



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**LOS PALMITOS 2008 - 2011**

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**LOS PALMITOS 2008 - 2011**

**CARMEN BERENA GÓMEZ MENDOZA  
ALCALDESA**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
2008 - 2011**

**OSCAR MENDOZA GOMEZ**

Consejo M/pal Desarrollo Rural

**HIPOLITO PEREZ P**

Gremios Económicos, Industriales

**CARLOS RIVERA**

Sector Informal

**ROBINSON OROZCO**

Independiente

**ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ**

**MARTINEZ**

Educación Pública

**GILMA GOMEZ**

Educación Privada

**DANIEL IRIARTE**

**RIVERA**

Cultura

**ESTEFANIA PEREZ**

Estudiante Secundaria

**CAROLINA VAESQUEZ**

Estudiante Universitario

**EDUAR GARCIA QUIROZ**

Ecología

**JESUS MARIA PEREZ**

Organización Comunal

**NAIDETH MUÑOZ**

Organización Mujer

**ISMAEL PEREZ GOMEZ**

ONG,S

**HECTOR BENITES**

Desplazados

**SIXTO POLO**

Corregimientos

**MARELIS BETIN**

Juventud y Niñez

**FAIR HERNANDEZ CARCAMO**

Profesional – Presidente C.T.P

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## CONSEJO DE GOBIERNO

EDIMER PÉREZ ARRIETA  
Secretario del Interior

SIMÓN PÉREZ SANTOS  
Secretario de Planeación

MANUEL PÉREZ PÉREZ  
Tesorero Municipal

ARNOBIS GÓMEZ MONTERROZA  
Secretario de Desarrollo Social

ANGEL BARRETO H.  
Director de UMATA

PATRICIA MARTÍNEZ ARRIETA  
Coordinadora de La Casa de la Cultura

RAÚL GÓMEZ DÍAZ  
Director IMDERPAL

RAFAEL GÓMEZ BARBOZA  
Personero Municipal

CECILIA PAYARES MEDINA  
Directora de Asuntos Sociales

CARMEN MENDOZA GOMEZ  
Gestora Social

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE LOS PALMITOS  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 009 DE 2008.**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2008 – 2011"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PALMITOS SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 313 NUMERAL 2 Y LAS CONFERIDAS POR LA LEY 152 DE 1994 EN SU ARTÍCULO 40,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptase el plan de desarrollo BUEN GOBIERNO PARA TODOS, vigencia 2008 – 2011, cuyo texto impreso hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la sala plena del Honorable Concejo Municipal de Los Palmitos Sucre, a los Treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2008.

  
**EDILBERTO ROMERO CARDENAS**  
Presidente del H.C

  
**ORLANDO NARVAEZ QUIROZ**  
Secretario del H.C



DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE LOS PALMITOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 892201287-6

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LOS  
PALMITOS - SUCRE

CERTIFICA

Que el acuerdo 009/2008 *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal para el periodo 2008 - 2011"*, fue presentado el día 14 de Mayo de 2008 y lo paso al despacho del Alcalde para su sanción.

EDIMER PEREZ ARRIETA  
Secretario del Interior y Control Disciplinario

ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, SUCRE

En la fecha (3 de Junio de 2008). Sanciono el presente Acuerdo por estar debidamente ajustado a la constitución y la ley.

CARMEN BERENA GOMEZ MENDOZA  
Alcaldesa Municipal

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>HORIZONTE INSTITUCIONAL .....</b>	<b>19</b>
MISIÓN .....	19
VISIÓN .....	19
OBJETIVO GENERAL .....	19
PRINCIPIOS .....	20
VIDA DIGNA: .....	20
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: .....	20
CONVIVENCIA PACÍFICA: .....	21
LIDERAZGO ADMINISTRATIVO: .....	22
COMPETITIVIDAD: .....	22
<b>FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>24</b>
FUNDAMENTO LEGAL .....	24
<b>FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO .....</b>	<b>25</b>
SALUD .....	25
SANEAMIENTO BASICO .....	26
EDUCACIÓN .....	26
CULTURA .....	27
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	28
SECTOR AGROPECUARIO .....	28
DESARROLLO COMUNITARIO Y GENERACIÓN DE EMPLEO .....	29
JUVENTUD .....	29
DISCAPACITADOS Y ADULTO MAYOR .....	29
MADRES CABEZA DE FAMILIA .....	30
MADRES COMUNITARIAS .....	30
DESPLAZADOS .....	30
OBRAS PÚBLICAS .....	30
VIVIENDA .....	31
ENERGÍA .....	31
DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	31
MEDIO AMBIENTE .....	32

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

SEGURIDAD CIUDADANA .....	32
FUNDAMENTO HISTÓRICO .....	33
FUNDAMENTO GEOGRÁFICO .....	36
FUNDAMENTO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO .....	39
FUNDAMENTO TERRITORIAL .....	41
FUNDAMENTO DEMOGRÁFICO .....	41

## **EDUCACIÓN ..... 48**

DIAGNÓSTICO .....	48
COBERTURA .....	49
CALIDAD .....	54
PERTINENCIA .....	57
EFICIENCIA .....	58
POLÍTICAS EDUCATIVAS .....	58
OBJETIVO GENERAL .....	59
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	60
METAS .....	61
ESTRATEGIAS .....	63

## **SISTEMA DE SALUD ..... 66**

DIAGNÓSTICO .....	66
DEMOGRAFÍA Y SALUD .....	66
MORBILIDAD .....	68
SALUD MATERNA E INFANTIL .....	70
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES .....	73
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES .....	78
ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES .....	80
VIOLENCIA Y LESIONES DE CAUSA EXTERNA .....	81
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO .....</b>	<b>83</b>
COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD .....	84
ASEGURAMIENTO .....	85
Oferta De Servicios. ....	86
POLÍTICA .....	87
OBJETIVO GENERAL .....	88
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	88
METAS .....	89



ESTRATEGIAS .....	91
-------------------	----

## **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS ..... 93**

<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....</b>	<b>93</b>
SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	93
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS .....	95
SERVICIO DE ALCANTARILLADO.....	97
SERVICIO DE ASEO .....	98
<b>OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....</b>	<b>99</b>
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	99
EL SERVICIO DE GAS NATURAL .....	99
EL SERVICIO DE TELEFONÍA.....	100
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS O EQUIPAMIENTO MUNICIPAL .....</b>	<b>100</b>
MATADERO.....	100
PLAZA DE MERCADO .....	101
CEMENTERIO .....	102
TELEVISIÓN COMUNITARIA .....	103
POLÍTICA.....	103
OBJETIVO GENERAL .....	104
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	104
METAS .....	105
ESTRATEGIAS .....	106

## **SISTEMA DE VIVIENDA ..... 108**

DIAGNÓSTICO .....	108
POLÍTICA.....	111
OBJETIVO GENERAL .....	111
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	112
METAS.....	112
ESTRATEGIAS.....	113

## **INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE .. 114**

SISTEMA VIAL MUNICIPAL.....	114
-----------------------------	-----

DIAGNÓSTICO .....	114
VÍAS URBANAS.....	115
VÍAS RURALES.....	116
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE.....</b>	<b>117</b>
POLÍTICA.....	119
OBJETIVO GENERAL .....	119
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	120
METAS .....	120
ESTRATEGIAS .....	122

## **DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE..... 124**

DIAGNÓSTICO .....	124
POLÍTICA.....	129
OBJETIVO GENERAL .....	129
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	129
METAS .....	130
ESTRATEGIAS .....	131

## **CULTURA ..... 133**

DIAGNÓSTICO .....	133
OBJETIVO GENERAL .....	136
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	137
METAS .....	137
ESTRATEGIAS .....	138

## **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ..... 140**

DIAGNÓSTICO .....	140
<b>OTROS GRUPOS SOCIALES CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD .....</b>	<b>146</b>
DISCAPACITADOS.....	146
MUJER Y FAMILIA.....	147
ADULTO MAYOR.....	150
POLÍTICA PARA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	150
POLÍTICA PARA FAMILIA.....	151

POLÍTICA PARA MUJER .....	151
POLÍTICA PARA LA DISCAPACIDAD .....	151
POLÍTICA PARA EL ADULTO MAYOR.....	152
OBJETIVO GENERAL .....	152
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	152
METAS .....	154
ESTRATEGIAS .....	155

## **ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO .... 157**

DIAGNÓSTICO .....	157
POLÍTICA PARA DESPLAZADOS.....	159
OBJETIVO GENERAL .....	159
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	159
METAS .....	160
ESTRATEGIAS .....	161

## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ..... 162**

<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>162</b>
DIAGNÓSTICO .....	162
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....</b>	<b>163</b>
POLÍTICA PARA EL MEDIO AMBIENTE .....	164
POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	164
OBJETIVO GENERAL .....	164
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	165
METAS .....	165
ESTRATEGIAS .....	166

## **DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA ..... 168**

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.....</b>	<b>168</b>
DIAGNÓSTICO .....	168
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	170
JUSTICIA Y PAZ .....	172
POLÍTICA.....	173

OBJETIVO GENERAL .....	174
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	174
METAS .....	174
ESTRATEGIAS .....	175

## **SISTEMA ECONÓMICO..... 176**

DIAGNÓSTICO .....	176
<b>SECTOR PRIMARIO.....</b>	<b>176</b>
LA AGRICULTURA.....	176
GANADERÍA.....	179
<b>SECTOR SECUNDARIO .....</b>	<b>182</b>
INDUSTRIA.....	182
MINERÍA.....	182
<b>SECTOR TERCIARIO.....</b>	<b>183</b>
COMERCIO Y SERVICIOS .....	183
<b>EL SUBSECTOR COMERCIALIZACIÓN .....</b>	<b>184</b>
POLÍTICA.....	184
OBJETIVO GENERAL .....	185
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	185
METAS .....	186
ESTRATEGIAS .....	187

## **DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS ..... 188**

DIAGNÓSTICO .....	188
<b>EFICIENCIA FISCAL.....</b>	<b>190</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA FINANZAS MUNICIPALES.....</b>	<b>191</b>
<b>DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>193</b>
<b>AJUSTE FISCAL .....</b>	<b>195</b>
<b>PROVISIÓN PENSIONAL .....</b>	<b>197</b>
PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR.....	197
POLÍTICAS .....	199
OBJETIVO GENERAL .....	199
OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES Y METAS .....	199
ESTRATEGIAS .....	200

## **ANEXOS ..... 202**

## **PRESENTACIÓN**

A lo largo de la historia las sociedades modernas, a través de sus administraciones, han venido adoptando medidas de protección para la niñez como una actividad social prioritaria. No obstante, se habían quedado cortos, porque en el mundo se han venido desarrollando nuevos paradigmas que resaltan la importancia del desarrollo de la niñez y la adolescencia y, sobre todo, el mejor modo de lograrlo, dado el impacto decisivo que ese desarrollo tiene en el progreso de las naciones. Con base en estas nuevas disposiciones, los países vienen haciendo cambios muy importantes en las normas y mecanismos destinados a esa protección.

Es así como en Colombia, desde la expedición de la constitución política de 1991, la planeación nacional y local tuvo un vuelco significativo con la inclusión del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, instancias encargadas de apoyar el diseño, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. El rango constitucional que se le imprimió al sistema nacional de planeación es el mejor indicador de la intención del Gobierno por asegurar la participación de la sociedad civil en su conjunto, en la toma de decisiones en los asuntos de carácter público, como es el caso relacionado con los planes de desarrollo.

Igualmente, ésta constitución estableció que Colombia es un Estado Social de Derechos, en el cuál los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. Este marco de derechos exige que la planeación del desarrollo debe estar centrada en el bienestar de la gente como portadora titular de derechos y obligaciones, y dirigida prioritariamente hacia

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

aquellos grupos de población en situación de exclusión o vulnerabilidad, teniendo en cuenta que la realización de esos derechos son un imperativo legal.

En este sentido el artículo 1° de la Ley 136 de 1994, establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituye la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado colombiano.

Para ponerse a tono con todo este avance de disposiciones, Colombia aprobó en el 2006 el código de la infancia y la adolescencia. Este código tiene en cuenta los elementos legales recientemente adoptados para asegurar un buen comienzo de la vida, se basa en el enfoque de los derechos humanos y tienen como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Los administradores actuales deben asumir esta tarea con inteligencia y eficacia para poder guiar a las comunidades hacia el ejercicio y satisfacción plena de sus derechos y necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta las precarias situaciones que enfrentan los municipios pobres como Los Palmitos.

Desde esta ésta dimensión esta concebida la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Buen Gobierno Para Todos”, que la señora alcaldesa, Doctora Carmen Berena Gómez pone en manos del Consejo Territorial de Planeación para que de su visto bueno; del Honorable Concejo Municipal para que lo estudie, discuta y apruebe y de la comunidad en general para que lo legitime.

Este Plan recoge de manera concisa las necesidades, intereses, expectativas y aspiraciones de la comunidad palmitera, traducidas en objetivos, metas, estrategias y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

proyectos tendientes a dar solución a cada uno de los problemas diagnosticados y priorizados en las mesas de concertación.

La elaboración de este Plan De Desarrollo ha estado coordinada por un equipo técnico designado por la Doctora Carmen Berena Gómez, el cuál se apoyó en líderes comunitarios, dirigentes políticos, organizaciones sociales y gremiales, representantes de la administración, del Consejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal. Todos estos grupos y personas contribuyeron en la recolección de la información, en el análisis, discusión y reflexión sobre la misma, desde la perspectiva de la participación y la concertación.

Esta estrategia permitió construir un diagnostico contextualizado y pormenorizado, donde se identificaron fortalezas, debilidades, tendencias, necesidades, problemas, aspiraciones y proyecciones de cada uno de los habitantes del municipio de Los Palmitos.

Este documento, además de ser un instrumento valioso para el desarrollo, se convierte en un espacio abierto a la crítica para que los organismos de participación ciudadana y la comunidad en general lo enriquezcan con sus aportes y se comprometan en su ejecución y evaluación.

Este Plan de Desarrollo se hace realidad gracias a la participación de la administración municipal, de sus entidades, organizaciones y personas que han contribuido con sus aportes para construir las bases que nos conduzcan hacia el municipio que queremos sea Los Palmitos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **INTRODUCCIÓN**

El municipio tiene como base la familia. La reunión de estas dentro de una unidad territorial es base esencial para la existencia del municipio, cuya finalidad es indudablemente el bien común. El municipio, como célula básica de la división político– administrativa del Estado Colombiano, funda su razón de ser en la preocupación constante de mejorar la calidad de vida de la población, que se evidencia en los cambios de los niveles de productividad, los estándares de vida, el acceso a los bienes y servicios y la participación política.

Es precisamente en el municipio donde se reflejan los problemas de la salud, de la educación, de la vivienda, del desempleo, de la productividad económica y donde deben reflejarse también las soluciones, eficientes y oportunas, a estas necesidades comunes.

El presente Plan hace una recomendación a la comunidad palmitera, en el sentido de que no sólo debe aprovechar la acción administrativa del Municipio como entidad gubernamental, sino que debe organizarse para el mejor aprovechamiento de los recursos, para el estudio de sus necesidades y para controlar las mejores formulas de solución. No debe permanecer cruzada de brazos esperando que todo lo haga el Alcalde o el Concejo, sino que debe presentar permanentemente proyectos y propuestas de desarrollo viables y de interés común. Una organización comunitaria fuerte, además de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, puede exigir participación en la elaboración del presupuesto de inversiones, teniendo en cuenta que si al erario público se le suma el esfuerzo y la capacidad constructiva de la comunidad, el rendimiento de los recursos será máximo.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Es por eso que esta administración, consciente del compromiso asumido ante el pueblo palmitero y atenta a las recomendaciones de la comunidad reunida en las mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico, se ha trazado como propósitos básicos y rectores los siguientes:

- ❖ Garantizar la prestación y optimización de los servicios públicos que determina la Ley.
- ❖ Desarrollar las obras de infraestructura y de servicio que demanda el progreso local, previa priorización y concertación.
- ❖ Planear y ordenar el desarrollo del territorio, promoviendo la vocación agropecuaria del mismo.
- ❖ Promover y estimular la participación comunitaria.
- ❖ Contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- ❖ Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de los palmiteros.
- ❖ Garantizar la restitución y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ❖ Luchar por la protección de los derechos y la asistencia social de la población vulnerable.

El Plan de Desarrollo “Buen Gobierno Para Todos” 2008-2011 asume fielmente los lineamientos generales establecidos por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94) y se articula de manera coherente con los planes de desarrollo nacional y departamental.

El presente Plan está estructurado de la siguiente manera: Un horizonte institucional definido por una misión, una visión, un objetivo general y unos principios; una fundamentación estratégica, donde se incluye un fundamento legal, un fundamento

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

programático, un fundamento histórico, un fundamento geográfico, un fundamento político-administrativa, un fundamento territorial y una fundamento demográfico. La parte diagnóstica- estratégica propiamente dicha se expresa en tres ejes fundamentales: Sistema Social, sistema Económico y Sistema financiero, traducidos en objetivos, metas y estrategias. La segunda parte del plan incluye la parte operativa, correspondiente a los programas, subprogramas y proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia de la presente administración.

En la priorización de las metas y proyectos participaron directamente las comunidades, a través de las diferentes mesas de concertación del Plan. Esta amplia participación ciudadana es la que le da al Plan de Desarrollo 2008-2011 “Buen Gobierno Para Todos” su verdadera legitimidad.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

La administración municipal de los palmitos, a través del PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 “BUEN GOBIERNO PARA TODOS”, tiene como misión implementar un desarrollo integral que permita el incremento de las oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, recreación, servicios públicos y vivienda, QUE contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los palmiteros, a través de la orientación EQUILIBRADA de la inversión ENTRE LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL, bajo los principios de calidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

### **VISIÓN**

los palmitos en el 2011 será un municipio destacado en el ámbito del caribe colombiano por su desarrollo institucional, económico y social, evidenciado en buenos y oportunos servicios sociales, ambientes de convivencia adecuados, una inversión orientada a necesidades básicas y una administración mediada por la cultura de la legalidad y de la ética.

### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el desarrollo integral y sostenible en el municipio de Los Palmitos a través de la cualificación del talento humano y el fortalecimiento de los procesos económicos, culturales, sociales y políticos, a través de una adecuada inversión de los recursos, para el mejoramiento de la calidad de vida.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Buen Gobierno para Todos” gira alrededor de los siguientes principios:

### **VIDA DIGNA:**

Se habla de vida digna cuando a las personas se le dan las posibilidades de satisfacer sus necesidades materiales y culturales de una manera efectiva; cuando se enfoca el desarrollo al servicio del hombre y se antepone el bien común sobre el bien particular; cuando se mira al ser humano como sujeto de valores, portador de deberes y derechos; cuando se promueve el desarrollo de la sensibilidad humana para querer y defender la responsabilidad de encontrarnos y estar en el mundo bajo el reino de la justicia social.

### **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:**

La Constitución de 1991 introdujo al municipio la participación ciudadana como el elemento fundamental que caracteriza la democracia participativa que reemplaza la vieja democracia representativa. Esta administración ve con muy buenos ojos que los ciudadanos o grupos organizados tomen parte en los procesos o acciones que les interese o afecte para incidir positivamente sobre ellos. Esta conciencia cívica generada por la participación, hace que el pueblo pase de ser parte del problema a ser parte de la solución, fortaleciendo con ello la unidad democrática, la convivencia y la ayuda mutua.

Una comunidad que participa es una comunidad que aprende a negociar y a definir colectivamente su destino, a respetar las diferencias e intercambiar conocimientos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Todo esto permite aumentar el espíritu cívico, impulsar el Interés colectivo, fomentar el sentido de pertenencia y la capacidad de autogestión.

Esta administración se compromete a garantizar, promover y apoyar la participación ciudadana como estrategia coadministrativa.

### **CONVIVENCIA PACÍFICA:**

La convivencia es una necesidad humana fundada en la naturaleza racional del hombre. Frente a esta necesidad humana se abre espacio la realidad plural en la que vivimos donde tiene lugar la relación con otros que piensan, sienten y actúan de manera diferente. Esta relación por lo general se expresa en forma de conflictos, donde se enfrentan necesidades, intereses y valores diferentes.

Esta administración asume como compromiso impostergable, trabajar por una sociedad más justa y solidaria, donde sea posible la convivencia de ciudadanos con diferentes opciones y estilos de vida, comprometidos con el respeto de la naturaleza y convencidos de que el diálogo es el único camino para alcanzar posibles acuerdos y consensos.

Este nuevo estilo de administración pluralista reconoce la diferencia como un valor que nos ayuda a crecer individual y colectivamente en la construcción de una comunidad más solidaria, justa y tolerante, preocupada por el respeto de la dignidad de la persona humana, esencia de la paz y la democracia. Solo así estaremos en capacidad de superar los actuales factores generadores de violencia y preparados para la construcción de una cultura de paz.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**LIDERAZGO ADMINISTRATIVO:**

Los entes territoriales vienen soportando hoy cargas muy pesadas desde el punto de vista administrativo, ocasionados por el despliegue de las políticas internacionales, dentro del contexto de la globalización y la descentralización. La subsistencia de los municipios pobres es cada vez más difícil, por su poca capacidad para generar recursos propios, frente al progresivo y creciente recorte de los ICN y las políticas internas de ajuste fiscal.

Ante esta realidad los municipios pobres del país requieren de administradores con capacidades gerenciales y espíritu de liderazgo, que conociendo las necesidades, problemas y expectativas de las comunidades, sean capaces de conducirlos colectivamente hacia las soluciones. Solo los municipios con organizaciones comunitarias fuertes y con liderazgo activo de sus miembros son capaces de desarrollarse y crecer positivamente en la construcción de una verdadera democracia.

Una administración líder es aquella donde todos sus miembros están comprometidos con el desarrollo, orientados por un espíritu de servicio y despojados de todo autoritarismo o interés particular.

**COMPETITIVIDAD:**

Se refiere a la promoción de una iniciativa económica en el ofrecimiento de bienes y servicios con calidad y eficacia. El municipio de Los Palmitos tiene el firme propósito de entrar en el mercado de la competitividad en el ámbito de la subregión sabana, desde la producción agrícola eje de su vocación económica. Para ello, se hace necesario impulsar la educación técnica, implementación de nuevas tecnologías

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

agrícolas, aumento de los sistemas de producción, apoyo al sector microempresarial, optimización de la comercialización, y la organización de granjas campesinas integrales. Esto conduce necesariamente a un mejor rendimiento económico y social, a la estabilidad financiera y a la creación de ambientes favorables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (Conf. Plan de Desarrollo 2001-2003)

## **FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

### **FUNDAMENTO LEGAL**

La Constitución Política Nacional en su capítulo II artículo 339, establece que los entes territoriales deben elaborar y adoptar, de manera participativa, Planes de Desarrollo a través de los cuales se asegure el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica en la que se incluyen objetivos, metas y estrategias que direccionan la política económica, social y ambiental del ente territorial a corto, mediano y largo plazo, y un Plan de inversiones que contiene la propuesta plurianual de inversión de los principales programas y proyectos a ejecutarse.

También ordena la Constitución, en su artículo 340, la creación del Consejo Nacional y de los Consejos Territoriales de Planeación, conformados por representantes de las comunidades y de las organizaciones sociales, económicas, culturales y ecológicas, con asiento en cada uno de los entes territoriales.

Por otro lado, en el artículo 334, faculta a los secretarios de planeación Departamental para hacer la evaluación de la gestión y resultados de la inversión de los programas y proyectos en los municipios, al igual que la participación en la elaboración de propuestas. El Consejo Nacional de Planeación también podrá hacer dicha evaluación de manera selectiva.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) establece procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo. Determina, además, que el Alcalde, el Consejo de Gobierno, la Secretaría de Planeación y las demás Secretarías municipales, son

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



las autoridades de planeación legalmente reconocidas. Precisa además, que los concejos municipales y los consejos territoriales de planeación son las instancias de planeación en cada ente territorial. Por último, en el artículo 35 establece que las funciones de los consejos territoriales de planeación serán similares a las del Consejo Nacional de Planeación.

Este Plan está fundamentado también en leyes sectoriales como: Ley 115/94 y 715/2001 (educación), Ley 60/93 (Situado Fiscal y participación municipal en los ICN.), Ley 100/93 (seguridad social y salud), Ley 136/94 (modernización municipal), Ley 142/94 (servicios públicos), Ley 99/93 (medio ambiente), Ley 181/95 (deporte), Ley 397/97 (cultura), Ley 375/97 (juventud), Ley 388/97 (desarrollo territorial), Ley 02/91 (vivienda), Ley 105/93 (transporte), Ley 101/93 (desarrollo rural), Ley 141/94 (regalías), Ley 111/ (presupuesto), Ley 358/97 capacidad de endeudamiento, Ley 617/2000 (ajuste fiscal) y demás normas reglamentarias.

## **FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO**

El programa de gobierno de la doctora Carmen Berena Gómez 2008-2011 “Buen Gobierno Para Todos” asume, sector por sector, los siguientes compromisos:

### **SALUD**

- Fortalecimiento de la promoción de estilos de vida saludable, ambiente sano y promoción del buen trato con el fin de avanzar hacia un municipio saludable.
- Ampliación de cobertura del régimen subsidiado en un 100% de los estratos I y II.
- Elaboración del mapa de salud municipal.
- Implementación del servicio de transporte para el traslado de los pacientes de la zona rural hasta la ESE y viceversa.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Fortalecimiento de la prevención y promoción de la salud a través del Plan Municipal de Salud y el establecimiento de convenios con la red prestadora de servicios.
- Mejoramiento y fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud municipal en eficiencia y calidad.
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los puestos de salud de la zona rural y ofrecimiento de atención permanente de médicos enfermeras.

### **SANEAMIENTO BASICO**

- Establecer convenios interadministrativos para la disposición final de los residuos sólidos.
- Construcción de soluciones individuales para el manejo de excretas en el campo.
- Crear la cultura del uso racional del agua y del manejo integral de los residuos sólidos.
- Ampliación y optimización del servicio de los acueductos del Municipio e implementación de una planta para el tratamiento del agua.
- Ampliación de cobertura en redes y uso del alcantarillado de la cabecera y elaboración de proyecto de alcantarillado para la zona rural.
- Construcción del relleno sanitario, mantenimiento de la laguna de oxidación y canalización de arroyos.

### **EDUCACIÓN**

- Ampliación de la cobertura educativa con inclusión en los niveles de preescolar, básica media.
- Mejoramiento del desempeño de los estudiantes del grado 11° en las pruebas de estado, mediante la implementación de cursos preicfes.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Gestión de convenios con el Sena y con las universidades para la articulación de la educación media con el sector productivo y con la educación superior.
- Construcción, dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Subsidiar el transporte escolar, el seguro estudiantil, matrículas, pensiones, textos y útiles escolares.
- Garantizar el transporte escolar a los estudiantes que lo requieran, mediante la contratación de vehículos y compra de bicicletas.
- Creación de estímulos para los docentes y apoyo a programas de actualización.

#### **CULTURA**

- Ampliación, adecuación y dotación de la casa de la cultura y de la biblioteca municipal.
- Creación de la Escuela de Bellas Artes en la que se implementen programas de formación en las diferentes expresiones artísticas y culturales.
- Apoyo e incentivo a los artistas del municipio, en las distintas manifestaciones culturales.
- Institucionalización de la semana de la expresión cultural palmitera, donde se incluyan eventos folclóricos, deportivos y exposiciones artesanales.
- Fomento de las festividades patronales y carnestolénticas, así como los distintos eventos artísticos y recreativos.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.

### **DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

- Impulso a la creación de las escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas y realización de campeonatos intercolegiados, interveredales y olimpiadas que integren deportivamente al Municipio.
- Adecuación de un estadio auxiliar de fútbol y construcción de escenarios deportivos en los establecimientos educativos, en los barrios y corregimientos.
- Fomento de actividades lúdicas y deportivas para jóvenes, mujeres, niños y discapacitados, con miras a organizar las selecciones deportivas para realizar las olimpiadas municipales e integrar las comunidades rurales y urbanas.
- Estímulo anual a los mejores deportistas del Municipio.
- Construcción y mantenimiento de parques en barrios, corregimientos y veredas.
- Fortalecimiento y dotación de las bandas de paz de las instituciones educativas.

### **SECTOR AGROPECUARIO**

- Ampliación del Banco de Maquinaria Agrícola del Municipio.
- Promover la diversificación de cultivos y la creación de una empresa comercializadora de los productos con miras a su exportación.
- Organizar granjas campesinas integrales autosuficientes.
- Promoción y fortalecimiento de la organización de pequeños y medianos productores.
- Creación del centro de acopio para el desarrollo rural.
- Fortalecimiento de la UMATA para estimular los procesos de producción limpia y los programas de transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento del Fondo Rotatorio Microempresarial.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Establecimiento de convenios con el SENA en programas de formación para el trabajo, con el fin de cualificar la mano de obra existente en el municipio.
- Consecución de una despulpadora de frutas con un cuarto frío.

### **DESARROLLO COMUNITARIO Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

- Apoyo e impulso a la creación de microempresas, famiempresas, cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria, como alternativa a la generación de empleo.
- Proyección de la comisaría de familia a la comunidad, a través de las instituciones educativas, las madres comunitarias, para que cumpla una labor orientadora en los conflictos familiares y en el ámbito jurídico.
- Impulso a los proyectos productivos, a través de la cofinanciación de recursos.
- Apoyo a la organización de los “paleros” (cargadores de arena) del Municipio.

### **JUVENTUD**

- Impulso y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y de la oficina de la juventud.
- Impulso a los programas de salud sexual y reproductiva para los jóvenes.
- Promoción de ofertas de formación laboral y universitaria para la juventud.

### **DISCAPACITADOS Y ADULTO MAYOR**

- Creación de un centro de atención integral para niños, jóvenes y adultos discapacitados en condición de pobreza o indigencia.
- Fortalecimiento de la casa hogar y comedores del adulto mayor, con el fin de garantizar su atención integral.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **MADRES CABEZA DE FAMILIA**

- Crear la Asociación de madres cabeza de familia e impulsar proyectos productivos, mediante líneas de créditos con el Banco de las Oportunidades, Fundación Ser Mujer y otras.
- Implementación de cursos de formación para el trabajo en el área de las manualidades (modistería, panadería, artesanías, aprovechamiento de material reciclable, entre otros).

### **MADRES COMUNITARIAS**

- Apoyo a los hogares de madres comunitarias con dotación de material didáctico y/o recreativo y subsidio para el pago de la seguridad social.
- Fortalecimiento de la formación integral de las madres comunitarias a través de la organización de jornadas pedagógicas y lúdicas.

### **DESPLAZADOS**

- Focalización de la población desplazada y trabajo permanente en coordinación con la Red de Acción Social para garantizar el acceso a los programas y proyectos que los benefician.
- Afiliación a la seguridad social en salud del régimen subsidiado a la población desplazada.
- Apoyo a proyectos productivos, seguridad alimentaria y recuperación de las condiciones socioeconómicas de la población desplazada por la violencia.

### **OBRAS PÚBLICAS**

- Gestionar recursos para construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial rural y urbana.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Gestionar recursos para la adquisición y el mantenimiento de la maquinaria para obras civiles.

#### **VIVIENDA**

- Gestión de proyecto para la consecución de vivienda de interés social y de conjuntos de vivienda rural alrededor de los centros de servicios.
- Gestión de recursos para la adquisición de lotes destinados a proyectos de urbanización en la cabecera municipal.

#### **ENERGÍA**

- Optimización del servicio de energía eléctrica y ampliación de cobertura de dicho servicio en la zona rural.
- Gestionar proyecto de gas natural para la zona rural y ampliación de cobertura en la zona urbana.

#### **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Municipal de Planeación, Banco de Proyectos, La Junta Municipal de Educación JUME y la reestructuración de la Junta Municipal de Deporte.
- Modernización de la gestión pública para garantizar la participación ciudadana, la atención eficiente al usuario y la implementación de un sistema de información adecuado (página web).
- Gestionar la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que coordine la asistencia técnica, el desarrollo comunitario y la generación de empleo.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Gestión de recursos para la adquisición de lotes y construcción de infraestructura física para el almacenamiento de implementos, equipos maquinarias del municipio.
- Depurar la base de datos del SISBEN y proyectar a través del mismo la focalización de recursos.
- Promover la conmemoración de los días patrios con sus respectivos himnos y símbolos.
- Velar por la eficiencia de las instancias administrativas y de los servidores públicos municipales.

#### **MEDIO AMBIENTE**

- Impulsar proyectos para la descontaminación de fuentes hídricas y la reforestación de microcuencas y de la zona de recarga del acuífero.
- Incentivar la formación ciudadana para la conservación y prevención del medio ambiente.
- 

#### **SEGURIDAD CIUDADANA**

- Apoyo al Comité Local de Emergencia y Prevención de Desastres.
- Promoción y vigilancia en la prestación de los servicios, cuidado del medio ambiente y del espacio público.
- Apoyo incondicional a la fuerza pública en el control y vigilancia de la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento a la gobernabilidad, la democracia y la convivencia local.
- Rendición de informe público de la gestión administrativa.
- Gestión para la revisión de la zona limítrofe.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



## FUNDAMENTO HISTÓRICO

«El origen de Los Palmitos no se encuentra en el pasado indígena y tampoco es el resultado de una fundación específica. La tradición oral habla de un poblamiento espontáneo en las márgenes de los caminos de herradura que cruzaban este territorio y lo ponían en comunicación con los principales centros urbanos y comerciales de la región, como Sincelejo, Corozal, Magangué, Cartagena, Tolú y Montería; caminos que también eran utilizados para el traslado de grandes lotes de ganado de la sabana hacia la ciénaga y viceversa, y que luego pasaron a convertirse en las principales calles de este naciente caserío. Esta realidad está evidenciada en el trazado irregular que presentan las más antiguas calles y carreras del área urbana.

Los comienzos de este poblamiento se remontan hacia la década comprendida entre los años 1845 y 1855, época en la que se dieron las reformas liberales de medio siglo, entre las cuales se cuenta el levantamiento del estanco del tabaco en 1850 (libertad para producir, distribuir y comerciar la hoja de tabaco), medida que convirtió a la Costa Atlántica, en especial a los Montes de María y parte de las Sabanas de Bolívar, en una zona de alta producción y comercialización de dicho cultivo.

Es, entonces, el cultivo del tabaco el factor determinante del aglutinamiento de familias y personas provenientes de los vecinos distritos de Corozal, Sincé, Morroa y Ovejas, que, esperanzadas en mejorar sus condiciones de vida, se trasladaron a este territorio a cultivar la tierra con la preciada hoja, dando inicios al poblamiento de lo que hoy conocemos como el municipio de Los Palmitos.

En este proceso de formación y crecimiento de Los Palmitos es de suma importancia destacar la llegada del señor José Baldomero Mendoza Buevas, hacia mediados de la década de 1860, prestigioso comerciante oriundo del vecino municipio de Ovejas, quien supo ganarse la admiración y el aprecio de todos los moradores de esta

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

comarca, ya que, haciendo uso de su capital y su prospectiva visión de comerciante, asumió una labor eminentemente urbanizadora a través de la construcción de casas de bahareque y palma, que entregaba a los beneficiarios con cómodas formas de pago, ya fuera en dinero, en especie o en trabajo.

El nombre de Los Palmitos surgió del señalamiento cotidiano con el que viajeros y comerciantes distinguían al sitio que les servía de albergue y de descanso, por ser punto intermedio hacia la meta que se pretendía alcanzar después de una dura cabalgata a través de los tortuosos caminos de herradura, que eran nuestras más importantes vías de comunicación en el incipiente mercado regional. Este albergue estaba ubicado en lo que hoy es el barrio El Jardín, en una finca denominada Santa Bárbara de Los Palmitos, la cual era adornada por la presencia majestuosa de numerosos árboles de palma amarga”. (Confr. Los Palmitos Entre la Oscuridad del Pasado y la Claridad del Presente, págs 21 y 22)

El caserío de Los Palmitos, en virtud de su desarrollo urbanístico y crecimiento demográfico, fue elevado a la categoría de corregimiento del distrito de Corozal, tal como se reseña en el Registro Único de Bolívar N° 1899 de 25 de mayo de 1901. Posteriormente, a través del acuerdo N° 13 del 4 de septiembre de 1.934 emanado del Honorable Concejo del municipio de Corozal, es considerado como corregimiento de dicho municipio, junto con Sabanas de Pedro. El corregimiento de Los Palmitos se componía de la cabecera del mismo nombre y de las agregaciones de El Piñal, Bajo de Lata, Joney, Palmas de Vino, Hatillo, Sabanetica Y Charcón; al corregimiento de Sabanas de Pedro lo conformaban la cabecera del mismo nombre y las agregaciones de Los Chiqueros, Villa López y Sabanas de Beltrán (confr. Dimas Badel, Diccionario Histórico-Geográfico de Bolívar, 1948).

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

“A comienzos de la década de los años sesenta, a raíz del auge que había alcanzado el corregimiento de Los Palmitos, más por iniciativa de sus propios pobladores que por inversiones que hiciera la administración del municipio de Corozal, se gestó un movimiento ciudadano en procura de conseguir que el departamento de Sucre, a través de la asamblea departamental, lo elevara a la categoría de municipio.

Entre los precursores de este movimiento pro municipalista podemos mencionar a los siguientes: Robustiano Therán Contreras (q.e.p.d.), Gabriel Santos Gómez (q.e.p.d.), Dumes Therán (q.e.p.d.), Jesús Paternostro Arroyo, Felipe Díaz Tovar (q.e.p.d.), Arturo Borrero Márquez, Tarcicio Pérez Pérez (q.e.p.d.), Rafael Eduardo Díaz Pérez, Libardo Díaz Cárdenas, Huberto Díaz Pérez (q.e.p.d.), Tulio Pérez Cárdenas (q.e.p.d.), Álvaro Gómez Pérez, Abilio Therán Mogollón, Tiberio Mogollón Mercado (q.e.p.d.), Martha Salcedo Tovar, Guillermo Sánchez Narváez (q.e.p.d.), Luis Sánchez (q.e.p.d.), Armando Rosales Orozco (q.e.p.d.), Luis Mendoza Paternina (q.e.p.d.), Lucío Gómez Santos (q.e.p.d.), Aniano José Borrero Márquez, Julio Dolcey Farak Díaz y Anselmo Vásquez Reyes.

La insistencia y perseverancia de este notable grupo de ciudadanos conllevó a que la Honorable Asamblea Departamental de Sucre, mediante la Ordenanza N° 27 de 28 de noviembre de 1968, elevara al corregimiento de Los Palmitos a la categoría de municipio, compuesto por la cabecera del mismo nombre y por las agregaciones (corregimientos) de El Piñal, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino, El Coley y Sabanas de Beltrán.

La mencionada ordenanza fue demandada por la dirigencia política del municipio de Corozal, que, inconforme con la creación del nuevo municipio, alegaba el no cumplimiento de las formalidades y requisitos exigidos por las leyes 49 y 38 de 1931 y 1942, respectivamente, y demás normas legales aplicables en esta materia. Tal

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

situación motivó un levantamiento popular liderado por los pioneros de la pro municipalización, en defensa de la validez de la conquista alcanzada, quienes fueron apoyados por la actitud solidaria del entonces congresista doctor Apolinar Díaz Callejas, identificado y comprometido con esta loable causa. Esta ardua gestión parlamentaria culminó con la promulgación de la Ley 41 de 31 de diciembre de 1971, emanada del Congreso de la República, que estableció una presunción de derecho en cuanto a la creación de algunos municipios y que en su artículo primero expresaba: “Presúmase de derecho que en las creaciones de municipios hechas por las diferentes Asambleas del país hasta el 31 de diciembre de 1970, y que actualmente tengan existencia jurídica, se cumplieron plenamente los requisitos exigidos por la ley para tal efecto”. Ley que, de paso, sirvió para legalizar la situación de muchos municipios en el país que, para su creación, presentaban las mismas características o falencias”. (Los Palmitos Entre la Oscuridad del Pasado y la Claridad del Presente, Págs. 25 y 26)

### **FUNDAMENTO GEOGRÁFICO**

El municipio de Los Palmitos está ubicado al nororiente del Departamento a 9° 22' 30" de Latitud norte y 75° 16' de Longitud occidental del meridiano de Greenwich. Posee una altura máxima de 175 m sobre el nivel del mar, temperatura media de 27°C y una extensión territorial aproximada de 215 Km<sup>2</sup>. Limita por el Norte con el municipio de Ovejas, por el Sur con los municipios de Corozal y San Juan de Betulia; por el este con los municipios de Sincé y San Pedro y por el Oeste con los municipios de Colosó y Morroa.

El municipio de Los Palmitos tiene la mayor parte de su territorio ubicado en la subregión Sabanas del departamento de Sucre y una considerable franja en los Montes de María. Por esta razón, el relieve del sector ubicado en la primera

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

subregión es ligeramente ondulado, en tanto que el perteneciente a la segunda subregión es considerablemente quebrado, con elevaciones que alcanzan los 175 m sobre el nivel del mar, específicamente localizados en los corregimientos de Naranjal y El Piñal.

**DISTRIBUCION DEL RELIEVE DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS**

RELIEVE	PENDIENTE (%)	PAISAJE	AREA(Has)
Plano a ligeramente plano	0-3	Planicie	3.293
Ligeramente ondulado a ondulado	3-7-12	Colina	5.270
Fuertemente ondulado a quebrado	12-25	Colina	9.729
Fuertemente quebrado	25-50	Colina	1.878
Escarpado a muy escarpado	Mayor a 50	Sierra	1.630
Total			21.800

Fuente: IGAC

Se localiza en el piso térmico cálido con temperaturas promedios anuales mayores de 26° C. de tipo Isohipertérmico. Las lluvias se inician en abril y se incrementan hasta noviembre con un promedio de 1.100 mm. El clima es cálido seco. Las escasas e intensas precipitaciones en el área del municipio hacen que se presenten problemas erosivos y escasez de agua para las actividades agropecuarias.

El municipio de Los Palmitos hace parte de la red hidrográfica norte del departamento de Sucre, al lado de Sincelejo, Corozal y Ovejas. En él no hay corrientes de agua permanentes como ríos, caños o quebradas; sólo cuenta con numerosos arroyos de caudal estacionario, es decir, de corrientes en épocas de lluvias, que siguen generalmente una dirección de occidente a oriente. Entre los arroyos más importantes por su tamaño y recorrido se encuentran: el Hatillo, el Membrillal, Las Flores, La Estancia, el Palmito, el Raicero, el Paloquemao, el Caracolí, el Arenal, el Ojito y el Atascoso. Estos arroyos, en su mayoría, se

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

convierten en afluentes del Hatillo, que después de atravesar al Municipio se constituye en tributario del arroyo Payandé, en las inmediaciones del municipio de Sincé, el cual vierte sus aguas finalmente en la ciénaga de Punta de Blanco (Galeras).

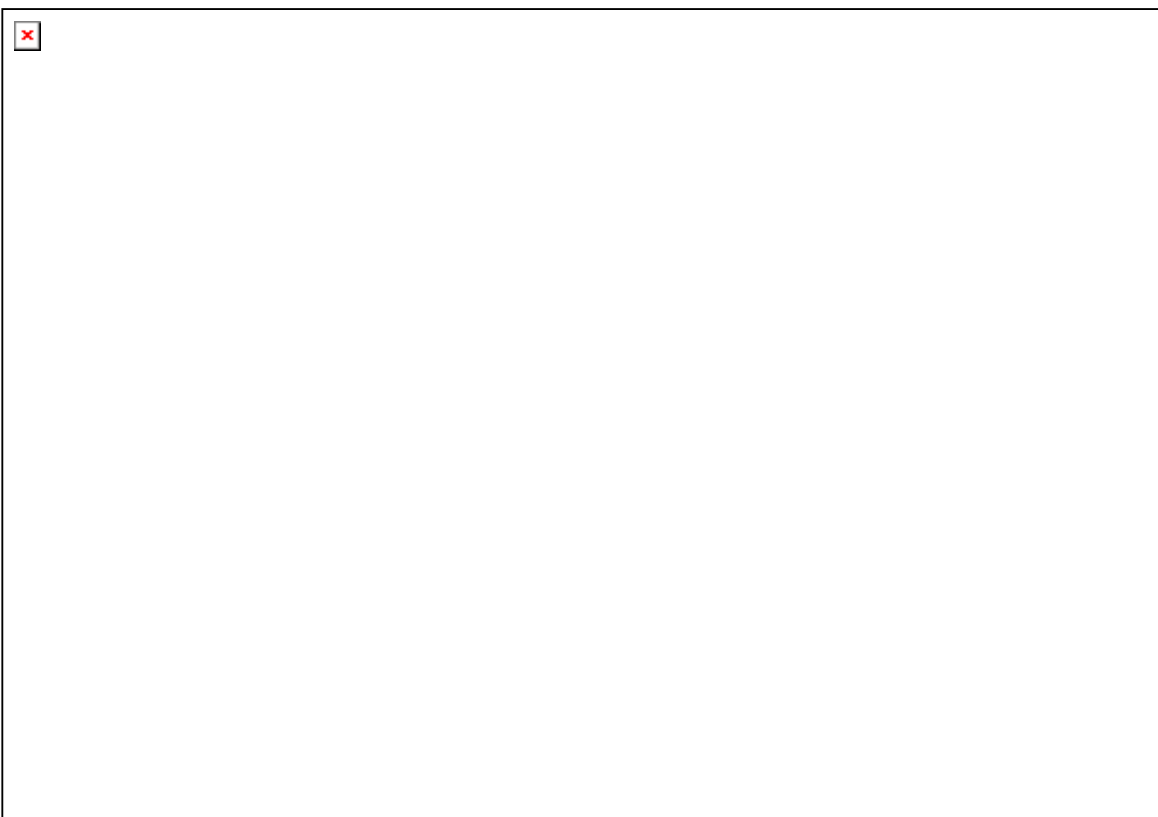
A la ausencia de corrientes de aguas permanentes en el Municipio se suma la inexistencia de cuerpos de aguas naturales como ciénagas, lagunas o grandes lagos, fenómeno que limita las labores agrícolas, única y exclusivamente, a la época invernal. Esta carencia hídrica se ve compensada en forma mínima por la presencia de pequeños y medianos **jagüeyes** construidos en algunas veredas y caseríos que, hasta hace algo menos de una década, sirvieron como fuente de abastecimiento para el uso doméstico de las familias campesinas y de abrevaderos para el ganado y la fauna silvestre. En la actualidad, con el funcionamiento de los acueductos rurales, estas fuentes artificiales, en su gran mayoría, se utilizan sólo en la última función señalada anteriormente. En la cabecera municipal, antes de 1971, fecha en que se construyó el primer acueducto, las principales fuentes de abastecimiento de agua fueron El Pozo Viejo, El Pozón, El Pozo Nuevo, La Lucha y otros de menor importancia, como El Guásimo, El Llorao y El Jadá, de los cuales sólo se conservan La Lucha y El Jadá, como abrevaderos de ganado.

En lo referente a aguas subterráneas, el municipio de Los Palmitos tiene una situación de privilegio al estar ubicado encima del **Acuífero de Morroa**, una de las reservas de agua más importantes de la Región Caribe. La zona de recargue de dicho acuífero se localiza entre los municipios de Ovejas y Los Palmitos, en una extensión de 135 km<sup>2</sup>, un espesor de 400 m, un volumen de 5.400.000.000 m<sup>3</sup> y una **recarga** anual de 20.000.000 de m<sup>3</sup>. Los cinco pozos profundos del Municipio se surten de este acuífero.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**FUNDAMENTO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO**

El municipio de Los Palmitos lo conforman la cabecera municipal y los corregimientos de Sabanas de Pedro, El Piñal, Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino, El Coley y Naranjal.



**DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**  
Cuadro de Corregimientos, Caseríos y Veredas.

<b>CORREGIMIENTOS</b>	<b>CASERIOS</b>	<b>VEREDAS</b>
Sabanas de Beltrán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sabanas de Beltrán</li> <li>- Bajo de la Alegría</li> <li>- Moralito</li> <li>- San Jaime</li> <li>- Hatillo</li> <li>- Palmito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Graciela</li> <li>- El Delirio</li> <li>- Puerto Asís</li> <li>- Nuevo Cambio</li> <li>- Soledad</li> <li>- El Laurel</li> <li>- La Unión</li> <li>- El Truiunfo</li> </ul>
Sabanas de Pedro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sabanas de Pedro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo Venecia</li> <li>- Los Ángeles</li> <li>- Quibdo</li> <li>- Membrillal</li> <li>- Cañaveral</li> </ul>
El Piñal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Piñal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boca Grande</li> <li>- Santa Elena</li> <li>- La Aldea</li> <li>- El Nogal</li> <li>- El Bongo</li> <li>- El Bonguito</li> </ul>
El Coley	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Rincón (LP)</li> <li>- Los Bleos</li> </ul>
Palmas de Vino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Palmas de Vino</li> <li>- Charcón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cañito</li> <li>- Las Brisas</li> <li>- Los Muñecos</li> <li>- El Tigre</li> <li>- San José</li> <li>- La Pista</li> <li>- El Recreo</li> <li>- El Tamarindo</li> </ul>
Naranjal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Naranjal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arenal</li> <li>- Quintero</li> </ul>



## **FUNDAMENTO TERRITORIAL**

Territorialmente el municipio de Los Palmitos tiene una extensión aproximada de 21.800 hectáreas equivalentes a 215 kms<sup>2</sup>. La zona urbana tiene un área de 52 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 34 hectáreas son ocupadas por viviendas, lo que corresponde al 65.75%; 1 hectárea para el uso comercial, equivalente al 3.17%; 2 hectáreas de uso institucional, equivalente al 3.92%; 5 hectáreas son ocupadas por calles, equivalente al 13.12%; 268m<sup>2</sup> son ocupados por infraestructura de salud, equivalente al 0.06%; 1086 m<sup>2</sup> para uso religioso, que equivalen al 2.32% y 3 hectáreas para el uso recreativo, que equivalen al 8.73% (fuente Agustín Codazzi).

La mayor extensión del territorio municipal corresponde a la zona rural, la que ocupa 21.748 hectáreas y está dividida en tres (3) regiones principales: la región uno (1) con 3.074 hectáreas y comprende los territorios del Coley, sabanas de Pedro, Charcón, Sabanas de Beltrán y Bajo de la Alegría; la región dos (2) con 10.839 hectáreas comprende los territorios de Morality, Palmas de Vino, Hatillo y Palmito y la región tres (3) con 7.835 hectáreas, comprende los territorios de El Piñal y Naranjal.

## **FUNDAMENTO DEMOGRÁFICO**

“El municipio de Los Palmitos, según el censo realizado en el año 2005, tiene una población de 18.344 habitantes, de los cuales el 51.7 % son hombres y el 48.3% son mujeres. De esta población, el 46.01% se localiza en la cabecera municipal y el 53.99% en la zona rural, datos estos que contrarían la tendencia hacia la urbanización de la población, latente en Colombia desde mediados del siglo pasado.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Al analizar la población total del municipio por grupos quinquenales de edades se observa que el rango de 10 a 14 años es el que más personas reporta 2.191, equivalente al 12% del total, seguido del rango de 5 a 9 años donde se registran 1.949 personas, correspondientes al 11%. Es significativo resaltar que en el rango de 0 a 24 años se aglutinan 9.394 personas, cifra que equivale al 52% del total de la población censada en el municipio de Los palmitos.

**POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES**

<b>Categorías</b>	<b>Nº De Personas</b>	<b>%</b>
0 a 4 años	1.843	10
5 a 9 años	1.949	11
10 a 14 años	2.191	12
15 a 19 años	1.939	11
20 a 24 años	1.472	8
25 a 29 años	1.361	7
30 a 34 años	1.199	7
35 a 39 años	1.248	7
40 a 44 años	1.158	6
45 a 49 años	861	5
50 a 54 años	795	4
55 a 59 años	698	4
60 a 64 años	476	3
65 a 69 años	419	2
70 a 74 años	287	2
75 a 79 años	213	1
80 años y más	235	1
<b>Total</b>	<b>18.344</b>	<b>100</b>

Fuente Dane 2005

El análisis poblacional por grupos decenales, arroja que el rango que mayor número de personas aglutina es el que va de diez (10) a diecinueve (19) años, con 4.130, que representan un 23% del total de los habitantes. De igual manera se puede apreciar que el rango con menor número de personas es el que va de ochenta (80) años o más que sólo registra 235 personas, equivalentes a un 1% del total

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

poblacional. Una mayor ilustración de este análisis por rango de edades puede observarse en el siguiente cuadro:

**POBLACIÓN DE LOS PALMITOS POR GRUPOS DECENALES**

<b>Categorías</b>	<b>Nº De Personas</b>	<b>%</b>
0 a 9 años	3.792	21
10 a 19 años	4.130	23
20 a 29 años	2.833	15
30 a 39 años	2.447	13
40 a 49 años	2.019	11
50 a 59 años	1.493	8
60 a 69 años	895	5
70 a 79 años	500	3
80 años o más	235	1
<b>Total</b>	<b>18.344</b>	<b>100</b>

Fuente DANE. Censo 2005.

En cuanto a la composición étnica de la población palmitera, el censo (2005) registra que únicamente el 0.81% de ésta se autoreconoce como indígena y el 0.15% como afrodescendiente; el restante 99.4% no se reconoce en las tipologías anteriores.

Un dato bastante curioso es el que tiene que ver con el lugar de nacimiento de los habitantes que conforman la población actual de Los Palmitos, si se tiene en cuenta que sólo el 73.3% (13.456) son naturales de este Municipio, frente al 25.3% (4.649) que son nacidos en otros municipios y al 0.087% (16) que nacieron en el extranjero. Lo anterior demuestra la gran incidencia del fenómeno migracional en esta entidad territorial, en la que se refleja un descenso poblacional en el censo 2005, a pesar del alto porcentaje de población inmigrante.

En este contexto, la dinámica del crecimiento poblacional del Municipio en estos treinta y ocho años de la vida jurídica, ha sido bastante irregular, si tenemos en

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

cuenta el comportamiento que dicho crecimiento ha observado, según los últimos cuatro (4) censos nacionales de población.

**CENSOS DE POBLACIÓN – DANE 1973 a 2005**

<b>AÑOS</b>	<b>Nº DE HABITANTES</b>	<b>CABECERA</b>	<b>RESTO</b>	<b>IND. DE CREC.</b>
<b>1.973</b>	<b>9.954</b>	<b>3.584</b>	<b>6.370</b>	
<b>1.985</b>	<b>16.003</b>	<b>5.691</b>	<b>10.312</b>	<b>60.76%</b>
<b>1.993</b>	<b>19.667</b>	<b>8.977</b>	<b>10.690</b>	<b>22.89%</b>
<b>2.005</b>	<b>18.344</b>	<b>8.440</b>	<b>9.904</b>	<b>- 6.72%</b>

Fuente DANE. Censos de población 1973 – 2005.

En este cuadro se puede observar que entre los años 1973, fecha del primer censo poblacional realizado a Los Palmitos como municipio, y 2005, fecha del último, hubo un crecimiento del 84.28%, es decir, que en el período referenciado, la población del municipio ni siquiera alcanzó a duplicarse, cuando la lógica de su crecimiento inicial (5% anual) indicaba una tendencia hacia la triplicación.

Al establecer una comparación entre el crecimiento poblacional del Municipio con el del Departamento y el de la Nación se encuentra que, en el período 1973 - 1993, el promedio de crecimiento municipal fue de un 41.82%, bastante por debajo del departamental que en este mismo período se situó en el 49.63% y ligeramente inferior al promedio nacional que fue del 44.28%. Esta tendencia al bajo crecimiento adquiere características alarmantes en el período intercensal 1993 - 2005, donde se observa un decrecimiento considerable y preocupante del -6.72% en el Municipio, mientras que el Departamento creció en un 8.38 % y la nación en un 10.58 %.

La tendencia decreciente de la población del Municipio en el período 1993 - 2005 tiene como una de sus posibles causas el conflicto armado que protagonizan las

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

fuerzas del Estado y las organizaciones al margen de la ley, lo cual origina en principio un desplazamiento poblacional del campo hacia la zona urbana y luego de ésta hacia otras regiones del país. A esta causa se suman el abandono del campo por parte del Estado, la escasa oportunidad de empleo en el municipio y en el Departamento, y el afán creciente de superación personal de la juventud, que les lleva a emigrar a las principales ciudades de Colombia. Llama la atención que, a pesar de todas estas adversidades, la población de la zona rural sigue siendo mayoritaria de aquella que habita la zona urbana, conservándose como una fortaleza para esta comunidad de vocación netamente agropecuaria.

La proyección Dane para 2007 registra 19.312 habitantes, de los cuales 10.024 son hombres y 9.288 mujeres. El análisis por grupos quinquenales nos arroja que el rango que mayor número de personas aglutina es el que va de 10 a 14 años con 2.190 habitantes, seguido de los rangos 15 a 19 y 5 a 9 con 2.093 y 1.991 respectivamente.

**PROYECCIÓN DANE 2007**

GRUPOS DE EDAD	2007		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	19.312	10.024	9.288
0 – 4	1.906	959	947
5 – 9	1.991	1.012	979
10 – 14	2.190	1.130	1.060
15 – 19	2.093	1.080	1.013
20 – 24	1.616	841	775
25 – 29	1.375	711	664
30 – 34	1.243	635	608
35 – 39	1.230	640	590
40 – 44	1.246	662	584
45 - 49	988	533	455
50 – 54	832	449	383
55 – 59	776	410	366
60 – 64	572	304	268
65 – 69	443	236	207
70 – 74	356	193	163
75 – 79	185	98	87
80 y más	270	131	139

Fuente: Dane 2007

Con el fin de proporcionar un nuevo elemento de análisis a la dinámica de crecimiento poblacional del Municipio, se hace necesario reflexionar sobre la información que presenta el DANE en el quinquenio 2001 - 2005, relacionada con el número de personas nacidas vivas en Los Palmitos y en el Departamento, tal como a continuación se relaciona:

**NACIDOS VIVOS MUNICIPIO vs. DEPARTAMENTO 2001-2005**

MUNICIPIO				DEPARTAMENTO		
Años	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2001	115	60	55	13596	6958	6638
2002	185	88	97	13313	6685	6628
2003	185	89	96	13363	6861	6502
2004	155	80	75	14.239	7.322	6.917
2005	170	77	93	15.576	8.043	7.533
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>394</b>	<b>416</b>	<b>70.087</b>	<b>35.869</b>	<b>34.218</b>

Fuente DANE

Como se puede observar en la estadística anterior, el número de nacidos vivos en el Municipio, en el período analizado, es de 810 niños (162 nacimientos vivos promedio anual), lo que representa un 1.15% del total de nacidos vivos en el Departamento, que en el mismo período fue de 70.087 niños (14.017 nacimientos vivos promedio anual).

Es curioso el incremento de niños nacidos vivos del 2001 al 2002 (37.8%) y la forma como se estanca ese crecimiento en el 2003, para luego decrecer en un 16.2% en el 2004 e incrementarse levemente en un 8.8% en el 2005, pero sin igualar las cifras del crecimiento del 2002 y 2003. En el Departamento, este fenómeno se manifiesta de forma distinta, puesto que se nota un decrecimiento del 1.7 % en los nacidos vivos en los años 2002 y 2003 con relación al 2001, pero en los dos años siguientes se

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

presenta un incremento sostenido de un 14.2%”. (ver Los Palmitos Entre la Oscuridad del Pasado la Claridad del Presente, Págs. 46 – 49)

Por otro lado, atendiendo los datos del SISBEN, en el Municipio se registra una población de 22.623 habitantes, distribuidos así: 20.548 en el Nivel Bajo-Bajo, 1.915 en el Nivel Bajo y 160 en el Nivel Medio Bajo. Ver cuadro

**POBLACIÓN POR NIVELES DE LOS PALMITOS AÑO 2007**

<b>NIVELES</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de Personas</b>	<b>%</b>
Bajo - Bajo	I	20.548	90.8
Bajo	II	1.915	8.5
Medio – Bajo	III	160	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>I-II-III</b>	<b>22.623</b>	<b>100</b>

Población total Sisbenizada, Administración Municipal de Los Palmitos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## EDUCACIÓN

### Diagnóstico

La población total del Municipio asciende a 18.344 habitantes, de los cuales el 46.01% vive en la zona urbana y 53.99% en la zona rural. Del total de esta población, el 51.7% son hombres y el 48.3 son mujeres. (DANE 2005). En el rango de 5 a 17 años (edad escolar) hay una población de 5.396, que corresponden al 29.41% del total de los habitantes.

El 37.4% de la población residente en Los Palmitos ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 31.8% secundaria; el 3.2% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.1% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es de 18.5%. (DANE 2005)

El 79.2% de la población de cinco años y más de Los Palmitos sabe leer y escribir (cabecera 83% y zona rural 75.7%). El analfabetismo en el Municipio es de 20.8% (17% en la cabecera y 24.3% en la zona rural), índice bastante elevado en relación con los del Departamento y la Nación.

El servicio público educativo en el Municipio se ofrece a través de 7 Instituciones Educativas y 21 Centros Educativos. En la zona urbana se localiza la Instituciones Educativas Los Palmitos y Santa Rosa de Lima; y en la zona rural las Instituciones Educativas Concentración de Desarrollo Rural, Manuela Beltrán, Palmas de Vino, Sabanas de Pedro y Técnico Agropecuario El Piñal. Los Centros Educativos están todos en la zona rural, y son ellos: El Coley, Membrillal, Los Muñecos, Bongo N°2, El Bonguito; El Tigre, La Aldea, El Naranjal, Bajo de la Alegría, La Graciela, La Unión, Puerto Asís, El Charcón, Palmito, Soledad, San José La Pista, El Delirio, Hatillo, El

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Recreo, San Jaime y El Laurel. También ofrecen este servicio en el nivel de preescolar y en el ciclo de básica dos centros educativos privados ubicados en la cabecera municipal, ellos son: Instituto Educativo Renacer y Centro Educativo Caritas Felices.

### **COBERTURA**

A través de las instituciones y centros educativos existentes en el Municipio se ha venido atendiendo una población estudiantil casi constante en su número, a raíz del bajo crecimiento de la matrícula tanto en el sector urbano como en el rural. Esta realidad la corroboran las cifras que en tal sentido se registran en el último quinquenio, las cuales muestran que en el 2003 la matrícula fue de 6.230 niños, en el 2004 desciende a 6.178, en el 2005 se mantiene en descenso registrando sólo 6.056, en el 2006 experimenta un ligero ascenso, al registrarse 6.103 y en el 2007, nuevamente vuelve a mostrar un leve descenso al reportar 6.061 niños matriculados en el sistema. Lo anterior permite deducir que el decrecimiento promedio de la matrícula en estos últimos cinco años, fue de 2.71%. Las razones principales de esta tendencia decreciente de la matrícula en el Municipio están relacionadas, unas con la implementación de la Ley 715 de 2001, que restringe el ingreso de niños menores de cinco (5) años al sistema educativo oficial, fortaleciéndose con ello la demanda de cupos en el sector privado, el cual alberga hoy (2007) 342 estudiantes matriculados y otras con la fuga de estudiantes a municipios vecinos, como consecuencia de la falta de una política de estímulo que fortalezca la cobertura y la permanencia al interior del Municipio.

**MATRÍCULA OFICIAL LOS PALMITOS 2003-2007**

AÑOS	NIVEL				TOTAL
	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B.SECUNDARIA	MEDIA	
<b>2003</b>	645	3.356	1.750	479	6.230
<b>2004</b>	603	3.180	1.838	557	6.178
<b>2005</b>	499	3.031	1.895	631	6.056
<b>2006</b>	492	2.975	1.878	758	6.103
<b>2007</b>	471	2.945	1.892	753	6.061

Fuente: Cobertura educativa Dpto.

Haciendo una comparación entre la matrícula de los años 2003 y 2007 se puede deducir que solo hubo incremento en los niveles de básica secundaria y media, registrándose un crecimiento de 8.1% y 57.2% respectivamente. En el nivel de transición y en el ciclo de básica primaria se da, por el contrario, un decrecimiento de 26.9% y 12.2% respectivamente. Ver cuadro

**INCREMENTO MATRÍCULA LOS PALMITOS 2007**

NIVEL EDUCATIVO	AÑO 2003	AÑO 2007	INCREMENTO
TRANSICIÓN	645	471	-26.9
PRIMARIA	3.356	2.945	-12.2%
SECUNDARIA	1.750	1.892	8.1%
MEDIA	479	753	57.2%

En el año 2007 en el nivel de preescolar se alcanza una cobertura bruta de 97.52% y una cobertura neta de 56.94%; en el ciclo de básica primaria, la cobertura bruta es de 146.15% y la cobertura neta de 90.57%; en la básica secundaria, la cobertura bruta es de 98.54% y la cobertura neta de 66.20%; y en la media, la cobertura bruta es de 56.74% y la cobertura neta de 38.21%. Ver cuadro. La información anterior da

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

cuenta de la fortaleza que tiene el Municipio en cobertura en el nivel de básica y la gran debilidad en los niveles de preescolar y media. Ver cuadros

**COBERTURA BRUTA Y NETA AÑO 2007  
PREESCOLAR**

<b>&lt; 5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>&gt; 5 años</b>	<b>Mat. Bruta</b>	<b>Población 5 años</b>	<b>Índice Bruta</b>	<b>Índice Neta</b>
97	275	99	471	483	97.52%	56.94%

**BÁSICA PRIMARIA**

<b>&lt; 6 años</b>	<b>6 a 10 años</b>	<b>&gt; 10 años</b>	<b>Mat. Bruta</b>	<b>Población 6 a 10 años</b>	<b>Índice Bruta</b>	<b>Índice Neta</b>
107	1.825	1.013	2.945	2.015	146.15%	90.57%

**BÁSICA SECUNDARIA**

<b>&lt; 11 años</b>	<b>11 a 14 años</b>	<b>&gt; 14 años</b>	<b>Mat. Bruta</b>	<b>Población 11 a 14 años</b>	<b>Índice Bruta</b>	<b>Índice Neta</b>
52	1.271	569	1.892	1.920	98.54%	66.20%

**MEDIA**

<b>&lt; 15 años</b>	<b>15 a 17 años</b>	<b>&gt; 17 años</b>	<b>Mat. Bruta</b>	<b>Población 15 a 17 años</b>	<b>Índice Bruta</b>	<b>Índice Neta</b>
44	507	202	753	1.327	56.74%	38.21%

A nivel de todo el Municipio, la cobertura bruta es de 105.50% y la cobertura neta es de 67.50%.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**COBERURA TOTAL DEL MUNICIPIO AÑO 2007**

<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>POBLACIÓN 5 a 18 BRUTA</b>	<b>INDICE DE COBERTURA BRUTA</b>	<b>MATRÍCULA NETA</b>	<b>INDICE DE COBERTURA NETA</b>
6.061	5.745	105.50%	3.878	67.50%

Por otra parte, si se toma como referencia la estadística de matrículas en las instituciones y centros educativos desde el 2004, año en que se consolida el proceso de asociación e integración de dichos establecimientos, se puede evidenciar cómo este proceso permitió el fortalecimiento de establecimientos como la Institución Educativa Los Palmitos, Concentración de Desarrollo Rural y la Institución Educativa Manuela Beltrán y el debilitamiento de otras como Santa Rosa de Lima, Sabanas de Pedro y Palmas de Vino. También es notorio el exiguuo crecimiento de la Institución Educativa Técnico Agropecuaria El Piñal, análisis que se ilustra en el siguiente cuadro:

**MATRÍCULA IE DE LOS PALMITOS 2004-2007**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>MATRÍCULA POR AÑOS</b>					
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>INCREM ENTO</b>	<b>%</b>
IE Santa Rosa de Lima	1.156	1.162	1.069	1.094	-62	-5.3
IE Los Palmitos	1.199	1.209	1.180	1.341	142	11.8
IE Sabanas de Pedro	417	385	380	381	-36	-8.6
IE Concentración de Desarrollo Rural	476	498	512	600	124	26.05
IE Técnico Agropecuario El Piñal	508	638	490	527	19	3.7
IE Manuela Beltrán	657	720	760	713	56	8.5
IE Palmas de Vino	300	319	285	301	-1	-0.3

Fuente: Datos 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 Planeamiento Educativo Dptal.

La situación que se refleja en el cuadro anterior es producto de la manera improvisada en que se ha venido manejando la educación tanto a nivel departamental como municipal, donde la toma de decisiones y por ende la inversión

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

en el sector no ha estado orientada por una planeación técnica y objetiva que garantice su confiabilidad y sostenimiento. Por esta razón, hubo proliferación de extensiones de la básica en las escuelas del sector rural, avaladas por la administración de turno, que en algunos casos debieron impedirse por ser improcedentes en materia de necesidad, si se tiene en cuenta que la ley 115 de 1994 ofrecía la posibilidad de los convenios entre escuelas y colegios. La gran mayoría de estos centros de básica lograron el aval de la administración municipal y departamental para ofrecer, además, el nivel de media. Esta es la razón para que en el municipio existan siete (7) instituciones educativas, seis de ellas con los tres (3) niveles de la educación formal y una con los niveles de preescolar y básica, número bastante exagerado de instituciones para un municipio relativamente pequeño y con un índice de crecimiento negativo de población.

Una muestra de tales decisiones improvisadas en educación la constituye el proceso de asociación e integración de escuelas y colegios que se dio entre los años 2002 y 2005, implementado desde la administración departamental, más por el deseo de aligerar la política de racionalización de la inversión, que de contribuir con el mejoramiento de la gestión educativa en el Municipio.

El elevado número de instituciones educativas en Los Palmitos con tan pobres índices de aumento de cobertura, es el motivo de la “guerra por los estudiantes” que mantiene enfrentados a los docentes y administrativos, preocupados por su permanencia individual y colectiva al interior de cada institución y centro educativo. Esta situación tiende a ser cada vez más crítica y desleal, por lo que se hace necesario una reorganización educativa que lleve a una verdadera racionalización de los recursos humanos, físicos y económicos, que permitan al docente desempeñar su labor no con temor y sobresaltos sino con dedicación y esmero.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En el cuadro siguiente se observa una disminución significativa en el número de estudiantes desertores, pasando de 504 estudiantes en el 2006 (82.6%) a 411 en el 2007 (6.8%) y una mínima disminución de los estudiantes reprobados, pasando de 239 en el 2006 a 236 en el 2007.

**APROBADOS, REPROBADOS, DESERTORES Y TRASLADADOS 2006-2007**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL MATRÍCULA</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>%</b>	<b>REPROBADOS</b>	<b>%</b>	<b>DESERTORES</b>	<b>%</b>	<b>TRASLADADOS</b>	<b>%</b>
2006	6.146	5.399	87.8	239	3.9	504	8.2	4	0.1
2007	6.069	5.418	89.3	236	3.9	411	6.8	4	0.1

**CALIDAD**

El indicador de mayor importancia para determinar la calidad de la educación en el Municipio está relacionado con el resultado obtenido por los estudiantes en las pruebas SABER de 5° y 9°, y en las pruebas ICFES para el ingreso a la educación superior. En estas evaluaciones se miden los desempeños a nivel de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

**PROMEDIO PRUEBA SABER GRADO 5° Vs. Depto. y Nación**

<b>AREAS</b>	<b>LOS PALMITOS</b>		<b>DEPARTAMENTO</b>		<b>NACION</b>	
	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>
LENGUAJE	58,56	57,55	55,66	54,25	58,20	60,06
MATEMATICAS	56,43	59,99	52,05	53,32	52,82	57,73
C. NATURALES	56,04	55,45	49,38	49,55	49,34	51,96
C. SOCIALES		52,72		47,07		50,30
C. CIUDADANAS		54,41		54,27		54,81

**PROMEDIO PRUEBA SABER GRADO 9°**

<b>AREAS</b>	<b>LOS PALMITOS</b>		<b>DEPARTAMENTO</b>		<b>NACION</b>	
	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>	<b>2002-2003</b>	<b>2005</b>
LENGUAJE	60.28	60,44	59,50	62,00	60,64	65,30
MATEMATICAS	62,27	58,82	55,95	58,05	57,23	61,39
C. NATURALES	58,02	58,13	56,28	59,84	56,21	59,32
C. SOCIALES		57,06		58,11		59,41
C. CIUDADANAS		54,59		55,13		55,53

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Los resultados de las pruebas Saber del grado 5° en los años 2002-2003 superan los promedios departamentales y nacionales en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales. En el grado 9° también se superan los promedios departamentales en dichas áreas y se supera también a los nacionales en matemáticas y ciencias naturales, mas no en lenguaje donde la nación registra un promedio de 60.64 frente a un 60.28 del Municipio.

En las pruebas saber del año 2005 en el grado 5°, a pesar de haberse superado los promedios departamentales en todas las áreas evaluadas, se observa con preocupación una tendencia decreciente en los promedios de lenguaje y ciencias naturales, donde se pasó de 58.56 a 57.55 y de 56,54 a 55.45 respectivamente, y un crecimiento a nivel de matemáticas donde se subió de 56.43 a 59.99. También se superan los promedios nacionales en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. En el grado 9° se evidencia una tendencia creciente en las áreas de lenguaje y ciencias naturales, donde se pasa de 60.28 a 60.44 y de 58.02 a 58.13 respectivamente, y un decrecimiento a nivel del área de matemáticas, donde se pasa de 62.27 a 58.82. Únicamente se superan los promedios departamentales en las áreas de lenguaje y matemáticas y no se supera ninguno de los promedios nacionales.

**RESULTADOS PRUEBAS ICFES 2001-2007**

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>JORNADA</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
I. E. LOS PALMITOS	COMPLETA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	MEDIO
IE CONC.DE DES. RURAL	COMPLETA	BAJO	BAJO	IINFERIOR	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
IE SANTA ROSA DE LIMA	MAÑANA							INFERIOR
PALMAS DE VINO	MAÑANA	INFERIOR	BAJO	INFERIOR	BAJO	INFERIOR	MEDIO	BAJO
MANUELA BELTRÁN	MAÑANA		BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO
EL PIÑAL	MAÑANA	INFERIOR	BAJO	INFERIOR	MEDIO	INFERIOR	BAJO	BAJO

Fuente Icfes

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En el cuadro anterior se puede observar que históricamente ninguna de las instituciones educativas del Municipio se ha ubicado en las categorías Superior y Muy Superior. Solamente la Institución Educativa Los Palmitos ha alcanzado la categoría Alto en los años 2004 y 2006. En el año 2007, de seis instituciones que presentaron las pruebas Icfes, sólo una institución alcanzó la categoría Medio (IE. Los Palmitos), cuatro se ubicaron en la categoría Bajo (IE. CDR, IE. El Piñal, IE. Manuela Beltrán e IE. Palmas de Vino) y una se ubicó en la categoría Inferior (IE. Santa Rosa de Lima). Frente a esta preocupante realidad se hace necesario implementar políticas educativas tendientes a elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber e Icfes.

**RESULTADOS PRUEBAS ICES POR ÁREAS O ASIGNATURAS EVALUADAS 2005-2007**

ÁREAS ASIGNATURAS	2005			2006			2007		
	MPIO	DPTO	NACION	MPIO	DPTO	NACION	MPIO	DPTO	NACION
BIOLOGÍA	44.68	46.74	47.24	45.14	46.90	47.11	43.78	44.30	45.42
FÍSICA	45.41	46.74	46.63	44.64	45.69	45.63	43.36	43.77	44.07
FILOSOFÍA	41.77	43.49	43.42	47.09	46.99	47.34	40.05	40.46	40.57
INGLÉS	40.16	42.49	43.41	40.24	41.13	43.05	39.01	41.75	43.96
LENGUAJE	40.25	44.26	46.29	46.33	47.50	48.45	44.26	45.08	46.53
MATEMÁTICAS	43.19	44.16	44.27	43.03	44.49	45	43.93	44.64	45.19
QUÍMICA	41.66	43.54	43.48	44.10	45.44	45.29	43.82	44.89	45.09
C. SOCIALES				41.72	43.71	45.04	40.82	41.49	43.07
MEDIO AMBIENTE	50.81	50.98	51.41	51.31	51.40	51.45	50.62	50.63	51.24
VIOLENCIA Y SOCIEDAD	39.85	43.08	44.15	41.74	44.56	44.24	42.79	43.51	44.34

Fuente Icfes

En el cuadro anterior se compara el comportamiento del Municipio en los resultados por área evaluada en las pruebas Icfes frente a los resultados departamentales y nacionales en los años 2005, 2006 y 2007. Curiosamente el Municipio ha estado por debajo de los resultados departamentales y nacionales en todas las áreas, en los años referenciados, a excepción de Filosofía en el año 2006 donde se mostró una mínima diferencia sobre los resultados departamentales, pero sin lograr superar el promedio nacional.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



## **PERTINENCIA**

La educación en el Municipio, además de ofrecer calidad, debe permitir a los estudiantes un desempeño ciudadano y laboral exitoso, que adicionalmente los lleve a mejorar su calidad de vida y a ser más competitivos en el contexto regional y nacional.

En la actualidad el sector educativo en el Municipio no está respondiendo a las exigencias y a las necesidades de los estudiantes, de la comunidad y del sector productivo. Esta situación se evidencia en que de los 350 estudiantes promedio que se gradúan en Los Palmitos, solo el 10% tiene la posibilidad de ingresar a la universidad y el resto, pasan unos a la condición de desempleados y otros a la condición de subempleados en actividades de rebusque como boleteros, ayudantes de albañilería, chanceros, jornaleros, entre otras.

La situación antes descrita no ha mejorado a pesar de la existencia de dos instituciones de educación media técnica, creadas con el propósito de dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, puesto que los egresados de dichas instituciones corren la misma suerte que la de los demás bachilleres del Municipio. Esto hace que muchos estudiantes no encuentren en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo que se convierte en una de las mayores causas de la deserción escolar.

En este contexto, se hace necesario trazar políticas que permitan brindar una oferta de formación en educación superior que responda adecuadamente a las demandas del sector productivo. Dentro de esta oferta se debe privilegiar la formación técnica y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

tecnológica en convenios con universidades, SENA e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

### **EFICIENCIA**

La Constitución Política de 1.991 generó una especie de transformación institucional que se refleja en la descentralización de la educación a departamentos y municipios, en la modernización y autonomía de instituciones educativas y en la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

En el Municipio no existe una Secretaría de Educación Modernizada, que esté en capacidad de definir objetivos, plantear estrategias, asignar los recursos de acuerdo a prioridades, manejar información suficiente, veraz y oportuna para la toma de decisiones, administrar los recursos y rendir cuentas de los resultados de la gestión. Para ello, se hace necesario que la secretaría de educación y las instituciones educativas del Municipio se modernicen e implementen procesos de calidad para mejorar la gestión, con el fin de lograr las metas que en términos de cobertura, calidad y eficiencia se propone el presente plan de desarrollo.

El servicio educativo en el Municipio se presta a través de 250 docentes, 7 coordinadores, dos directores y siete rectores.

### **POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**En Cobertura :** El Municipio está empeñado en promover la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles a través un sistema de educación inclusivo donde tengan acceso todos los ciudadanos, sin importar su condición social, económica, política, religiosa y étnica.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

A nivel de la Educación Superior se proyecta la conformación de un Centro Regional de Educación Superior CERES piloto, con oferta de educación técnica y tecnológica en áreas definidas en coordinación con el sector productivo de la región.

**En Calidad:** La educación con inclusión debe responder al desarrollo del conocimiento, de las habilidades y de las actitudes de los educandos, es decir, hacerlos competentes para que desarrollen valores, sean productivo, capaces de seguir aprendiendo y de vivir armónicamente con los demás.

**En Eficiencia:** La política de eficiencia estará encaminada hacia la modernización de la Secretaría de Educación Municipal y al mejoramiento de la gestión de las instituciones y centros educativos del Municipio, para que puedan planear, manejar recursos y manejar información de manera dinámica y con prontitud.

**Pertinencia:** La educación estará orientada hacia la formación de un recurso humano capaz de desempeñarse de manera competente y exitosa en el mercado laboral, que adicionalmente los lleve a mejorar su calidad de vida y a ser más competitivos en el contexto regional y nacional.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar los niveles de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia de la educación en el Municipio a través de la modernización de los centros e instituciones educativas, la cualificación del recurso humano y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **Cobertura:**

- Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes palmiteros en el sistema educativo mediante estrategias incluyentes, pertinentes y metodologías diversificadas acordes a las necesidades de cada grupo poblacional.

### **Calidad:**

- Ofrecer una educación de calidad que propicie en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de competencias y la asimilación de valores, mediante la transformación pedagógica de los establecimientos educativos, el rediseño curricular, el uso adecuado de los espacios, el mejor aprovechamiento del tiempo escolar y las nuevas tecnologías.

### **Pertinencia:**

- Asegurar en el Municipio procesos educativos pertinentes mediante la articulación de la educación media con la educación superior y con el sector productivo, el desarrollo de las competencias laborales, el dominio del inglés y la utilización eficientemente de las nuevas tecnologías, con el fin de que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, mejoren sus condiciones de vida y garanticen la competitividad de la región.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Eficiencia:**

- Fortalecer la capacidad de gestión de los directivos docentes y docentes, a través de la modernización de la Secretaría de Educación y de las instituciones y centros educativos del Municipio, con el fin de propiciar una nueva cultura organizacional y una transformación operacional.
- Mejorar los procesos administrativos de control y seguimiento a los programas y proyectos del sector educativo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la dirección de núcleo y las instancias de participación ciudadana, para mejorar la calidad del servicio educativo.
- Ampliación y mejoramiento de la planta física de las instituciones y centros educativos.

**METAS**

**Cobertura:**

- Aumentar la cobertura neta del nivel preescolar en un 20%, pasando de 275 a 330 niños y niñas atendidos.
- Aumentar la cobertura bruta en la educación media en un 30%, pasando de 753 a 979 adolescentes y jóvenes atendidos.
- Reducir la deserción en un 20%, pasando de 411 a 329 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desertores.
- Aumentar en un 20% la cobertura en la educación de adultos.
- Bajar el índice de analfabetismo de 20.8% al 15% para el año 2011.
- Construir, mejorar y adecuar 20 aulas escolares en esta administración.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Calidad:**

- 28 establecimientos educativos con apropiación de estrategias para la incorporación de estándares y competencias al aula.
- Aumentar dos puntos en los promedios de las áreas evaluadas en la prueba Saber de 5º y 9º grado para el año 2011.
- Superar los promedios departamentales en el 60% de las áreas evaluadas en las pruebas Icfes.
- 100% de instituciones y centros educativos acompañados en la elaboración de Planes de Mejoramiento contextualizados y realizables.
- Un grupo de docentes investigadores conformado, apoyado y acompañado.
- 4 Foros Educativos organizados y acompañados (uno por año).
- 7 instituciones y 2 centros educativos implementando proyectos transversales en educación ambiental, sexualidad y derechos humanos.
- Un plan municipal de capacitación docente ejecutado para el año 2010.
- 100% de instituciones y centros acompañadas en la autoevaluación institucional.
- Una institución educativa certificada y 6 en proceso de certificación para el año 2011.
- 100 niños con necesidades educativas especiales atendidos con programas flexibles.
- 50 estudiantes de bajos recursos subsidiados en programas de educación superior, para este cuatrienio.

**Pertinencia y Eficiencia:**

- 100% de centros e instituciones educativas articulando competencias laborales generales al currículo.
- 3 instituciones educativas con programas de articulación de la educación media con la educación superior en carreras técnicas y tecnológicas.
- Un Centro piloto Regional de Educación Superior CERES en el Municipio con carreras técnicas y tecnológicas.
- 3 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano funcionando en el Municipio en convenio con instituciones en proceso de certificación.
- 100% de los docentes capacitados en el uso de los medios y las nuevas tecnologías.
- Pasar de 45 a 30 alumnos por computador durante esta administración.
- 8 aulas de informática con las respectivas especificaciones técnicas construidas en los establecimientos educativos que carecen de ellas.
- Compra de 5 hectáreas de terreno para la ampliación de la planta física de las instituciones y centros educativos, para esta administración.

**ESTRATEGIAS**

**Cobertura:**

- Implementar un plan de incentivos para las instituciones y centros que amplíen cobertura.
- Garantizar el transporte escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las veredas y corregimientos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Ofrecer programas de extensión de la básica en los caseríos de Palmito y Hatillo y corregimiento de El Coley.
- Ampliar el nivel de media en la Institución Educativa de Sabanas de Pedro.
- Ampliar el nivel de básica en Naranjal con metodologías flexibles.
- Vincular al programa Cafam docentes alfabetizadores del Municipio.
- Hacer convenios con las instituciones privadas del Municipio.

**Calidad:**

- Implementar cursos de entrenamiento para las pruebas Saber y el Examen de Estado.
- Elaborar plan de capacitación para los docentes en estándares, competencias y evaluación por competencias.
- Dotar las bibliotecas escolares con textos y computadores actualizados.
- Organizar la red de docentes investigadores en el Municipio.
- Institucionalizar el Foro Educativo Municipal.
- Coordinar desde la Oficina de Asuntos Sociales los proyectos de Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos, que se deben implementar en las instituciones y centros educativos.
- Evaluar y hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento desde la Oficina de Desarrollo Social y la dirección de núcleo.
- Elaborar proyecto para la certificación de instituciones educativas.
- Implementar un aula para la atención de niños con necesidades educativas especiales.
- Seleccionar a los estudiantes de bajos recursos a subsidiar, teniendo en cuenta los mejores puntajes en pruebas Icfes.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



**Pertinencia:**

- Gestionar capacitación ante Secretaría de Educación para la articulación de las competencias laborales al currículo.
- Hacer convenios de articulación de las instituciones de educación media con el SENA.
- Gestionar el funcionamiento del CERES piloto.
- Hacer convenios con universidades para articular la educación media con la educación superior.
- Elaborar mapa del sector productivo en el Municipio.
- Gestionar capacitación para el uso de medios y nuevas tecnologías.
- Hacer convenio con la Gobernación para diagnosticar el nivel de inglés de los docentes y avanzar en la superación de los mismos.

**Eficiencia:**

- Elaborar proyecto de modernización de la Secretaría de Educación del Municipio.
- Implementar un sistema de información en educación que permita planear de manera oportuna y hacer seguimiento a la gestión que realizan las instituciones y centros educativos.
- Gestionar proyecto para la consecución de equipos tecnológicos actualizados y la conectividad a Internet.
- Compra de terreno aledaños a las instituciones y centros educativos.

## SISTEMA DE SALUD

### Diagnóstico

Las condiciones de salud de una población pueden estar determinadas por el índice de necesidades básicas insatisfechas. (NBI). En Colombia, el porcentaje de personas con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) a disminuido a medida que mejoran las características de la vivienda, el hacinamiento, las coberturas en servicios básicos, la escolaridad y la tasa de dependencia. Entre 1985 y 2003 la población con una o más necesidades básicas insatisfechas pasó de 45 al 21.7 % y con dos o más del 22.8 a 6.3 %.

En el Municipio el 54,8 % de la población registra necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta la débil infraestructura sanitaria existente en un alto porcentaje de los corregimientos y veredas del Municipio, lo que contribuye en gran medida al incremento de enfermedades. Esta situación se evidencia en la mala calidad del agua potable; la carencia de un sistema integral para el manejo de los residuos sólidos y el deficiente sistema de alcantarillado que operan en la zona urbana del Municipio, el cual es de tipo convencional, constituidos por redes colectoras, pozos de inspección, tratamiento por laguna de oxidación y colector final.

### Demografía y Salud

En Colombia, en los últimos 20 años, se experimenta un significativo descenso en la fecundidad total, pasando de 3.2 hijos por mujer en 1985 a 2.48 en el 2006. Igual situación ocurre en el departamento de Sucre, pero de manera más moderada, pasando 3.09 hijos por mujer en el año 2003 a 2.82 hijos por mujer en el año 2006.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Colombia, en el año 2006 mostró una tasa bruta de natalidad de 20.57 por cada mil habitantes, la del Departamento fue de 23.07 y la del Municipio de 12. A pesar de que la tasa bruta de natalidad del Departamento ha venido disminuyendo, se mantiene por encima de la nacional. La de Los Palmitos se ha venido incrementando levemente, pero muy distante de la tasa Departamental y Nacional.

**TASA BRUTA DE NATALIDAD POR 1.000 HABITANTES LOS PALMITOS 2003 A 2006**

<b>AÑO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
TASA	10.3	10.7	12

Fuente: Dane, Plegable Situación de Salud en Colombia

El municipio de Los Palmitos es uno de los pocos municipios del país que registra mayor población en la zona rural que en la urbana, lo que se traduce en una fortaleza desde el punto de vista productivo en este territorio de vocación agropecuaria, pero en una debilidad desde el ámbito de la salubridad, dado que es en esta zona donde se acumula el mayor número de necesidades básicas insatisfechas. El censo 2005 registra 8.440 habitantes en la zona urbana y 9.904 en la zona rural. De ellos 9.484 son hombres y 8.860 son mujeres.

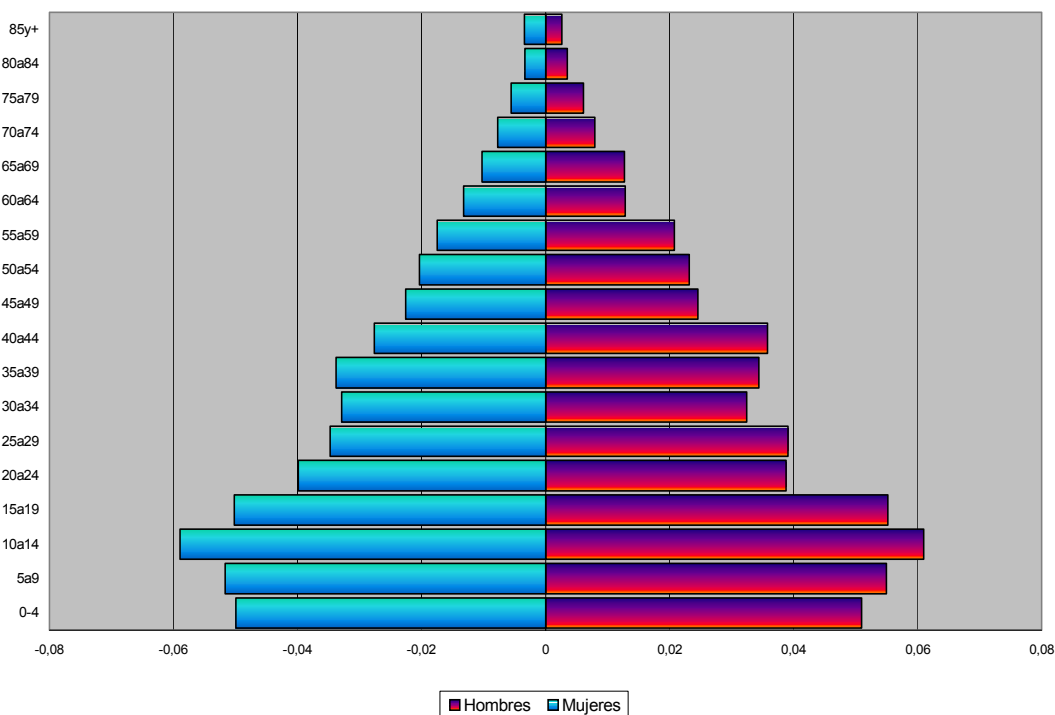
**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR AREA Y SEXO. LOS PALMITOS 2005**

<b>AREA</b>		<b>SEXO</b>	
<b>CABECERA</b>	<b>RESTO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
8.440	9.904	9.484	8.860

Fuente: Proyección Dane 2005

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

PIRAMIDE POBLACIONAL LOS PALMITOS 2007



### Morbilidad

Entre las diez primeras causas de consulta externa en el Municipio tenemos la cefalea tradicional, la hipertensión esencial, la infección de vías urinarias, las enfermedades diarreicas agudas, la rinofaringitis-faringitis aguda, la parasitosis intestinal, la vaginitis aguda, el dolor abdominal, urticaria alérgica y otros casos. La mayor parte de estas enfermedades están relacionadas con las bajas coberturas de servicios de acueducto, alcantarillado y sistema de disposición final de basuras, sobre todo en la población rural.

En los niños de 0 a 1 año, las patologías más frecuentes son la rinofaringitis aguda, las enfermedades diarreicas y la parasitosis intestinal; los de 1 a 4 años acuden a consulta por las mismas causas de los anteriores, en el siguiente orden:

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

enfermedades diarreicas, parasitosis intestinal y rinofaringitis aguda; los de 5 a 14 padecen con más frecuencia de infecciones de las vías urinarias, rinofaringitis aguda y enfermedades diarreicas; los jóvenes y adultos entre 14 y 44 años acuden a consulta por cefalea tradicional, infecciones de vías urinarias y rinofaringitis aguda; los adultos entre 45 y 60 años van al médico con mayor frecuencia por hipertensión esencial, infección de las vías urinarias y vaginitis aguda; y los adultos mayores de 60 años acuden al médico con mayor frecuencia por cefalea tradicional, hipertensión y vaginitis aguda.

La hipertensión esencial se constituye en la segunda causa de consulta sobre todo en la población adulta, siendo un factor de riesgo para la presencia de enfermedades cerebrovasculares que pueden incluso ser causa de muerte.

**MORBILIDAD MÁS ATENDIDA EN LA ESE 2005**

Nº	CAUSAS	EDADES						TOTAL
		1 año	1-4	5-14	15-44	45-60	60 y más	
1	Cefalea tradicional	12	29	132	446	137	544	1.336
2	Hipertensión esencial	8	10	18	297	388	344	1.065
3	Infección de vías urinarias	26	51	196	337	192	108	910
4	Causas EDA	42	78	128	235	77	76	636
5	Rinofaringitis-Faringitis aguda	61	62	134	239	72	63	631
6	Parasitosis intestinal	27	74	128	188	75	76	568
7	Vaginitis aguda	7	25	72	203	172	124	479
8	Dolor abdominal	12	8	42	76	32	35	205
9	Urticaria alérgica	6	17	15	60	10	11	119
10	Otros casos	83	143	248	820	202	182	1.678
<b>TOTAL</b>		<b>284</b>	<b>497</b>	<b>1.113</b>	<b>2.901</b>	<b>1.357</b>	<b>1.563</b>	<b>7.715</b>

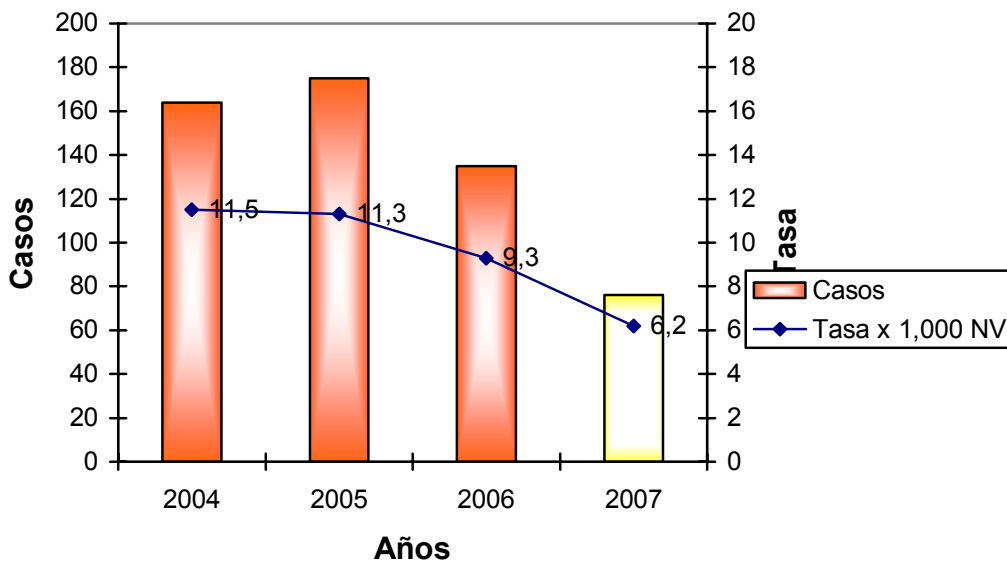
Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2006

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Salud materna e infantil**

La mortalidad infantil es mayor en hijos de mujeres sin educación comparado con los nacidos de mujeres con educación superior (14 contra 23 por mil) y entre los nacidos de mujeres de estrato bajo comparado con los nacidos de mujeres de estrato alto (32 contra 14 por mil).

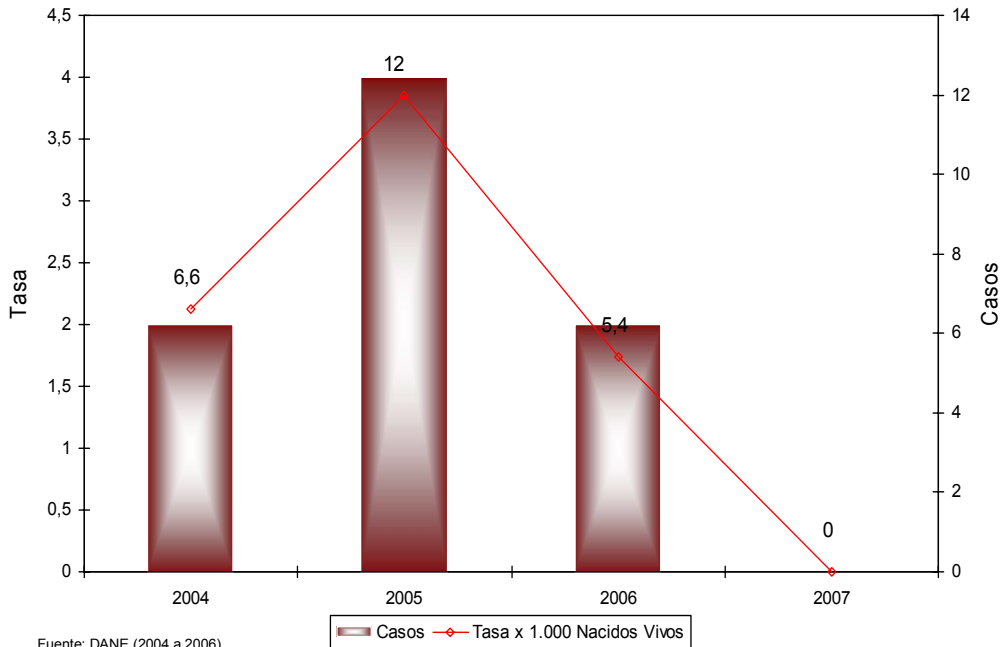
**Mortalidad Infantil Sucre 2004-2007**



La Mortalidad Infantil es uno de los indicadores más importante a nivel mundial, Colombia registró una tasa de mortalidad infantil de 16.3 por 1.000 nacidos vivos en el año 2004. Para Sucre esta tasa en el mismo periodo es de 11.5 por 1.000 nacidos vivos y para Los Palmitos de 6.6 por 1.000 nacidos vivos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

LOS PALMITOS MORTALIDAD INFANTIL 2004 A 2007



Fuente: DANE (2004 a 2006)

Fuente: SIVIGIA (2007)

Las malformaciones congénitas, las anomalías cromosómicas y los trastornos respiratorios específicos del período perinatal fueron las causas de muerte más frecuente en el Municipio, seguidas de las infecciones respiratorias agudas y del accidente de transporte terrestre.

La Mortalidad en menores de 5 años se incrementó de manera considerable, pasando de 49.7 por 100.000 habitantes en el 2004 a 170 por 100.000 habitantes en el 2005.

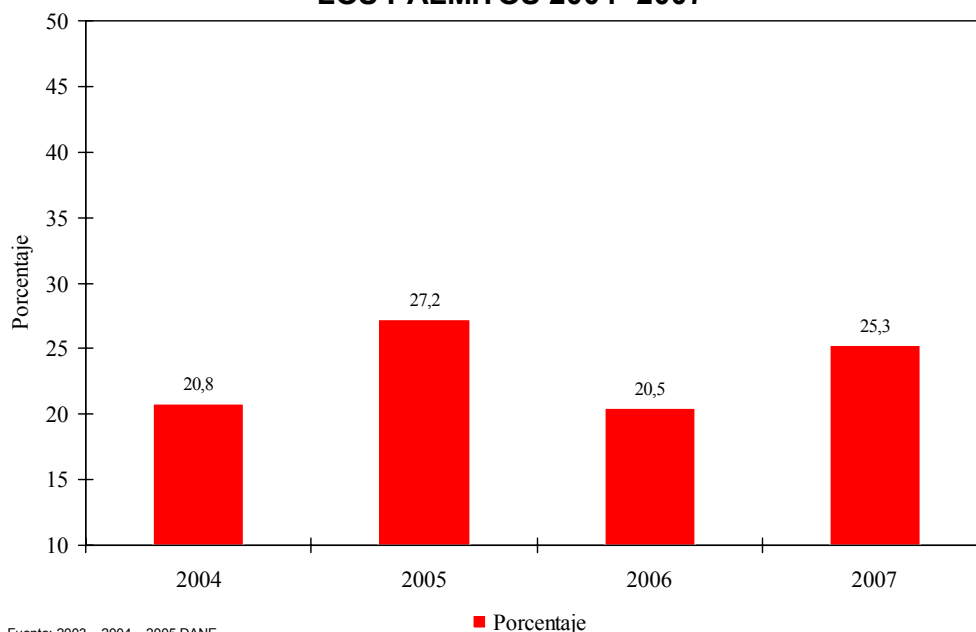
La Mortalidad Materna es otro de los indicadores importantes de Salud Pública, mide calidad de los servicios de salud. En Colombia la tasa de mortalidad materna para el año 2004 fue de 78,7 por 100.000 nacidos vivos, mientras que en el Departamento se registró una tasa de 63.3. En el Municipio sólo se registró una muerte materna en el año 2007, siendo el único caso de lamentar en los últimos cuatro años. Según el

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

protocolo de mortalidad materna el 90 % de las muertes corresponden a causas evitables entre las cuales se destaca la hipertensión ligada a la gestación y hemorragia posparto. La cobertura de control prenatal en el municipio en el año 2007 fue de 74% y la cobertura de parto institucional de 99 % en el año 2006.

En el Municipio se hace necesario incrementar los programas de salud sexual y reproductiva a raíz de que en el año 2007 se detectaron once casos de VIH, de los cuales dos corresponden a mujeres y de estas ninguna estaba embarazada.

### COMPORTAMIENTO DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES LOS PALMITOS 2004- 2007



Fuente: 2003 – 2004 – 2005 DANE.  
2006 DASSALUD. (Certificados de Nacidos Vivos, Hasta Oct.)

Está demostrado por diferentes estudios que son las mujeres jóvenes las que más dificultades tienen para controlar su fecundidad y que el nivel educativo, el índice de

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



riqueza y el lugar de residencia inciden sobre el embarazo adolescente, especialmente entre sus grupos vulnerables como la población desplazada, en tanto la permanencia en el sistema educativo constituye el primer factor protector. La encuesta nacional de demografía y salud determinó que tan solo el 15 % de los embarazos registrados en los adolescentes son no deseados. En 39 % corresponde a embarazo deseado, mientras el 46 % lo deseaba pero hubiera preferido tenerlo mas tarde. Para el Departamento, el porcentaje de embarazos en adolescente se mantiene entre el 20 y 23 %, teniendo en cuenta que la fuente de información son los registros de nacidos vivos de madres adolescentes, lo que significa que existe subregistro en este evento sobre todo con aquellas embarazadas cuyos producto no nacen vivo o que es interrumpido el embarazo.

En lo que a vacunación se refiere, en el año 2007 en el Municipio se aplicaron 523 vacunas a menores de 1 año, lo que equivale a un 79.39% de cobertura, y 516 a niños mayores de 1 año, lo que corresponde a un 74.67%. En total se aplicaron 1.039 vacunas, para un 73.53% de cobertura.

**VACUNACIÓN LOS PALMITOS 2007**

<b>SERVICIOS</b>	<b>ASIGNADA</b>	<b>APLICADA</b>	<b>%</b>
< DE 1 AÑO	703	523	79.39
>DE 1 AÑO	691	516	74.67
<b>TOTAL</b>	<b>1.394</b>	<b>1.039</b>	<b>74.53</b>

Fuente ESE

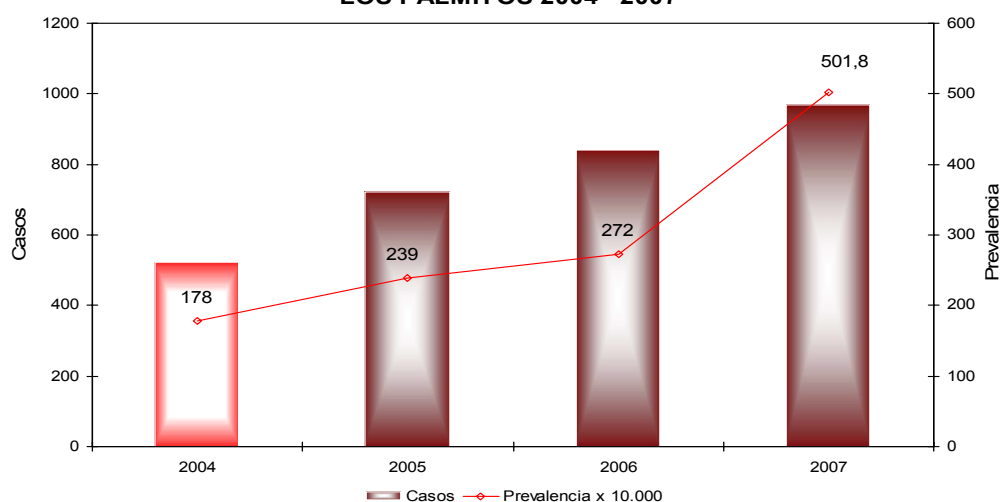
**Enfermedades transmisibles**

La enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA, son las enfermedades transmisibles más frecuentes y de mayor impacto, por cuanto representan problemas prioritarios

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

**COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA.  
LOS PALMITOS 2004 - 2007**

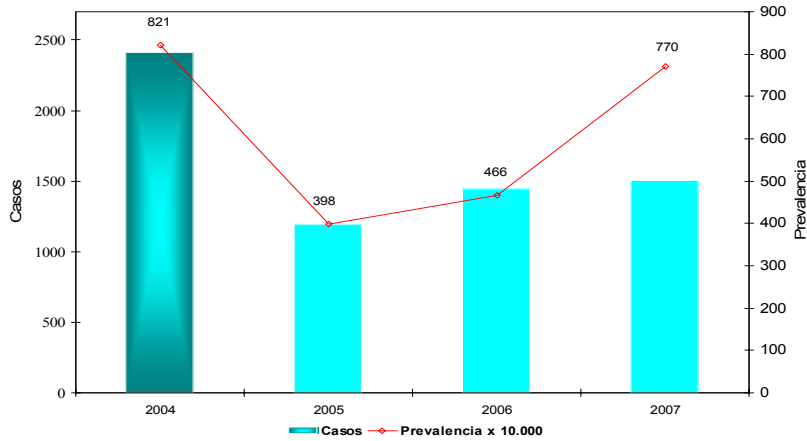


Fuente: Sivigila

Se observa un incremento de las Enfermedades Diarreicas Agudas en los últimos cuatro años, que están relacionadas con la deficiente coberturas de acueducto (72 % en el Municipio) y la mala calidad del agua para consumo humano, bajas coberturas de alcantarillado (31,4 %) y ausencia de este servicio en la zona rural, sumándose a esto la mala disposición final de desechos sólidos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

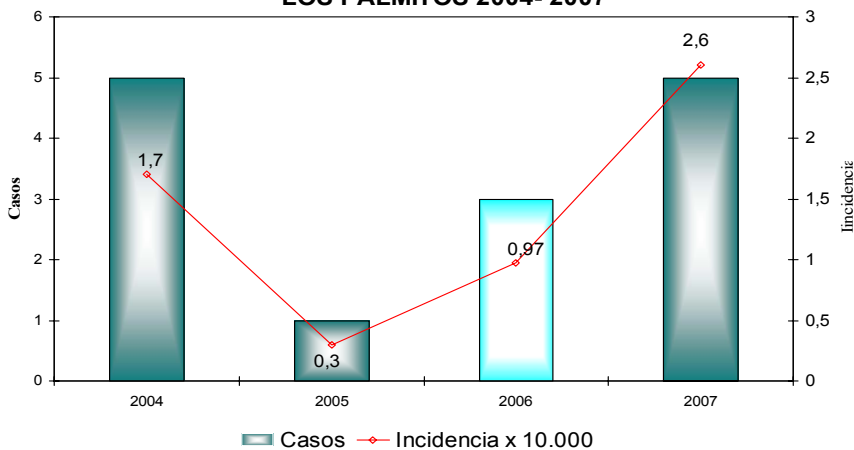
**COMPORTAMIENTO DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA.  
LOS PALMITOS 2002 - 2006**



Fuente: Sivigila

Las Infecciones Respiratorias Agudas a pesar de haber tenido un descenso en el año 2005, se observa un incremento en los últimos tres años. Las precarias condiciones sanitarias, el hacinamiento y el desplazamiento que obliga a muchas personas en vivir en condiciones subnormales, contribuyen a la permanencia de altas prevalencias en esta patología.

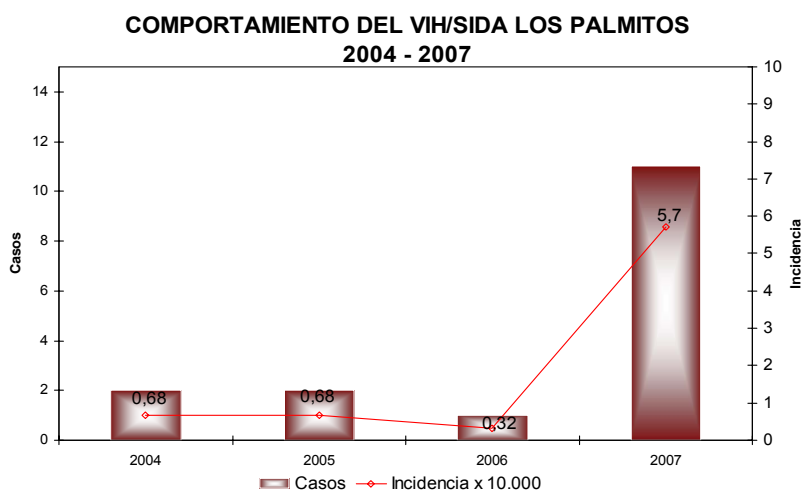
**COMPORTAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS  
LOS PALMITOS 2004- 2007**



Fuente: Sivigila

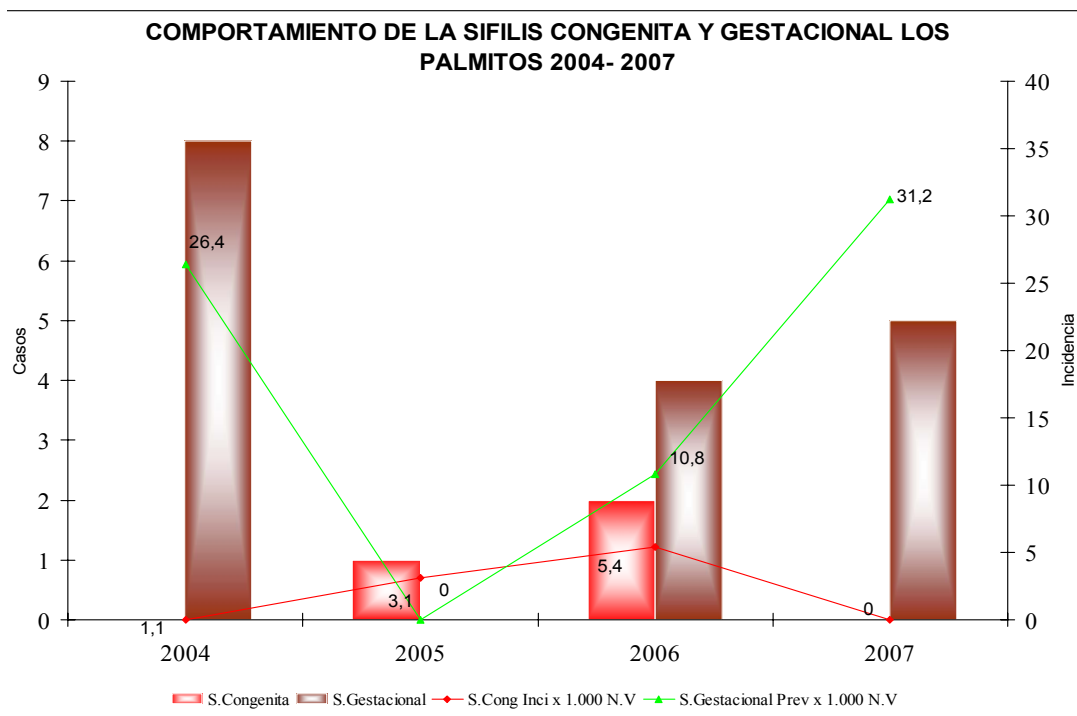
**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En la gráfica se observa un aumento en los casos de la tuberculosis en los últimos dos años. A pesar de existir tratamiento para esta patología siguen presentándose casos, ya que permanecen presentes los factores de riesgo para su aparición, como: la condición de pobreza, deficiencia de los servicios públicos y saneamiento básico. También ayudan a aumentar la incidencia de esta enfermedad, el hacinamiento y la presencia de otras patologías como el VIH/SIDA.



Fuente: SIVIGILA

La presencia del VIH/SIDA en el municipio de Los Palmitos presentó un comportamiento estable con tendencia a la disminución hasta el año 2006. En el año 2007 se registran en el Municipio 11 casos, incremento que suena como un campanazo de alerta, dado que en el Departamento para ese mismo año se observó una disminución en la incidencia de dicha enfermedad.



Fuente: Sivigila

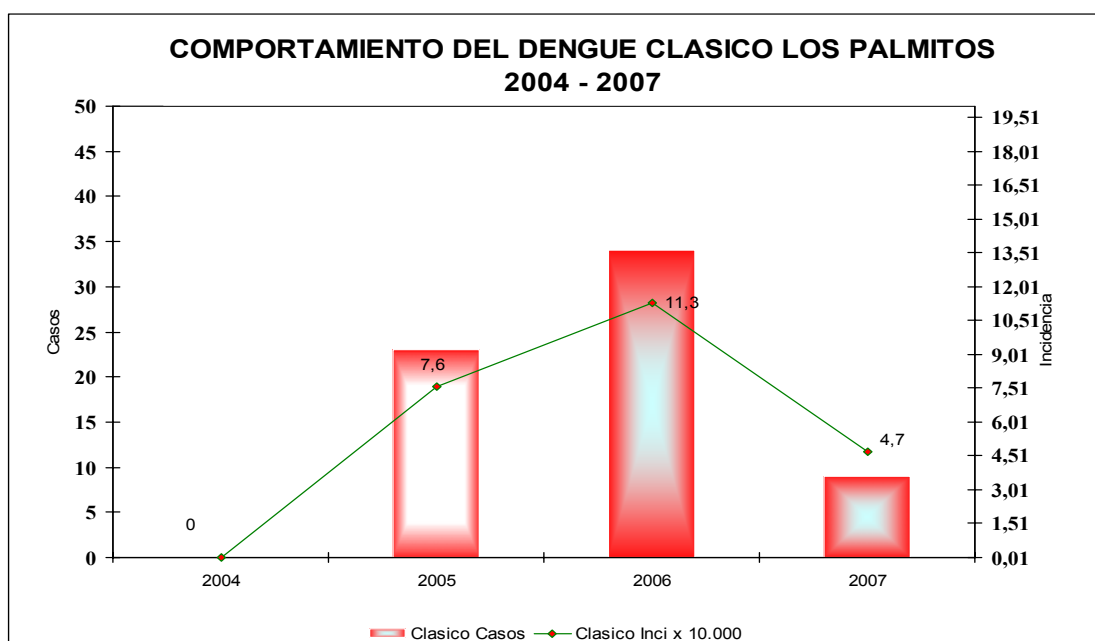
El comportamiento de la Sífilis Gestacional en una comunidad obedece en gran manera a la vigilancia del evento, al seguimiento y tratamiento de los casos. Según la grafica anterior en el año 2004, de los casos de sífilis Gestacional identificados, no se reportaron casos de Sífilis Congénita, lo que nos llevaría a pensar que todas las mujeres con VDRL reactivo durante su gestación recibieron tratamiento adecuado, razón por la cual podría obedecer el no registro de Sífilis Congénita para ese año o que los casos registrados de Sífilis Congénita en el año 2005 corresponderían a mujeres captadas en el año 2004. Semejante comportamiento se observa en los años 2006 y 2007 para los dos eventos.

En el municipio de Los Palmitos no se han registrado casos de lepra en los últimos cuatro años. Con el fin de asegurar la ausencia de casos se debe realizar la búsqueda activa comunitaria de sintomáticos de piel.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### Enfermedades transmitidas por vectores

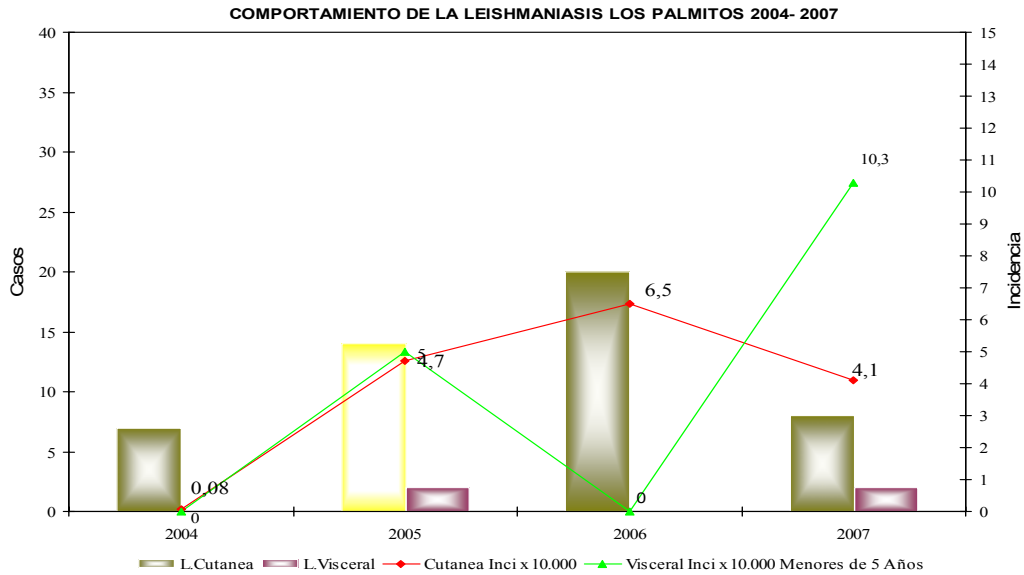
En el municipio de Los Palmitos sólo se presentan dos enfermedades transmitidas por vectores que son de gran importancia en salud pública; Dengue y Leishmaniasis.



Fuente: Sivigila

El Dengue Clásico en el Municipio presentó un leve ascenso en el año 2006, descendiendo su incidencia para el año 2007. Esta disminución se da gracias a las actividades realizadas alrededor de cada caso, teniendo en cuenta que puede existir un subregistro ya que otros diagnósticos mal definidos por los funcionarios del sector salud (virosis, síndrome febril en estudio, rinofaringitis entre otros) pueden disfrazar o esconder esta patología. Casos de Dengue Hemorrágico no se registraron en este periodo.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Fuente: Sivigila

En la gráfica se observa un incremento de la leishmaniasis cutánea en el Municipio hasta el año 2006, luego desciende levemente en el año 2007. También está presente en esta localidad la leishmaniasis visceral que ataca generalmente niños menores de cinco años, registrándose casos en los años 2005 y 2007. El municipio de Los Palmitos se considera una zona endémica para Leishmaniasis, donde se presentan tasas de incidencia superiores a las del Departamento.

El Municipio presentó un caso autóctono de Malaria Vivax en el año 2007. En los tres años anteriores a este no se habían registrado casos, la migración de personas de áreas endémicas, sumado a la presencia del vector hace que esta patología aparezca y pueda convertirse en el futuro en un gran problema de salud pública.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Enfermedades crónicas no transmisibles**

La enfermedad isquémica del corazón se sitúa en primer lugar en la mortalidad general del municipio, además existen otras patologías crónicas en las diez primeras causas, como Infecciones crónicas de las vías respiratorias inferiores, Enfermedades cerebro vasculares, enfermedades cardiovasculares, Enfermedades del sistema circulatorio y los tumores, todas estas relacionadas con estilos de vida no saludables (sedentarismo, abuso de cigarrillo y alcohol, estrés) y hábitos alimentarios.

Como primera causa de mortalidad general en el Municipio se sitúa la enfermedad isquémica del corazón, seguida de otras patologías, como Infecciones crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema circulatorio y los tumores, todas estas relacionadas con estilos de vida no saludables (sedentarismo, abuso de cigarrillo y alcohol, estrés) y hábitos alimentarios.

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL  
LOS PALMITOS 2005**

<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>Nº</b>	<b>TASA X 10.000</b>
Enfermedad isquémica del corazón	10	3,3
Agresiones (homicidios inclusive secuelas)	6	2,0
Infección Respiratoria Aguda	5	1,7
Infecciones Crónicas de las vías respiratorias inferiores	5	1,7
Tumor maligno de próstata	4	1,3
Enfermedad cerebro vasculares	4	1,3
Enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades del corazón	3	1,0
Residuos de tumores malignos	3	1,0
Resto de enfermedades del sistema circulatorio	2	0,7
Otras enfermedades del sistema circulatorio	2	0,7
Resto de enfermedades	16	5,3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>19,9</b>

Fuente: Dane preliminar

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Como segunda causa de muerte se ubica las agresiones (homicidios), posiblemente por los problemas existentes en la región en materia de seguridad dada a la presencia en el área rural de grupos armados al margen de la ley; y como tercera causa aparecen las Infecciones Respiratorias Agudas, reflejando la existencia de factores de riesgo como deficiencias en saneamiento básico, ausencia de relleno sanitario y la quema de basuras.

### Violencia y lesiones de causa externa

A nivel municipal en el año 2005 en el perfil de la mortalidad los homicidios ocupan el segundo lugar con el 10 % de las defunciones. Los homicidios para el año 2006 se redujeron a 2 casos, pasando de una tasa de 20 a una de 6.5 por cada 100.000 habitantes.

#### MORTALIDAD POR HOMICIDIOS, LOS PALMITOS. 2005-2007. TASAS POR 100.000 HABITANTES

	2005	2006
CASOS	6	2
TASA	20	6.5

Fuente: Medicina Legal

En el Municipio sólo se registró un suicidio en los dos últimos años en población adulta.

#### MORTALIDAD POR SUICIDIOS, LOS PALMITOS 2005 A 2006 TASAS POR 100.000 HABITANTES

CASOS	2005	2006
	0	1
TASA	0	3.2

Fuente: Medicina Legal

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La violencia intrafamiliar registra pocos casos, es posible que exista un subregistro en este evento lo que indica la necesidad de implementar estrategias que permitan a la población denunciar los casos ocurridos tanto a nivel del hogar como en la comunidad.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LOS PALMITOS 2005 - 2006**

<b>CASOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
	7	8
TASA	23	25.9

Fuente: Medicina Legal

**Nutrición**

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el Departamento es de 9.8 por cada 100.000. En el Municipio no se registran datos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

**Situación de salud asociada a las condiciones de vulnerabilidad**

Los dos grupos en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria en salud en el Municipio lo constituyen las personas que presentan algún grado de discapacidad y los desplazados. En Los Palmitos, según Censo de población 2005, el 5.7% de la población presenta algún grado de discapacidad, de estos el 5.7% son hombres y el 5.7% son mujeres. Las principales limitaciones están relacionadas con problemas de visión, movilidad, audición, habla y entendimiento.

En cuanto a la población en situación en desplazamiento forzado, además de la problemática de la salud mental y la vulnerabilidad que deriva de la carencia de

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

vivienda, saneamiento básico y seguridad alimentaria y nutricional, se suma con mucha fuerza los riesgos de salud sexual y reproductiva. Según el Registro Único de Población Desplazada Acción Social Sucre, el Municipio recibe 2.425 personas y expulsa 741 hogares y 3.511 personas.

### **SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO**

El Sistema General de Seguridad Social en el Municipio es dirigido por la Secretaria de Desarrollo Social y la prestación del servicio de salud se hace a través de la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, la cual cuenta con diez puestos de salud en la zona rural, ubicados en los corregimientos de Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino, El Piñal, Naranjal y El Coley, y en las veredas de Moralito, Hatillo, Palmito y El Recreo. Este servicio de salud es complementado por el funcionamiento de la IPS Divino Rostro en la cabecera municipal, que ofrece los servicios de consulta externa, odontología, fisioterapia, laboratorio clínico y farmacia. Además, hay un consultorio médico particular.

El recurso humano de planta para la prestación del servicio de salud en el Municipio es el siguiente:

**PLANTA DE CARGOS ESE AÑO 2007**

<b>Nº</b>	<b>CARGOS HOMOLOGADOS LEY 909 DE 2004</b>	<b>PLANTA ESE 2008</b>	<b>Nº horas-día cargo</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
1	Gerente	1	8	8
2	Médico General	1	8	8
3	Profesional servicio general obligatorio	4	8	32
4	Profesional universitario	1	8	8
5	Técnico área salud	2	8	16
6	Auxiliar administrativo	2	8	16
7	Auxiliar área salud	10	8	80
8	Celador	2	8	16
9	Conductor	2	8	16
10	Operario	2	8	16
<b>TOTALES</b>		<b>27</b>	<b>128</b>	<b>216</b>

Fuente: Información ESE Planta de Personal en Salud

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **Cobertura y calidad de los servicios de salud**

El Sistema General de Seguridad Social en Salud, implementado en Colombia por la Ley 100 de 1.993, implica grandes transformaciones al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la magnitud de este cambio, exige una revisión exhaustiva de todo cuanto hace el sector, en función de las responsabilidades y recursos económicos.

El interés principal del gobierno en el sector salud ha consistido en el mejoramiento de la calidad en la prestación de este servicio, lo que se demuestra a través de las modificaciones realizadas a la Ley 100 de 1993 y la expedición de la Ley 1122 de 2007; sin embargo, para dar cumplimiento a estas normas, el Municipio debe fortalecer la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, la cual presenta falencias en las diferentes áreas de prestación de servicios, así:

- Deficiente distribución de los espacios físicos y de la dotación en la ESE Centro de Salud, en relación con lo que establece el Ministerio de la Protección Social y de Trabajo.
- Deficiente recurso humano médico y paramédico para la atención eficiente y calificada de la salud pública en el Municipio.
- Puestos de salud en regular estado, ineficientes e ineficaces, por cuanto permanecen cerrados por falta de médicos y de dotación.
- Centralización de los servicios de salud en la ESE Centro de Salud de la cabecera, lo que genera traumatismos y dificultades para acceder a dichos servicios, sobre todo para los habitantes de la zona rural.
- Fallas sentidas en los procesos de facturación y de recuperación de cartera.
- Carencia de una red de comunicaciones que permita el contacto permanente y oportuno de los puestos de salud con la ESE.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La situación de Salud-Enfermedad de la población de Los Palmitos, además de las falencias señaladas anteriormente, se encuentra interrelacionado por diferentes factores de riesgo condicionantes como el nivel socio-económico de la población, cobertura y calidad de los servicios públicos (particularmente Saneamiento Básico), medio ambiente, climatología, carencia de alcantarillado en la zona rural, manejo inadecuado de las basuras, violencia, además del limitado acceso a los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

### **Aseguramiento**

La población según tipo de afiliación en Los Palmitos en el año 2007, es la siguiente: 16.741 afiliados al régimen subsidiado (Comfasucre 6.153, Coosalud 3.703, Caprecom 1.692, Mutual Ser 2.675, Mutual Quibdó 1.527 y Solsalud 991), 773 al régimen contributivo y 411 al régimen especial.

#### **POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2007**

<b>POBLACIÓN DANE 2007</b>	<b>POBLACIÓN CON NBI (SISBEN)</b>	<b>REGIMEN SUBSIDIADO 2007</b>	<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO 2007</b>	<b>REGIMEN ESPECIAL</b>
19.312	22.623	16.741	773	411

En el 2007 la cobertura del régimen subsidiado asciende a 86.6% si se toma como referente el la proyección Dane 2007 y de 74% si el referente es la población sisbenizada para el año 2007.

La población sisbenizada en el Municipio es de 22.623 habitantes, de los cuales el 90.8% son del nivel I, el 8.5% del nivel II y el 0.7% del nivel tres. Los niveles I y II

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

suman 22.463 habitantes que equivale al 97.2%, lo que corresponde a la población con necesidades básicas insatisfechas.

**POBLACIÓN POR NIVELES DE SISBEN AÑO 2007.**

Nivel	No.	No. De personas	%
Bajo-bajo	I	20.548	90.8%
Bajo	II	1.915	8.5%
Medio-bajo	III	160	0.7%
<b>Total*</b>		22.623	100%

\*Población total sisbenizada. Fuente: Administración Municipal

**Oferta De Servicios.**

Los servicios de salud prestados por la ESE son los siguientes:

**Atención inicial de urgencias:** Consulta médica de urgencia, consulta odontológica de urgencia, laboratorio clínico de urgencia, RX de urgencia, terapia respiratoria, electrocardiograma y servicio de ambulancia.

**Consulta externa:** Consulta médica general, consulta odontológica, enfermería, dermatología, fonoaudiología.

**Apoyo diagnóstico terapéutico:** Exámenes de laboratorio clínico, rayos X, ecografía.

**Atención hospitalaria:** Estancia hospitalaria (hospitalización), atención posparto, medicamentos intrahospitalarios.

**Promoción y prevención:** P.A.I., crecimiento y desarrollo en menores de 10 años, control prenatal, bajo peso al nacer, nutrición, planificación familiar, hipertensión

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

arterial, prevención de cáncer de cuello uterino (citología), prevención cáncer de mama, prevención a E.T.S., prevención IRA – EDA, alteración de la agudeza visual, paciente diabético, atención integral al adolescente, programas especiales (tuberculosis, lepra, leishmaniasis).

El horario para médicos y enfermeras que prestan el servicio de urgencias es el siguiente:

**HORARIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS**

<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>DIAS HABLES LUNES - VIERNES</b>	<b>FINES DE SEMANA Y FESTIVOS</b>
MEDICOS (2)	7 am a 1 pm	24 horas 7 am - 7 am
	1 pm a 7 pm	
	1 pm a 7 am	
ENFERMERAS	7 am a 1 pm	2 por horas 24 7 am - 7 pm
	1 pm a 7 pm	
	7 pm a 7 am	

Para la prestación de este servicio se cuenta con una sala de observación con tres camas dotadas, una sala de procedimientos especiales, una sala de espera y un consultorio médico.

**POLÍTICA**

El Municipio, en coordinación con la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, pondrá en ejecución programas y proyectos en los que se realizarán actividades de dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control a los diferentes actores del SGSSS, para crear condiciones que garanticen el acceso de la población vulnerable

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

hacia los servicios de salud, enmarcados dentro de los conceptos de calidad y eficiencia.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover una cultura saludable en el Municipio a través de la implementación de planes, programas y proyectos que permitan la realización de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia y control de los factores de riesgo y garantía del acceso a los servicios de salud, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y por ende a la calidad de vida.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formular el Plan Local de Salud y PAB.
- Promover el Fortalecimiento de la dirección local de salud.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Municipio.
- Mejorar la situación nutricional en menores de 5 años.
- Aumentar la cobertura de vacunación en menores de 5 años.
- Mejorar la salud mental de jóvenes y adolescentes.
- Reducir la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas e IRA en menores de 5 años.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Mejorar la seguridad sanitaria en el Municipio.
- Conseguir una ambulancia dotada para la ESE.
- Reducir los riesgos para las enfermedades transmisibles.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Elaborar planes, programas y proyectos prioritarios en salud de acuerdo a las orientaciones del nivel central, basados en el diagnóstico de la situación real de salud del Municipio.
- Diseñar proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los puestos de salud de la zona rural.
- Promover la participación comunitaria, interinstitucional e intersectorial para que garantice el cumplimiento de los planes, proyectos y programas prioritarios en salud para la optimización de la gestión, el control y el acceso al SGSSS de acuerdo a las directrices del gobierno central.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado teniendo en cuenta las orientaciones del gobierno nacional.
- Implementar, mantener y optimizar el sistema de información y comunicación en salud pública municipal.
- Disminuir los riesgos para las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades zoonóticas.
- Garantizar acciones de inspección, vigilancia y control de los servicios de salud.
- Dotar las boticas comunitarias de la zona rural.

#### **METAS**

- Elaboración del plan local de salud y el Plan de Atención Básica (PAB) para el cuatrienio 2008-2011.
- Secretaría de Desarrollo Social fortalecida en el desarrollo de las competencias establecidas por la Ley.
- Aumentar la cobertura de vacunación en los menores de 5 años, pasando de 74.53% a 90% en este cuatrienio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Reducir en un 20% la mortalidad en menores de 5 años por causa de las enfermedades diarreicas aguda EDA y las infecciones respiratorias agudas IRA.
- Reducir en un 20% la mortalidad por desnutrición global en niños menores de 5 años.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil de 6.6 a 5 por cada mil nacidos vivos en este cuatrienio.
- Adquirir una ambulancia dotada para el cuatrienio 2008-2011.
- 3 corregimientos con Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI para el cuatrienio 2008-2011.
- Reducir en un 10% anual el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, en este cuatrienio.
- Reducir a 0 las muertes por dengue hemorrágico en el cuatrienio 2008-2011.
- Reducir a 0 la tasa de mortalidad materna en el cuatrienio 2008-2011.
- Disminuir en un 50% los casos de VIH/SIDA en este cuatrienio.
- Un plan de estilo de vida saludable implementado en el 2009.
- Un plan de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas implementado en esta administración.
- 90% de caninos y felinos vacunados en este cuatrienio.
- 50% de discapacitados capacitados en la recuperación y superación de la discapacidad.
- Política de seguridad alimentaria y nutricional implementada de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- Política de salud mental implementada para el cuatrienio 2008-2011.
- 100% de las actividades POS y POS-S vigiladas en los afiliados al SGSSS garantizando coberturas y calidad de atención.
- Ampliar cobertura del régimen subsidiado pasando de 86.6% a 95% en este cuatrienio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Sistema de información y comunicación en salud pública con cobertura del 100% de la red pública.
- Remodelación, ampliación y dotación de los puestos de salud de la zona rural en el cuatrienio 2008-2011.
- Fortalecimiento de los puestos de salud de Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro, El Piñal, El Coley y Palmas de Vino en este cuatrienio, con médico y enfermera permanente.

### **ESTRATEGIAS**

- Desarrollo de acciones informativas, educativas y comunicativas (IEC) que impulsen la promoción de la salud y la prevención de enfermedades o eventos prioritarios para la salud pública.
- Promover una amplia participación ciudadana e intersectorial para la implementación de políticas públicas que permitan la reducción de los factores de riesgo y fomenten los factores protectores, así como la implementación de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Propiciar en la comunidad estilos de vida saludables tendientes a reducir el impacto de las enfermedades transmisibles y crónicas.
- Destinar una ambulancia exclusiva para el traslado de los pacientes de la zona rural.
- Implementar sistema de comunicación telefónica entre la ESE y los puestos de salud.
- Organización de Escuelas Saludables y Escuelas Libres de Humo.
- Gestión para la capacitación y el acompañamiento de los responsables del sistema de salud pública en el Municipio.
- Jornadas masivas de vacunación.
- Implementación de la política de salud ambiental en el Municipio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Solicitud de asesoría a DASSALUD sobre la operación del régimen subsidiado y el manejo de la base de datos.
- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de los puestos de salud de la zona rural.

## **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS**

### **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

La administración municipal es la encargada del ofrecimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Los servicios de energía eléctrica, gas natural y telefonía son prestados por las empresas Electricaribe, Surtigás y Colombia Telecomunicaciones respectivamente.

El recurso humano con que cuenta el Municipio para la prestación de los servicios públicos es el siguiente: Un jefe de oficina, 6 fontaneros (3 en la zona urbana y 3 en la zona rural) y una secretaria.

#### **Servicio de Acueducto**

El servicio de agua en el Municipio se ha abastecido desde hace 37 años de la explotación de las aguas subterráneas del acuífero de Morroa. Este acuífero, a pesar de ser la principal fuente abastecedora de agua de municipios como Ovejas, Corozal, Sincelejo, Sampués, Chinú y Sahagún, no está protegido con planes para el manejo adecuado de reforestación y conservación.

La principal zona de recarga del acuífero de Morroa se ubica en sector occidental del Municipio, dada su posición, topografía y granulometría predominantemente gruesa. Esta zona, en la actualidad, presenta una alta erosión por la tala indiscriminada de árboles, por lo que se hace urgente y necesario que los planes municipales y regionales de reforestación y conservación estén direccionados hacia dicha zona.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

El servicio de agua potable en el Municipio lo presta la Oficina de Servicios Públicos con una frecuencia de 12 horas diarias, suministrada por sectores, lo que hace que el servicio no sea permanente simultáneamente para todos los usuarios.

La potabilidad del agua es mala de acuerdo a los estudios físico-químicos y microbiológicos realizados por DASSALUD, por lo tanto no apta para el consumo humano.

En la zona urbana, de las 1.873 viviendas existentes, 1.412 poseen conexión al acueducto y 205 no están conectadas, lo que equivale a un 75.3% de cobertura del servicio. En la zona rural, de las 2.143 viviendas existentes, sólo están conectadas 1.013 y sin conexión 1.389, lo que equivale a un 47.2% de cobertura.

Los datos de conexiones que suministra la oficina de servicios públicos (2.425), no coinciden con los que ofrece el DANE 2005, donde se registran para todo el Municipio 2.923 conexiones, lo que equivale a un 77% de cobertura.

El servicio de agua potable en la zona urbana cuenta con una infraestructura consistente en un pozo profundo y un tanque elevado de 33 metros de altura una capacidad de 300 m<sup>3</sup>, con su respectivo cerramiento. La Distribución del agua potable se hace a través de tuberías plásticas P.V.C. Este servicio es suministrado en forma directa cuando está en funcionamiento la bomba y por gravedad cuando se pone a funcionar el tanque. El déficit del servicio de acueducto en la zona urbana es de 24.7%.

El servicio de acueducto en barrios como Las Lomas, Ibagué, Buenos Aires, El Jardín (alto) y Santa Rosa es sumamente deficiente por la altitud en que se encuentran estos barrios.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La zona rural presenta un déficit de 52.8%, a pesar de que se recibe el servicio de cuatro pozos ubicados en El Piñal, Palmito, El Triunfo y el pozo N° 2 de la cabecera que surte los corregimientos de Sabanas de Pedro y el Coley. El acueducto de la zona rural cuenta con los siguientes tanque elevados: el de Sabanas de Pedro, con una capacidad de 70 m<sup>3</sup>, el de El Coley, con capacidad de 50 m<sup>3</sup>, el de Palmito, con 70 m<sup>3</sup>, el de Sabanas de Beltrán, con 70 m<sup>3</sup> y tanque semienterrado de Palmas de Vino con capacidad de 120 m<sup>3</sup>. El corregimiento de Naranjal carece de acueducto, surtiéndose de agua de pozos artesianos.

Para surtir de agua a las veredas que aun no cuentan con este servicio como El Bongo, El Tigre, Cinta Roja, Cañaveral, Membrillal, Puerto Asís, La Unión, La Graciela y Moralito, se requiere de la construcción de 2 nuevos pozos.

### **Plan Departamental de Aguas**

El problema del agua y saneamiento básico en Los Palmitos es similar al que viven el resto de municipios del Departamento. Ante esta problemática, la gobernación de Sucre, en convenio con el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, inicia la consultoría para la *Implementación del Programa Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental en el departamento de Sucre*, el cual permitirá determinar el estado real del sector en Sucre y diseñar los lineamientos para la solución de esta problemática.

Este plan fue presentado a finales del 2006 a todas las instancias involucradas en el proceso y exige que tanto el Departamento como los municipios se comprometan a realizar aportes que permitan conseguir recursos del nivel central; siendo necesaria la pignoración de recursos del Sistema General de Participaciones y regalías y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

comprometimientos de vigencias futuras que permitan a acceder créditos ante la Banca Mundial.

El proceso de implementación del Programa Agua Potable y Saneamiento Básico y Ambiental, prevé las siguientes etapas:

**1ª Etapa: Diagnóstico.** Contratación de una consultoría encargada de levantar los diagnósticos técnicos y operativos de los sistemas de acueducto, alcantarillado, y aseo de las cabeceras municipales. En esta etapa los alcaldes deben conseguir los avales ante los concejos municipales para la transformación empresarial en sus municipios.

**2ª Etapa: Estructuración.** Una vez realizado el diagnóstico la consultoría deberá desarrollar las soluciones técnicas, administrativas e institucionales para los municipios escogidos. La información suministrada por este diagnóstico, será la base para el desarrollo de los esquemas institucionales para la prestación de los servicios, ya sea a través de la conformación de empresas comunitarias o la estructuración promoción y venta de esquemas de vinculación de Operadores Especializados por grupos de municipios, cuya afinidad identificada en el diagnóstico puedan generar esquemas conjuntos de prestación de servicios. Dichos esquemas permitirán tanto la identificación y optimización de las fuentes, la transformación integral en la provisión de los servicios públicos y su sostenibilidad en el largo plazo.

También se hace necesario la realización de un diagnóstico acerca de las posibles fuentes agua en el Departamento, tanto para el consumo humano como el productivo.



### **Servicio de Alcantarillado**

Este Servicio público domiciliario se presta también a través de la Oficina de Servicios Públicos. Cuenta con la siguiente infraestructura: redes centrales domiciliarias y laguna de oxidación con 2 estanques (uno de maduración otro de oxidación). Esta laguna se ha convertido en fuente de contaminación ambiental por la cercanía a la cabecera (1.000 m aproximadamente) y por la falta de tratamiento.

La cobertura del servicio de alcantarillado con relación a la tubería existente, es de 86% en la zona urbana. Con relación a las conexiones de acometidas domiciliarias esa cobertura se tasa en el 64.1%, ya que de las 1.873 viviendas de la cabecera, solo 1.201 están conectadas y 672 sin conectar. El déficit en conexiones al alcantarillado es de un 35.8%.

Según los datos de la Oficina de Planeación Municipal, reciben el servicio de alcantarillado 778 viviendas, de las cuales 522 están legalizadas y 256 están conectadas de manera fraudulenta. Esto demuestra que la población de la cabecera no ha dimensionado los grandes esfuerzos de las administraciones municipales por mejorar la calidad de vida.

En la zona urbana, además del alcantarillado se dan otras formas de saneamiento, como son la poza séptica en 514 viviendas, para un 30%, las letrinas en 257 viviendas, para un 15%, aire libre 171 viviendas, para un 10%. (Fuente: PBOT).

En el sector rural no existe alcantarillado, pero utilizan otros sistemas de saneamiento, así: 672 viviendas con letrinas (28%), 1.129 con poza séptica (47%) y 600 viviendas a campo abierto (25%).

Según Dane 2005, la cobertura de alcantarillado en el Municipio es de 31.4%.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **Servicio de Aseo**

Este servicio lo viene prestando la Oficina de Servicios Públicos únicamente en la zona urbana, a través de un convenio con la empresa Servi-Aseo de Corozal, encargada de hacer la recolección y depósito final de los residuos sólidos recogidos, tres veces por semana. La cobertura del servicio de aseo es sumamente baja, se tasa en un 40% aproximadamente. En un alto número de hogares del casco urbano la basura es arrojada a cielo abierto, quemada o arrojada a los arroyos, convirtiéndose en focos de contaminación.

En la zona rural no se presta el servicio de aseo, por lo tanto la comunidad viene depositando las basuras en los patios de las viviendas y en los cauces de los arroyos. Se mantiene con mucha frecuencia la costumbre de quemar las basuras. Ante esta situación, se requiere que a través de charlas, concientizar a la comunidad sobre la importancia que tiene para la salud el tratamiento adecuado de las basuras.

El Municipio no cuenta con un plan de prevención, manejo y control de los residuos sólidos desde un punto de vista técnico, físico y ambiental. Tampoco tiene un sitio adecuado técnicamente para la disposición final de los residuos sólidos.

El número de usuarios legalmente registrados para el servicio de aseo en la cabecera es de 995, para un 58.01%.

## **OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

### **Servicio de Energía Eléctrica**

Este servicio lo presta en el Municipio Electricaribe, teniendo como base la subestación de Corozal. Es un servicio catalogado como bueno por la mayor parte de los asistentes a las mesas de concertación del diagnóstico. Se requiere el mejoramiento de la frecuencia y de la potencia en la distribución, para evitar los cambios bruscos de la intensidad.

Según información suministrada por la oficina de recaudo, en la zona urbana existe una cobertura del 82.3%, teniendo en cuenta que de las 1.873 viviendas, solo tienen servicio 1.543. De estas, 1.300 tienen contador (84.25%), 243 están conectadas directamente (15.75%) y 172 no están registradas legalmente (10.29%), unas por que están conectadas de manera fraudulenta y otras por que tienen litigio con la empresa.

En la zona rural, de las 2.143 viviendas existentes, 2.125 tienen servicio (99.24%) y 18 no cuentan con este servicio (0.74%). Entre las veredas que no tienen el servicio de energía eléctrica están: Bajo Venecia, Cañaveral, La Aldea y Cinta Roja. Según Dane 2005, la cobertura de energía eléctrica en el Municipio es de 95.1%.

### **El Servicio de Gas Natural**

El servicio de gas natural domiciliario prestado únicamente en el área urbana por la empresa SURTIGAS. El número de viviendas con servicio de gas natural es de 1.175, para una cobertura urbana de 62.7%. La zona rural carece de este servicio. Según Dane 2005, la cobertura municipal del gas natural es del 30.9%.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En el municipio funciona una oficina de recaudos a cargo de la empresa **SURTIGAS** y un supervisor permanente también a cargo de la misma empresa, el cual se encarga de controlar cualquier emergencia que se presente en las redes u otros daños que puedan ocasionar tragedias a la comunidad.

### **El Servicio de Telefonía**

El servicio de telefonía en el Municipio es prestado por TELECOM desde el año 2000 en que se instala la planta en el Municipio. La cobertura de este servicio es sumamente baja, puesto que solo están instaladas 215 líneas, para una cobertura de 11.4% en la cabecera. En la zona rural no existe el servicio de telefonía domiciliaria. Según Dane 2005, la cobertura de telefonía en el Municipio es de 5.6%.

La empresa de telecomunicaciones cuenta en la actualidad con una infraestructura física donde funciona el sistema de circuitos y la antena; cuenta además con postería y redes.

El servicio de telefonía es complementado en el Municipio por la venta directa de minutos a celulares. Los servicios telefónicos ofrecidos por Compartel y Orbitel no han llenado las expectativas de los usuarios, por los costos del servicio.

## **SERVICIOS COMUNITARIOS O EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **Matadero**

El Municipio cuenta con un matadero localizado al sur occidente de la cabecera municipal, con una extensión aproximada de 2.500 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera: 126.44 m<sup>2</sup> en construcción, 200.10 m<sup>2</sup> en corrales, 2.174.54 m<sup>2</sup> área libre.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

El estado de la construcción es bueno, pero se hace necesario rediseñarla teniendo en cuenta unas mínimas condiciones técnicas de salubridad, para una mayor capacidad y un mejor funcionamiento. Se requiere la construcción de cuartos refrigerados para la conservación y manejo de las carnes y demás productos finales. Existe un deficiente manejo de la red aguas servidas, las cuales no están conectadas a la red del alcantarillado municipal. También recibe un deficiente servicio de agua potable, lo que ocasiona bajos niveles de higiene y, por ende, riesgos de contaminación.

La zona rural carece de servicio de matadero y de plaza de mercado. En esta zona se sacrifican los animales en los patios de las viviendas y a cielo abierto, lo que está generando un alto índice de contaminación ambiental. La distribución de la carne se hace en una forma ambulatoria.

### **Plaza De Mercado**

Está ubicada en la carrera 11 con calle 5 esquina, con un área total de 1.000 m<sup>2</sup> de lote, construido en concreto con láminas de asbesto - cemento. Este se encuentra dividido en seis (6) puestos con mesas de concreto cubiertas con enchapes o baldosas para la venta de la carne. Alrededor del mercado se encuentran construidas varias colmenas que en su mayoría son utilizadas como vivienda. Actualmente el área construida del mercado se encuentra en regular estado y cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado.

La función principal que se desarrolla en el mercado es la distribución de carne a los mayoristas y éstos la trasladan a expendios en los diferentes barrios, a centros poblados, fincas dispersas y municipios vecinos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En las mesas de concertación se sugirió la reubicación del mercado de la cabecera hacia un sitio amplio donde, además de venderse la carne y demás productos pecuarios y agrícolas se expendan también los diferentes productos de la canasta familiar.

### **Cementerio**

La cabecera municipal cuenta con un cementerio ubicado en la calle 4 con carrera 13 a unos 200 m del matadero, con una extensión aproximada de 3.000 m<sup>2</sup>. Cuenta con una capilla, cerramiento en concreto y alambre de púa y electrificación en regular estado. Está dividido en dos zonas: antigua y moderna. La primera se caracteriza por un alto índice de ocupación, sin planificación alguna y la segunda, por el contrario, presenta un índice moderado de ocupación, aseo y crecimiento planificado. Las bóvedas del cementerio viejo presentan un alto índice de abandono y deterioro.

No se tiene información respecto al número y propietario de lotes a excepción de la zona del cementerio nuevo, donde se han venido vendiendo lotes que abarcan una dimensión de 2.5 m por 1.5 m.

El cementerio de la zona urbana, por estar dentro del perímetro urbano, no tiene espacio para crecer, lo que requiere de una reubicación o de la construcción de un nuevo cementerio.

En la zona rural existen cementerios en los corregimientos de Sabanas de Pedro, Sabanas de Beltrán, El Piñal, El Coley, Palmas de Vino y en las veredas de Hatillo, Moralito, y Palmito. Algunos de ellos cuentan con servicio de energía, pero en mal

estado. Las veredas más cercanas a la cabecera utilizan los servicios del cementerio de la zona urbana.

### **Televisión Comunitaria**

Es un servicio reglamentado por la Comisión Nacional de Televisión y prestado solo en la cabecera municipal a través de la Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM. Actualmente cuenta con 1.311 usuarios, que equivalen al 70%. La cobertura municipal es de 32.6%.

La cabecera del sistema de televisión comunitaria está ubicada en la carrera 7ª con calle 7A en un lote de propiedad de ASUSCOM de 12x15 m. Dispone de una pequeña construcción de 3x3 m. con techo vaciado donde se guardan los equipos; de seis (6) antenas parabólicas y dos antenas aéreas; de equipos de recepción de señales satelitales incidentales y codificadas.

Está vigente un convenio de comodato entre El Municipio y ASUSCOM para el manejo de equipos y redes.

### **POLÍTICA**

Estará orientada hacia el aumento de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios bajo un criterio de sostenibilidad, en coordinación con los fondos y empresas nacionales que operan o tienen que ver con estos servicios y articulada a la política de vivienda y a los programas de desarrollo de desarrollo urbano.

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la optimización y ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios y comunitarios para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Optimizar la prestación de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, aseo, telefonía, gas natural y demás servicios públicos y comunitarios, donde existan.
- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y energía eléctrica en la zona rural.
- Ampliar cobertura del servicio de gas natural en el Municipio.
- Descentralizar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.
- Construir primera etapa de alcantarillado en Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino, El Piñal y Sabanas de Pedro.
- Ampliar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana.
- Promover cultura de pago en los usuarios del servicio de agua, como estrategia de mejoramiento de la calidad y la frecuencia.
- Establecer políticas para la recuperación de la cartera morosa en la oficina de servicios públicos.
- Optimizar la infraestructura y los servicios comunitarios de plaza mercado, cementerios, TV cable y matadero en el Municipio.
- Reubicar la plaza de mercado de la cabecera municipal.
- Reubicar la laguna de oxidación para el mejoramiento ambiental.
- Optimizar el alumbrado público en la zona rural.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



**METAS**

- Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio, pasando de 77% al 90% en este cuatrienio.
- Prestar el servicio de agua 6 horas diarias en los acueductos de Palmito, El Piñal y Sabanas de Pedro para el 2009.
- Descentralizar la prestación de los servicios públicos en el Municipio para el año 2008.
- Aumentar la cobertura del alcantarillado en la zona urbana, pasando de 64.1% al 80% de acometidas en el cuatrienio 2008-2011.
- Ampliar cobertura en redes del alcantarillado en la zona urbana, pasando de 86% al 95% durante esta administración.
- Ampliar cobertura de energía eléctrica en el Municipio, pasando de 95.1% a 100% en este cuatrienio.
- Ampliar cobertura del gas natural en la cabecera municipal, pasando de 62.7% a 80% de cobertura en este cuatrienio.
- Iniciar primera etapa del gas natural en los corregimientos de Sabanas de Beltrán, El Piñal, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino y El Coley en este cuatrienio.
- Iniciar primera etapa del gas natural en el corregimiento de Sabanas de Beltrán para esta administración.
- Ampliar cobertura del servicio telefónico en la zona urbana, pasando del 11.4% al 30% en el cuatrienio 2008-2011.
- Recuperación técnica del pozo de Palmito en un 100% de su capacidad.
- Poner en funcionamiento el pozo de Cinta Roja para el 2009.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Perforación de un pozo profundo en predios de la finca Villa Sol, para el 2009.
- Construcción de 3 microacueductos en la zona rural durante esta administración.
- Construcción de la primera etapa del alcantarillado del corregimiento de Sabanas de Beltrán en el cuatrienio 2008 – 20011.
- Construcción de la primera etapa del alcantarillado en Sabanas de Pedro en este cuatrienio.
- Mantenimiento de la laguna N° 1 y N° 2 en este cuatrienio.
- Compra de un lote para almacenamiento y/o tratamiento técnico de las basuras en este cuatrienio.
- Consecución de un equipo recolector de basuras para el año 2010.
- Gestionar la consecución de 5 transformadores para la optimización del servicio de energía eléctrica en el Municipio para el año 2008.
- Electrificar las veredas de Bajo Venecia, Veracruz, Cañaveral, La Aldea y Cinta Roja, para esta administración.
- Reubicar y construir la plaza de mercado de la cabecera municipal para el año 2011.
- Remodelación y dotación del matadero público municipal para el año 2008.
- Mantenimiento del cementerio de la zona urbana y ampliación de los cementerio de la zona rural.

#### **ESTRATEGIAS**

- Ejecución de proyecto para la perforación de un pozo profundo en la finca Villa Sol.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Elaboración de un proyecto para la construcción de los microacueductos de la zona rural.
- Elaboración de proyecto de descentralización administrativa de los servicios públicos.
- Impulsar campañas educativas acerca de las ventajas que ofrece a la familia el acceder al servicio de alcantarillado.
- Legalización de las conexiones fraudulentas de agua y alcantarillado en la oficina de servicios públicos.
- Comprar un equipo compactador para recolectar la basura .
- Adelantar acciones de coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos para que garanticen un servicio eficiente a los usuarios.
- Gestionar ante ELECTROCOSTA la consecución de transformadores de mayor o igual potencia que los existentes.
- Coordinar acciones con la asociación de usuarios de los servicios públicos del Municipio.
- Consecución de lote, construcción y puesta en funcionamiento de la plaza de mercado.
- Elaboración de proyectos de mejoramiento y dotación del matadero municipal.
- Elaboración de proyecto para la ampliación de la cobertura del servicio de energía en el Municipio.
- Implementación de políticas de recuperación de cartera morosa como: descuentos, rifas, amnistías, condonación de deuda, entre otras.
- Establecer convenio con los municipios de Corozal y Morroa para la ampliación del cementerio de El Coley.

## SISTEMA DE VIVIENDA

### Diagnóstico

Según el censo ajustado DANE 2005, se registra en el Municipio un total de 4.016 viviendas, 1.873 en la zona urbana (46.6%) y 2.143 en la zona rural (53.3%). Se registra además un número de 4.148 hogares, de los cuales 1.939 habitan en la cabecera (46.7%) y 2.209 en la zona rural (53.2%). Según estos datos, en el Municipio existe un déficit de 132 viviendas (66 en la zona urbana y 66 en la zona rural). A este déficit cuantitativo de vivienda se suma un déficit cualitativo relacionado con alto número de viviendas por mejorar y una alta demanda de vivienda de interés social.

Según censo realizado en el año 2005 por el Programa Desarrollo y Paz de Los Montes de María, en el Municipio existen 4.049 viviendas y 4.629 hogares, lo que arroja un déficit de 649 viviendas. En la zona urbana se registran 1.576 viviendas y 1.758 hogares, lo que deja ver un déficit de 212 viviendas; en la zona rural existe un total de 2.473 viviendas y 2.871 hogares, lo que representa un déficit de 437 viviendas.

VIVIENDAS MUNICIPIO ZONA RURAL 2005

ZONA RURAL	Nº DE HOGARES	Nº DE VIVIENDAS	DEFICIT	Nº DE PERSONAS
El Coley	110	70	40	390
Sabanas de Pedro	299	311	0	1490
Bajo Venecia	28	28	0	100
Cañaveral	30	16	14	120
Cinta Roja	11	7	4	53
Quiuidó	0	0	0	0
El Piñal	282	213	69	1317
Boca Grande	22	14	8	99
El Bongo	23	23	0	133

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Buen Gobierno Para Todos”**

109

El Cristo	0	0	0	0
El Laurel	19	19	0	89
El Triunfo	68	58	10	316
La Aldea	34	26	8	215
Los Muñecos	34	27	7	192
Padua	0	0	0	0
Santa Elena	9	8	1	38
Soledad	23	21	2	105
Naranjal	150	140	10	695
El Martillo	20	15	5	120
El Pulpito	4	5	0	17
El Reparó	20	23	0	99
Quintero	0	0	0	0
La Europa	10	12	0	43
Santa Rosa	12	14	0	57
Palmas de Vino	161	117	44	683
Cañito	39	39	0	203
Charcón	67	59	8	335
El Nogal	11	11	0	52
El Recreo	61	61	0	252
El Tamarindo	21	21	0	105
El Tigre	26	20	6	113
Hatillo	163	143	20	967
Las Brisas	12	12	0	55
Moralito	115	119	0	587
San José	50	42	8	234
Veracruz	22	18	4	89
Palma Sola	9	7	2	65
El Porvenir	32	31	1	127
Loa Bleos	22	18	4	96
Sabanas de Beltrán	423	303	120	1966
Bajo la Alegría	103	78	25	434
Cielo Azul	12	12	0	70
El Delirio	25	22	3	116
La Graciela	29	29	0	135
La Unión	39	33	6	159
Nuevo Cambio	19	15	4	71
Paja Vieja	14	14	0	77
Palmito	87	96	0	516
Puerto Asís	31	27	4	146
San Jaime	49	49	0	249
Santa Inés	5	11	0	28
Chambacú	16	16	0	103
<b>TOTAL</b>	<b>2871</b>	<b>2473</b>	<b>437</b>	<b>13721</b>

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

SICMMA Programa Desarrollo y Paz de los Montes de María

VIVIENDAS ZONA URBANA 2006

BARRIOS ZONA URBANA	N.º HOGARES	Nº DE VIVIENDAS	DEFICIT	Nº DE PERSONAS
Las Lomas	88	79	9	278
Los Almendros	67	60	7	201
Plaza de la Cruz	71	65	6	244
Plaza Principal	107	86	21	428
Puerto Uvito	54	49	5	216
San Felipe	100	100	0	360
San Nicolás	69	58	11	348
Villa Paz	27	27	0	190
Santa Rosa	41	37	4	132
Eduardo Santos	42	37	5	183
La 40	62	65	7	239
7 de Abril	36	40	0	101
11 de Noviembre	88	90	0	410
Birmania	84	61	23	285
Buenos Aires	39	29	10	173
Calle la Arena	63	54	9	271
Calle Nueva	37	32	5	161
Calle Real	51	43	8	197
Chingalé	105	115	0	605
El jardín	232	202	30	808
El Prado	95	74	21	250
El progreso	81	74	7	374
Mano de Dios	44	48	0	210
Las Flores	75	51	24	172
TOTAL	1758	1576	212	6836

SICMMA Programa Desarrollo y Paz de los Montes de María

A pesar de que en el SICMMA no se registra déficit de vivienda en el corregimiento de Sabanas de Pedro y el caserío de Palmito, las mesas de concertación arrojaron un faltante de 72 viviendas en Sabanas de Pedro y 77 en Palmito. En Palmas de Vino, además de las 44 que registra el SICMMA, la comunidad manifiesta un faltante de 46 más, para un total de 90 viviendas.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

El Municipio tiene siete hectáreas de terreno en propiedad, destinados a desarrollar programas de vivienda de interés social.

Las mesas de trabajo de la cabecera plantearon la necesidad de la legalización de predios en los barrios subnormales como: La cuarenta, Mano de Dios, 7 de abril, Las Tablitas y Once de Noviembre. Además, recomendaron el diseño de programas orientados hacia la compra de lotes con servicios públicos, para construir o participar en programas de solución de viviendas de interés social, suministrar o reparar viviendas y dotarlas de servicios básicos.

El 96.9% de las viviendas del Municipio son casas, el 1.9% son apartamentos y el 1.2% son cuartos (DANE 2005).

## **POLÍTICA**

El Municipio estará comprometido en consolidar un sistema integrado de construcción de vivienda en el que participen los diferentes actores que interviene en el desarrollo de la vivienda de interés social en el Municipio, en cumplimiento del mandato constitucional que promueve una vivienda digna para todos; para ello dispondrá de suelos aptos para vivienda, recursos para subsidios y mecanismos para la legalización de lotes.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover el acceso a una vivienda digna para los más necesitados que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en la medida que les garantiza protección, abrigo y descanso.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Contribuir con la disminución del déficit de vivienda en el Municipio.
- Estimular la organización de los habitantes del Municipio como estrategia para acceder a los subsidios de vivienda y otras ofertas.
- Promover la legalización de lotes urbanos y rurales con miras a que se pueda participar en programas de vivienda.
- Diseñar un sistema de información del sector vivienda.
- Impulsar la creación del fondo municipal de vivienda para apoyar y cofinanciar proyectos de mejoramiento y construcción en este sector.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios para el subsidio de vivienda nueva.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios para mejoramiento de vivienda.
- Promover la creación del banco de tierras para futuras urbanizaciones.
- Gestionar la compra de terreno para la construcción de vivienda en el municipio, con miras a tener mayor acceso a los servicios públicos y a la seguridad ciudadana.
- Impulsar programas de construcción de vivienda de interés social.
- Impulsar un programa de construcción de vivienda para familias desplazadas.

### **METAS.**

- Creación del fondo municipal de viviendas en este cuatrienio.
- Consecución de 100 nuevas viviendas para las familias más necesitadas en esta administración.
- Consecución de 100 nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda en el cuatrienio 2008-2011.
- 500 lotes legalizados para solución de vivienda en el cuatrienio 2008-2011.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Creación del banco de tierras del municipio de Los Palmitos en esta administración.
- Compra de 10 hectáreas de terreno para futuras urbanizaciones en esta administración.
- Compra de un lote de 5 hectáreas para construcción de nuevas viviendas a familias desplazadas, año 2009.

**ESTRATEGIAS.**

- Presentación de un proyecto para la creación del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social.
- Establecimiento de alianzas con el sector privado para la presentación de proyectos de viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas.
- Brindar apoyo e impulso a las organizaciones de viviendistas del Municipio.
- Gestionar recursos ante entidades del orden departamental y nacional para financiar los proyectos de vivienda de interés social.
- Elaboración de un proyecto para crear el banco de tierras del Municipio.
- Presentación de proyectos para compra de terrenos para futuras urbanizaciones.
- Presentación de un proyecto para comprar 5 hectáreas destinadas a solución de viviendas para familias desplazadas.

## INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

### SISTEMA VIAL MUNICIPAL

#### Diagnóstico

La red vial del Municipio se encuentra en regular estado y está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias. Las primeras están representadas por la carretera Troncal de Occidente y por la Marginal que de El Bongo conduce a Magangué. La primera lo hace en una extensión de 22 km, comprendidos entre los puntos conocidos como El Ojito (límites con Ovejas) y el cementerio de El Coley (límites con Morroa), en dirección norte–suroccidente; y la segunda, en una extensión de 20 km, entre las localidades de El Bongo y Bajo de la Alegría, en dirección occidente–oriente. Vale la pena resaltar que de estas importantes vías nacionales se benefician cuatro de los seis corregimientos del municipio de Los Palmitos, en lo que se refiere a su comunicación con la cabecera municipal, con la capital del Departamento y con otras regiones del país. De la Troncal de Occidente se benefician El Piñal y El Coley, en tanto que de la Marginal a Magangué, Sabanas de Beltrán y, un poco menos, Palmas de Vino.

La circunstancia anteriormente descrita hace que Los Palmitos se proyecte como uno de los municipios sucreños con mayores posibilidades de desarrollo. El estado de estas vías es bueno en su carpeta asfáltica y demarcación, lo que permite la comunicación ágil de los habitantes de las veredas y corregimientos con la cabecera. También facilitan la comunicación rápida con otros municipios, con otros departamentos y con el exterior.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Esta fácil y ágil comunicación que tiene el Municipio con ciudades vecinas, puertos y aeropuertos le ha permitido en el pasado y en el presente comerciar sus productos agrícolas y pecuarios a escala departamental, regional, nacional e internacional.

El conjunto de vías urbanas y rurales que integran la red o malla vial municipal y que permiten la intercomunicación al interior y exterior del Municipio, reciben el nombre de sistema vial municipal. Este sistema está conformado por las vías nacionales y regionales que lo cruzan (Troncal de Occidente y marginal a Magangué) y las vías locales (principales secundarias).

### **Vías Urbanas**

El estado actual de las vías urbanas, en término general, es regular, debido a que no se hace mantenimiento alguno de dicha red vial. La cabecera municipal cuenta con 29.750,32 metros lineales en carreras y calles, de las cuales 11.938,28 metros lineales están pavimentadas, 17.812,04 metros lineales se encuentran destapados y en mal estado, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal.

También las vías pavimentadas en algunos tramos carecen de bordillo y andenes para el tránsito peatonal, como la Carrera 11 entre Calle 4 A y Calle 8; la Calle 6 entre Carrera 5 y la Carrera 11; la Carrera 12 entre la Calle 6 y la transversal 14.

Existen, además reductores de velocidad en la mayoría de vías peatonales sin los requerimientos técnicos para ello, ocasionando daños y perjuicios a automotores y peatones. Las vías de acceso interno se deben pavimentar a corto, mediano y largo plazo.

### Vías Rurales

La totalidad de las vías rurales alcanzan una longitud de 112.840 metros lineales, de los cuales 81.665 metros están sin recubrimiento y 31.175 metros cubiertos con asfalto, incluido los tramos de la troncal y de la secundaria que del Bongo va hasta Bajo de la Alegría. Por estas vías rurales destapadas circula diariamente un sin número de pequeños y medianos productores, al igual que los productos agrícolas en épocas de cosecha.

La red vial local que intercomunica la cabecera municipal con el resto de corregimientos y veredas está constituida por carretables en regular estado que, en su mayoría, fueron construidos sobre los antiguos caminos de herradura y sólo permiten la circulación vehicular en tiempos de sequía, por cuanto en época de invierno se restringe de manera considerable. De ellos, únicamente el que comunica a la cabecera municipal con Sabanas de Pedro fue acondicionado en forma mínima (balasto y puentes) en el año 2003, con recursos provenientes, en su mayoría, del Fondo Nacional de Regalías. El estado de acondicionamiento de este carretable se mantuvo sólo por un año, a raíz de la fuerte erosión causada por las lluvias en la temporada invernal, ante la poca consistencia del terreno, la liviana capa de balasto con que fue cubierto y la carencia de cunetas para el desagüe. Esto ha traído como consecuencia el aislamiento del corregimiento referenciado, fortaleciéndose aun más sus tradicionales vínculos comerciales con el vecino municipio de Corozal, con el que se comunica a través del antiguo camino montañoso.

La infraestructura vial del Municipio la componen las vías tipo: V1, V2, V3 y V4. Las vías tipo V1 hacen referencia a las troncales (Troncal de Occidente), las V2 corresponden a las intermunicipales, las V3 a las intramunicipales y las V4 a las intercorregimentales e interveredales. Estas últimas están destapadas y en mal estado

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Las comunidades rurales, reunidas en las mesas de concertación para el diagnóstico, pedían a la administración municipal un tratamiento prioritario en lo relacionado con el mantenimiento y mejoramiento de las siguientes vías rurales: Tres Esquinas – Naranjal, Puerto Asís – Charcón – Moralito, C.D.R – Membrillal- Palmas de Vino, Cabecera – Sabanas de Pedro, Sabanas de Pedro – Bajo Venecia, Carretera secundaria – Palmito – Mula, Sabanas de Beltrán – Moralito, El Triunfo – El Piñal, El Reparó – Naranjal, Naranjal – El Piñal. El acondicionamiento de estas vías está sujeto a criterios como densidad poblacional del corregimiento o caserío que comunica, el flujo vehicular y la ubicación estratégica que tienen para la comercialización.

Las mesas de trabajo solicitaron asfalto para las vías rurales que comunican la cabecera con Sabanas de Pedro, El Recreo con Palmas de Vino y a los caseríos de Hatillo y Palmito.

## **SISTEMA DE TRANSPORTE**

El servicio público de transporte entre Los Palmitos - Sincelejo - Los Palmitos lo presta legalmente la Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos, COOTRANS PAL, a través de 20 vehículos entre microbuses y busetas de 14 y 18 pasajeros, despachados con una periodicidad de 10 minutos, en el horario comprendido entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p.m. El servicio ofrecido por COOTRANS PAL es complementado, a nivel de competencia, por el prestado por un número considerable de taxis (18), que a pesar de ser de carácter público no están legalmente constituidos como empresa de transporte en el Municipio. Esta competencia es uno de los factores que ha incidido positivamente en el mejoramiento del servicio, ya que, frente a la comodidad y rapidez de los taxis, la Cooperativa se ha visto obligada a renovar su parque automotor y a disminuir la

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

frecuencia de los despachos. El servicio de transporte Los Palmitos - Corozal - Los Palmitos se da por intermedio de algunos automóviles particulares, cuya frecuencia de despacho es determinada por la afluencia de pasajeros. La comunicación con el resto de municipios del Departamento se realiza a través del sistema de transporte intermunicipal e interdepartamental.

La comunicación terrestre con las veredas se realiza generalmente a través de camperos y automóviles particulares y públicos, con un horario y una frecuencia irregular. Los primeros cubren carretables en regular estado, como la vía a Sabanas de Pedro y Palmas de Vino; los segundos transitan las vías pavimentadas que comunican a la cabecera con El Piñal y con Sabanas de Beltrán.

Un hecho de gran trascendencia, por el número de personas que ocupa, es el relacionado con el mototaxismo, nueva modalidad informal de transporte que cobra cada vez más fuerza en el Municipio y en la región, por su agilidad, economía y permanencia. Este servicio, esencialmente urbano, también se presta entre la cabecera municipal y los corregimientos, o entre estos y las veredas. En la actualidad existen en el Municipio 239 motos que prestan este servicio.

La ubicación geográfica del Municipio ofrece ventajas comparativas para el desarrollo. El hecho de estar al pie de la troncal hace que Los Palmitos tenga vida propia y se proyecte como uno de Los Municipios más próspero de la Costa Caribe y de Colombia. Los privilegios anteriores se convierten en posibilidades para desarrollar un proceso dinámico de integración comercial, tanto al mercado regional como al mercado nacional. De igual manera, tal ubicación posibilita una ágil movilización de sus habitantes hacia los más importantes centros urbanos de la región y del país, lo que a su vez repercute en un mayor desarrollo cultural.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

El Municipio en su cabecera carece de una Terminal de transporte, lo que ocasiona un caos vehicular en la plaza principal donde funcionan improvisadas zonas de parqueo de busetas y taxis, generadoras de conflictos entre los conductores, por el arrebatado de pasajeros (guerra del centavo).

El transporte de carga se realiza a través de camperos, camiones, tractores, motos y a lomo de bestia en aquellas partes donde este tipo de vehículos no pueden entrar, hecho que se dificulta en las épocas de invierno, ya que las vías rurales se deterioran.

Es deber de la administración municipal organizar y legalizar la prestación del servicio público de transporte en esta localidad para bien de los usuarios y de las personas que viven de este trabajo.

## **POLÍTICA**

El Municipio asume el reto de desarrollar una red vial y de transporte óptima, articulada y eficiente, que permita garantizar la movilidad de pasajeros y productos del campo, con el fin de de minimizar los costos de transporte y con ello aumentar el rendimiento y rentabilidad en las cosechas de los pequeños y medianos productores.

## **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la red vial del Municipio, mediante el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías urbanas y Ruales, con el fin de contribuir con el desarrollo económico, social y cultural de los palmiteros.

Promover la organización, legalización y modernización del servicio público de transporte en el Municipio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar las vías rurales para facilitar la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.
- Mejorar la malla vial de la cabecera municipal.
- Construir bordillos y andenes en las vías urbanas que carecen de ellos.
- Rehabilitar vías alternativas de acceso a los corregimientos.
- Señalizar las vías urbanas.
- Gestionar la construcción del Terminal de transportes en la cabecera municipal.
- Promover la organización y legalización del servicio público ejecutivo de taxis, en la ruta Los Palmitos – Sincelejo – Los Palmitos.
- Organizar la circulación del transporte urbano.
- Capacitar a ciudadanos y conductores en el manejo de las normas de tránsito.
- Promover la renovación del parque automotor de Cootranspal.

### **METAS**

- Mejoramiento de la vía que comunica a la cabecera municipal con Sabanas de Pedro (7.1Km.) para el año 2009.
- Mejoramiento de la vía Carretera secundaria a Magangué - Palmas de Vino –Charcón – y Palmas de Vino – El Tamarindo para el año 2009.
- Mejoramiento de la vía Mula – carretera secundaria a Magangué – 4 kms – (Reafirmado) para el año 2008.
- Mejoramiento del carreteable Cabecera – Membrillal 4 Kms.
- Mejoramiento y adecuación del carreteable cabecera – Cinta Roja para el 2009.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Mejoramiento en balasto del tramo San Jaime – Carretera secundaria a Magangue en 2009.
- Mejoramiento y adecuación de la vía Charcón – Moralito en balasto en 2010.
- Mejoramiento de la vía Charcón – Puerto Asís, para el 2009.
- Mantenimiento y adecuación de las vías El Piñal – Laurel, Sabanas de Pedro - Palmas de Vino, Charcón – Sabanas de Beltrán y Charcón – Nuevo Cambio, durante esta administración.
- Mejoramiento en balasto de la vía Naranjal – Tres Esquinas para el año 2008.
- Rehabilitación y mejoramiento de las vías Sabanas de Pedro – Sabanas de Beltrán y Palmas de Vino – Membrillal para el año 2011.
- Rehabilitación de la vía Concentración de Desarrollo Rural - Los Bleos en este cuatrienio.
- Rehabilitación vía Reparo – Naranjal en esta administración.
- Pavimentar 4.000 metros de la malla vial urbana y 4.000 metros de la malla vial rural.
- Mantenimiento y cunetización de la vía Chingalé – Institución Educativa CDR, para el 2009.
- Legalizar la empresa de taxis para el año 2010.
- Construcción del Terminal de transporte en la cabecera municipal para el 2011.
- Recuperar y adecuar la Carrera 11 entre Puerto Uvito y la Troncal para esta administración.
- Realizar 2 capacitaciones por año para los conductores en normas de tránsito y seguridad vial.
- Ubicar 20 señales de tránsito en las principales calles de la cabecera.

- Contar con 10 nuevos vehículos de servicio público con mayor capacidad y comodidad.

### **ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos ante las entidades del orden departamental y nacional para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura vial.
- Solicitar a la Secretaría de infraestructura la maquinaria para el mantenimiento y recuperación de las vías rurales.
- Elaborar el Plan Vial Municipal para articularlo con el Plan Vial Departamental.
- Implementar un sistema de gestión vial que propenda por un desarrollo vial armónico, realista y efectivo en el Municipio.
- Conservar y mejorar la red vial existente en condiciones apropiadas de circulación.
- Construcción de vías a través del sistema de valorización.
- Presentación de un proyecto ante el Ministerio de transporte para la legalización de la empresa de taxis de Los Palmitos.
- Elaboración de estudio técnico del flujo poblacional diario entre Los Palmitos-Corozal-Los Palmitos y Los Palmitos-Sincelejo-Los Palmitos.
- Gestionar recursos ante los organismos departamentales y nacionales para la construcción del Terminal de Transporte.
- Hacer cumplir la ruta establecida por el Ministerio de Transporte a Cootranspal Sabanas de Pedro-Los Palmitos-Sincelejo y viceversa.
- Solicitud de capacitación sobre señales de tránsito a la policía de carreteras.
- Establecimiento de las señales de tránsito en las vías urbanas.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Gestionar ante el Ministerio de Transportes la renovación del parque automotor de Cootranspal.

## **DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

### **Diagnóstico**

La administración del deporte y la recreación en el Municipio está en manos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDERPAL, el cual cuenta con un director que hace las veces de tesorero-pagador, una auxiliar que se desempeña como coordinadora de eventos y cuatro monitores, que además de llevar a cabo la capacitación de los niños y jóvenes deportistas del municipio, se encargan de coordinar los eventos a realizarse en las distintas disciplinas deportivas.

La Ley 181 de 1995 hace que la práctica del deporte y la recreación en el Municipio, además de espontáneo, deje de obedecer a iniciativas particulares, para convertirse en un asunto de interés de la administración municipal, a quien le compete organizar el Ente Deportivo Municipal, invertir los recursos del Fondo de Fomento y Desarrollo del Deporte Municipal, garantizar la oportunidad laboral a los deportistas reconocidos, elaborar el plan anual de inversión para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física, atender la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos, exonerar del pago de derechos de estudio a los deportistas reconocidos por Coldeportes y organizar las escuelas deportivas.

Las mesas de trabajo coinciden en señalar que la vocación deportiva del Municipio ha estado definida tradicionalmente por la práctica del fútbol, del béisbol, del softbol y del atletismo, disciplinas en las que se han destacado talentosos deportistas de renombre regional y nacional. También se practican en menor proporción deportes recreativos como el microfútbol, bola de caucho (femenino), mini tejo y voleibol.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En virtud de lo anterior, las escuelas deportivas en el Municipio giran alrededor del béisbol y del fútbol, son ellas: Club-Escuela Los Bravos de Los Palmitos, en la cual se atienden 84 niños en cinco categorías (preparatoria, preinfantil, infantil, prejunior y sub 17) y Escuela de Fútbol Atletas de Jesucristo, de carácter privado, en la que se forman 105 niños en distintas categorías.

Las escuelas de formación deportiva funcionan en la cabecera municipal, lo que demuestra la inequidad existente en el apoyo del deporte y la recreación de la zona rural. Esta desproporción también se ve reflejada en el abandono en que se encuentran los escenarios deportivos y recreativos de dicha zona.

A nivel de atletismo se tienen identificados unos 30 atletas en diferentes categorías, formados por iniciativa propia y siempre dispuestos a participar en las distintas jornadas atléticas que se programan en la región, en nombre del Municipio.

En síntesis, se puede decir que entre los principales problemas por los que atraviesa el sector deportivo en el Municipio se cuentan: la disminución de aportes por parte del Estado para el desarrollo y masificación de programas deportivos, la ausencia de copatrocinadores, la politización del Instituto Municipal de Deportes, la debilidad en la gestión, poco sentido de pertenencia, deficientes resultados deportivos a nivel departamental de los programas, falta de planeación y políticas de desarrollo, no continuidad en los procesos positivos, inexistencia o inadecuada infraestructura deportiva y recreativa.

No se tienen datos del número de metros cuadrados por habitante para la práctica de las actividades deportivas, para cruzarla con los estándares mundiales que establecen 10 metros cuadrados por habitante.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La baja cobertura en el servicio del deporte, la recreación, la educación física y el buen uso del tiempo libre, hacen que se afecte el tejido social en los barrios, corregimientos y veredas, lo que ha traído como consecuencia la pérdida de la competitividad y liderazgo en el ámbito regional y nacional.

También están organizados tres (3) comités en disciplina como el Sóftbol, fútbol y microfútbol.

El estado actual de los escenarios deportivos en el Municipio, es el siguiente:

<b>ESCENARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ENTE RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESTADO</b>
Polideportivo San Felipe con tres canchas multifuncionales	Barrio San Felipe	IMDERPAL	Actualmente este escenario deportivo se encuentra en regular estado (carece de puertas, enmallado caído y con roturas en algunos sectores, graderías sin techo)-
Estadio de Sofbol LUIS ALFONSO FARAK	Barrio Chingalé	IMDERPAL	El techo de las graderías, las graderías y la malla se encuentran en mal estado. Utilización del interior del estadio como lugar de pastoreo de burros y vacas.
Estadio Municipal de Fútbol	Barrio Plaza de la Cruz	IMDERPAL	Carece de puertas principales, presenta malla de cerramiento en mal estado, falta de mantenimiento general, la grama del terreno de juego no es la apropiada, puesto que el piso es sumamente duro y perjudicial para los órganos vitales de los deportistas.

Los escenarios deportivos de la zona rural se caracterizan por el total abandono en que han estado sumidos durante muchos años por parte de la administración. Este abandono se evidencia en la falta de mantenimiento, adecuación y legalización de esos espacios.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Buen Gobierno Para Todos”**

127

<b>ESCENARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ENTE RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESTADO</b>
Estadio de Fútbol Palmas de Vino	Corregimiento Palmas de Vino	Junta de Acción Comunal Corregimiento Palmas de Vino	Lote sin legalizar- No cumple con las mínimas condiciones técnicas.
Estadio de Fútbol Vereda Palmito	Vereda Palmito	Junta de Acción Comunal Vereda Palmito	Lote sin legalizar y con medidas irreglamentarais.
Cancha de Fútbol Sabanas de Beltrán	Corregimiento Sabanas de Beltrán	Junta de Acción Comunal Corregimiento Sabanas de Beltrán	Carece de mantenimiento y no cumple las más mínimas condiciones técnicas.
Parque Recreativo con una cancha de microfútbol	Barrio Arriba de El Piñal	Junta de Acción Comunal	En regular estado. Requiere mantenimiento.
Estadio de Fútbol El Piñal	Barrio Abajo de El Piñal	Club Deportivo	Lote sin legalizar. Requiere adecuación y mantenimiento.
Estadio de Fútbol Sabanas de Pedro	Corregimiento Sabanas de Pedro	Club Deportivo	Requiere adecuación, mantenimiento y legalización.

Es importante resaltar que todas las Instituciones Educativas de la cabecera cuentan con escenarios deportivos, mientras que las de la zona rural, en su mayoría, carecen de espacios para la práctica del deporte y la recreación. Todos estos escenarios requieren de adecuación y mantenimiento.

<b>ESCENARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ENTE RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESTADO</b>
Cancha multifuncional en la Institución Educativa Los Palmitos	Calle 11 N° 5n-94	Establecimiento Educativo	Regular estado-falta de mantenimiento y adecuación
Dos canchas de microfútbol con estructura para básquet, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima	Barrio Plaza de la Cruz	Establecimiento Educativo	Buen estado pero falta adecuación con otros instrumentos deportivos
Cancha multifuncional en la Institución Educativa CDR	Vereda Cañaverál	Establecimiento Educativo	Regular estado-falta de adecuación

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**ESCENARIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Un parque central en la cabecera con iluminación, bancas, zonas verdes y tarima. Esta es utilizada en eventos culturales, políticos y sociales.</li><li>- Un parque en la Plaza de la Cruz, con cancha polifuncional, bancas y columpios en mal estado.</li><li>- Un parque en Birmania con iluminación, bancas, espacios verdes en buen estado, pero erosionado en sus alrededores por falta de mantenimiento.</li><li>- Un pequeño parque en Ibagué.</li><li>- Un parque en Puerto Uvito en buen estado.</li><li>- Un pequeño parque en vía cementerio con bancas en hierro y madera en buen estado.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Un parque en Sabanas de Pedro.</li><li>- Un parque en Sabanas de Beltrán</li><li>- Un parque principal en El Piñal y un parque recreativo con su dotación específica.</li><li>- Un parque recreativo en Palmas de Vino.</li></ul> |
|--|---|

Dentro de los principales problemas que aquejan al sector deportivo, se pueden mencionar:

Carencia de escuelas de formación deportiva en algunas disciplinas, ausencia de eventos deportivos y recreativos para niños, niñas y adulto mayor, falta de escenarios deportivos y recreativos adecuados en la zona rural, carencia de monitores especializados para las diferentes disciplinas deportivas, escasez de implementos deportivos en las instituciones educativas, poca diversificación del deporte, falta de estímulo a los deportivos destacados, carencia de un sistema de seguridad para los deportistas destacados, falta de programas recreativos y deportivos para los discapacitados, falta de legalización de los espacios deportivos de la zona rural, carencia de un parque natural para recreación y esparcimiento en el Municipio, carencia de un plan de deporte y recreación actualizado.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



## **POLÍTICA**

La administración municipal está comprometida en garantizar la apertura de espacios, tiempos y actividades deportivas, recreativas, lúdicas, que permitan aprovechar de manera eficiente el tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, como escenarios de participación donde se puedan estrechar las relaciones interpersonales de todos los ciudadanos palmiteros.

## **OBJETIVO GENERAL.**

Promover en la comunidad palmitera relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, a través de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Fortalecer el programa de escuela de formación deportiva.
- Apoyar campeonatos a nivel del sector urbano y rural.
- Brindar asesoría técnica y organizativa para la creación de clubes deportivos en el municipio de de Los Palmitos.
- Acondicionar los escenarios deportivos existentes en el Municipio.
- Construir escenarios deportivos en aquellas veredas en donde no existan.
- Promover la consecución de monitores en las diferentes ramas del deporte.
- Impulsar la creación de escuelas de formación deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Organizar eventos deportivos para la población con discapacidad.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Dotar de implementos deportivos a las instituciones y centros educativos.
- Impulsar la organización de eventos recreativos para la juventud y la tercera edad.
- Estimular a los deportistas destacados del Municipio.
- Incorporar al Sistema de Seguridad Social a los deportistas destacados.
- Elaborar el plan de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Adquirir 4 hectáreas de terreno para la construcción de parques naturales, para la recreación y el esparcimiento.
- Mantener y adecuar los parques recreativos de la zona rural.
- Construir canchas polifuncionales en los corregimientos.
- Rehabilitar y mejorar los escenarios deportivos en el Municipio.

#### **METAS**

- Adecuación y mantenimiento del estadio de fútbol para el año 2009.
- Adecuación, mantenimiento y legalización de los estadios de fútbol de El Piñal, Palmas de Vino, Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro y Palmito en el cuatrienio 2008-2011.
- Construcción de los estadios de fútbol de Naranjal, El Coley, Hatillo para el 2010.
- Reparación y adecuación del parque recreativo de la plaza de la Cruz en el 2009.
- Capacitar a los técnicos, dirigentes y líderes deportivos de los diferentes clubes existentes en las disciplinas deportivas específicas, durante este cuatrienio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Organización de un campeonato anual municipal de sóftbol y fútbol rotativo en el que participen cabecera, corregimientos y veredas durante esta administración.
- Dotación de implementos deportivos a los 28 establecimientos educativos oficiales para el año 2008.
- Organización un evento recreativo anual alrededor de nuestras costumbres y tradiciones, para niños, jóvenes y adultos, durante esta administración.
- Organizar un evento deportivo anual para la población con discapacidad en este cuatrienio.
- Construir cinco canchas polifuncionales en la zona rural para este cuatrienio.
- Vinculación al régimen subsidiado de cincuenta deportistas destacados del Municipio, durante esta administración.
- Asignación de un auxilio económico de \$100.000 mensuales a los deportistas del Municipio activos, destacados y reconocidos por Coldeportes, para el 2009.
- Creación de las escuelas de formación deportiva en disciplina como atletismo, fútbol, béisbol, baloncesto y voleibol, para 2009.
- Dotación de cinco (5) juegos de ajedrez para cada una de las instituciones de básica y media de la zona urbana y rural, para 2008.
- Elaboración del plan municipal de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para este cuatrienio.

#### **ESTRATEGIAS**

- Preparar técnica y psicológicamente a los deportistas clasificados para representar al Municipio con técnicos y entrenadores idóneos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Masificar las actividades recreativas en todo el Municipio como estilos de vida saludable.
- Establecer convenios interadministrativos con INDER SUCRE, para la realización de programas deportivos y la construcción de escenarios deportivos
- Brindar capacitación a Licenciados en Educación Física, técnicos deportivos, dirigentes deportivos y jueces, a través de seminarios, talleres y simposios.
- Promover eventos y torneos a fin de lograr un nivel técnico calificado, de los deportistas del Municipio de Los Palmitos.
- Organizar torneos paralímpicos en el Municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento.
- Utilización de la maquinaria del municipio para la adecuación de los espacios deportivos de los corregimientos, veredas y caseríos.
- Gestión de recursos ante las autoridades departamentales y nacionales para la construcción y adecuación de los estadios, canchas múltiples y escenarios recreativos.
- Utilización de la cancha de El Piñal, Palmas de Vino, Hatillo-Palmito, Sabanas de Beltrán y Sabanas de Pedro, para los campeonatos municipales rotativos de fútbol y sóftbol.
- Incluir en el Plan Municipal de Deporte y Recreación, los recursos suficientes para cofinanciar los eventos culturales y deportivos de las instituciones educativas, al igual que la semana de la confraternidad.

## CULTURA

### Diagnóstico

“La cultura palmitera está definida por un conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que la caracterizan y la distinguen en el contexto sucreño. Entre estos rasgos sobresalen los siguientes: la devoción por el Divino Rostro, por Santa Rosa de Lima y por la Virgen del Carmen; la participación masiva en las procesiones y sepelios; la inclinación por la poesía y el canto; el espíritu festivo, alegre, espontáneo, hospitalario y descomplicado de su gente; la inclinación por los juegos de azar, las parrandas y el trago; el gusto por la práctica de deportes como el béisbol, sóftbol, el fútbol y el atletismo; el trato amable y acogedor al forastero; la capacidad para convencer y hacer amigos; la habilidad para los negocios y para evadir las responsabilidades en los pagos. En algunos aspectos de la cultura material se manifiesta una marcada similitud con lo regional, lo cual se hace evidente en las formas de cultivar la tierra, (pique, quema, despallite, arado, siembra artesanal y raspa), en los tipos de cultivos cosechados (tabaco, yuca, maíz, ñame, melón, patilla, ají, ajonjolí, etc.) y en la explotación de la arena y su transformación en materiales para la construcción, entre otros aspectos”. (Conf.. Los Palmitos entre la oscuridad del pasado la claridad del presente, pág.108)

Las expresiones culturales en el Municipio tradicionalmente se han venido dando de manera espontánea, es decir, que no han obedecido a procesos planificados que busquen el rescate, la promoción y la preservación de las distintas manifestaciones culturales del ser palmitero. Las políticas diseñadas y ejecutadas por las diferentes administraciones han estado alejadas del desarrollo cultural. La mirada sesgada de lo cultural ha determinado quizás una grieta que apenas hoy empezamos a comprender y atender.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La cultura hoy, entendida no como las expresiones del arte o el mundo de los artistas, sino como las manifestaciones del ser, pensar, sentir y actuar de un pueblo en una época determinada, donde se recogen sus rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivo, exige planes realizables y contextualizados que tiendan a incentivar y preservar el patrimonio cultural.

En el año 1998 se organiza por primera vez el Consejo Municipal de Cultura y en el año 2003 entra en funcionamiento la Casa de la Cultura “Hugo Santos Ozuna”, la cual se convierte en la única infraestructura con que cuenta el sector cultural en el Municipio. Esta casa, a pesar de estar en óptimas condiciones, presenta unos espacios demasiado pequeños para los distintos actos de índole cultural que en ella se realizan. La zona rural adolece de infraestructura para el desarrollo cultural.

El Municipio cuenta con una Biblioteca Pública Municipal Lilia Isabel Díaz Tovar (La Niña Lilia) en las instalaciones de la Casa de la Cultura, que se hace necesario dotar y fortalecer tecnológicamente para que sirva como centro de promoción y preservación de la cultura.

Se requiere con urgencia hacer un inventario del patrimonio histórico cultural de Los Palmitos, que incluya el templo católico, las tradicionales casas de bahareque y palma, la casa de zinc y madera de la Plaza Principal, el palacio municipal, las casas de ladrillo y zinc, el pozo La Lucha, la Plaza de La Cruz, el Cerro de Las Lomas, El Templo Evangélico de Birmania, la antigua Mecha, la construcción antigua de la Institución Educativa Los Palmitos, la ESE Centro de Salud, el Hogar Infantil, el antiguo colegio Juan XXIII, entre otros monumentos. Lo anterior con el fin de garantizar su preservación.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

También hacen parte de esta riqueza histórica cultural las leyendas como: “La Gigantona”, “la llorona”, “la trenzona”, “la patasola”; los cuentos de tío conejo, tío tigre, tío zorro, tío burro, etc. que además de mostrar la habilidad, sagacidad y astucia del conejo frente a todos los animales, mostraba la familiaridad y el respeto del hombre hacía ellos y hacía toda la naturaleza; los juegos infantiles como el trompo, “voltiao”, vuelta Colombia, gallo de cera, run – run, tres y libertad, cacao, peregrina, O-A, la sortijita, el tuso, la bola de cristal, la uñita, que pase el rey y el quemao, entre otros, que fueron las actividades del preescolar callejero; costumbres como la “minga” y la “mano vuelta” donde los pobladores de una comunidad se asociaban para realizar trabajos de tipo comunitario e intercambiaban ratos y días para las labores productivas de preparación de tierras, siembra y recolección de cosechas, arreglo de vías, cavada de pozos, fortaleciendo con ello valores como la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, el respeto y la honestidad; creencias como la manifestación y veneración del Divino Rostro del Campano que congregó durante mucho tiempo una peregrinación regional y nacional; los velorios como muestra de solidaridad, donde los cuenteros tenían la oportunidad de recrear a los asistentes hasta el amanecer; costumbres gastronómicas como la preparación del sancocho, la mazamorra, los dulces y las chichas en Semana Santa; monumentos históricos como el pozo de La Lucha, el Pozo Nuevo, El Pozón, El “LLorao”, donde las familias palmiteras se surtían de agua para los menesteres diarios y para el consumo humano después de ser tratada con cardón y alumbre y embasados en tinajeras.

Entre las manifestaciones culturales que se han venido dando en el Municipio tenemos las festividades patronales en honor al Divino Rostro del Campano y Santa Rosa de Lima los días 30 de enero y 30 de agosto respectivamente, las festividades patronales de los corregimientos ( El Señor de Los Milagroso 14 y 15 de septiembre en Sabanas de Pedro, La Virgen del Tránsito 15 de agosto en El Piñal, El Milagroso

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

14 de septiembre en Sabanas de Beltrán, La Virgen del Carmen 16 de julio en Palmas de Vino, Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa 26 y 27 de noviembre en Naranjal), el Festival por la Vida, el Festival Por el Rescate del Folklor en Sabanas de Pedro, el Festival del Ají Picante en El Piñal. Las expresiones culturales en el Municipio se han venido dando de manera espontánea e individual, por cuanto lo cultural no ha sido preocupación de las administraciones de turno. Debido a ello podemos citar fenómenos culturales como el de Lisandro Meza Márquez y Alfredo Gutierrez Vitar, que son artistas de renombre internacional, pero que se formaron con iniciativa propia; lo mismo se puede decir de la legendaria banda 30 de Enero que tantas glorias nos dio en el pasado, pero que lastimosamente sus integrantes han ido muriendo uno a uno sumidos en el olvido.

Contamos en la actualidad con talento humano en lo referente a decimeros, acordeoneros, compositores, pintores, cuenteros, artesanos, literatos, historiadores y autodidactas que corren el riesgo de morir en el anonimato por la inexistencia de políticas culturales y la falta de apoyo a dicho talento. Es digno mencionar el trabajo que se viene haciendo con la Banda Infantil 30 de Enero en el Municipio.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el desarrollo cultural del Municipio a través de la promoción y organización del talento artístico, la construcción participativa de las políticas culturales y la creación de espacios para los gestores culturales y artistas, que permitan forjar una identidad y un amplio sentido de pertenencia en la comunidad palmitera.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Elaborar el Plan de Cultura Municipal.
- Promover la lectura del libro “Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente”.
- Promocionar las artes, el folclor y el patrimonio cultural, en el territorio municipal.
- Promover procesos de formación cultural orientados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como estrategia de aprovechamiento del tiempo.
- Ampliar y acondicionar los espacios en la Casa de la Cultura.
- Celebrar eventos culturales anuales para las diferentes manifestaciones artísticas.
- Instituir la semana de la confraternidad e identidad palmitera.
- Organizar escuelas de formación artística.
- Impulsar los festivales del sector rural.
- Promover la organización de artistas, artesanos y gestores culturales.
- Impulsar el Festival por la Vida anualmente.
- Promover la cultura a través de la biblioteca municipal.
- Establecer y preservar el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura del Municipio.

### **METAS**

- Elaborar el Plan Municipal de Cultura para el 2008.
- Comprar 100 libros Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente, durante esta administración.
- Construcción de un auditorio para eventos en la Casa de la Cultura para el 2010.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Orientar 2 capacitaciones anuales sobre arte y cultura en este cuatrienio.
- Institucionalizar la Semana de la Confraternidad e identidad palmitera durante esta administración.
- Organizar una escuela de formación artística para el año 2009.
- Crear la asociación de artistas y artesanos del Municipio para el año 2010.
- Definición del patrimonio histórico y cultural para el segundo semestre del 2008.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura para el año 2008.
- Organizar 4 Festivales por la Vida en la cabecera en este cuatrienio.
- Organizar un festival anualmente en Sabanas de Pedro y El Piñal.

#### **ESTRATEGIAS**

- Organizar un equipo interinstitucional para la elaboración del Plan Municipal de Cultura.
- Compra del libro Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente.
- Elaboración del proyecto de construcción del auditorio para la Casa de la Cultura.
- Realizar concurso de cuenteros, decimeros, acordeoneros, compositores y pintores autóctonos del Municipio, en el marco del festival por la vida.
- Institucionalizar la Semana de la confraternidad e identidad palmitera como espacio de encuentro de la comunidad educativa del Municipio.
- Gestionar ante el Fondo Mixto de Cultura y la Escuela de Bellas Artes el recurso humano idóneo para las capacitaciones.
- Gestionar recursos para el funcionamiento y la dotación de las escuelas de formación artística.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Organizar un equipo interinstitucional para levantar inventario del patrimonio histórico cultural del Municipio.
- Convocar los representantes de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales para la reactivación del Consejo de Cultura.
- Organizar eventos anuales culturales y recreativos, para el rescate de las tradiciones como: el trompo, voltiao, vuelta a Colombia, gallo de cera, run – run, tres y libertad, cacao, OA, el tuso, la uñita, la peregrina, etc.

## NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

### Diagnóstico

El municipio de Los Palmitos, frente a los grupos de población de mayor vulnerabilidad o en desventaja social, como: **la Infancia, la adolescencia, la juventud, las mujeres cabeza de hogar, las personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y los desplazados**, no cuenta con políticas públicas, que permitan definir mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de las personas de cada grupo poblacional, con continuidad en los procesos y lograr adelantos en el desarrollo humano integral. Tampoco se cuenta con un sistema de información actualizado que permita conocer la situación socioeconómica y cultural de estos grupos, beneficiarios potenciales de programas sociales, para una adecuada planeación.

La situación anteriormente descrita se ve agravada por la desarticulación de las instituciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar social, lo que genera duplicidad en las acciones, poco impacto social y pérdida de recursos.

Esta población se ve afectada por un alto índice de vulneración de los derechos de protección, participación, supervivencia, desarrollo, educación y medio ambiente, y un alto índice de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, este último no cuenta con mecanismos de detección temprana y los programas de prevención y atención no son suficientes.

El Municipio en coordinación con otras entidades del estado ha venido implementando una política social de atención a esta población, pero de cobertura

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

insuficiente comparada con la alta población registrada. Dentro de los programas ofrecidos se pueden señalar la afiliación al régimen subsidiado en salud, atención integral al adulto mayor, subsidio alimenticio en meriendas, desayunos y almuerzos para la población escolarizada, algunos proyectos productivos para la población desplazada, atención a la población vinculada en la E.S.E., solo con atención médica, asistencia alimentaria a población desplazada y matrícula gratuita para desplazados.

Según estudio de las condiciones sociales y económicas de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Los Palmitos, realizado por la oficina de asuntos sociales en el marco de la Ley 1098 de 2006, determinó que la población menor de 18 años es de 10.018 habitantes que representa el 44.2% de la población total del Municipio, cifra que invita a reflexionar sobre la necesidad de priorizar la inversión social en el Municipio para sus familias eleven su calidad de vida. Según proyección DANE 2005, la población menor de 19 años es de 8.180 habitantes, que corresponden al 42.3% del total de la población proyectada (19.312).

El número de niños es mayor que la de niñas. Los niños representan el 51,1% y las niñas el 48.9% del total de menores de 18 años. El 18.03% de la población total de niños, niñas y adolescentes reside en las cabecera municipal y el 26.2% en la zona rural.

La primera infancia representa el 38.87%, los adolescentes el 32.54% y los escolares el 28.58%, del total de la población de niños, niñas y adolescentes. En este orden, la primera infancia representa el grupo de edad que aglutina el mayor número de población vulnerable, sensible y con altas necesidades para intervenir con políticas sociales contundentes

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**PRIMERA INFANCIA, ESCOLARES Y ADOLESCENTES 2007**

ETAPAS	RANGO DE EDAD	ZONA		TOTAL	%
		URBANA	RURAL		
Primera infancia	0 a 5 años	1.617	2.277	3.894	38.87
Escolar	6 a 11 años	1.157	1.707	2.864	28.58
Adolescentes	12 a 18 años	1.307	1.953	3.260	32.54
TOTAL		4.081	5.937	10.018	100

Fuente: Oficina de Asuntos Sociales

De este grupo poblacional 93 niños se benefician del Desayuno Infantil Tipo I (niños de 6 a 11 meses de edad) y 837 del Tipo II (niños 1 a 5 años). El desayuno está compuesto por una porción de leche entera de 200 ML, ultrapasteurizada, enriquecida con hierro natural y saborizada; un paquete de galletas de 35 gr. enriquecida con hierro y un kilo de bienestarina.

Del programa materno infantil o de recuperación nutricional se benefician 15 niños en peligro de desnutrición. Este programa lo dirige la ESE y la Oficina de Asuntos Sociales.

Los principales problemas detectados en los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en el estudio diagnóstico de la Oficina de Asuntos Sociales, son los siguientes:

- No existe equidad de género entre niños y niñas y adolescentes.
- Desconocen sus derechos y sus deberes.
- Son explotados laboralmente y carecen de afectividad.
- Padecen pobreza en niveles extremos (zona rural).
- Hacen mal manejo del tiempo libre.
- Son considerados en un alto porcentaje como un problema para sus padres.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Un significativo número de niños, niñas y adolescentes viven en hacinamiento, especialmente en la zona rural.
- Baja cobertura en los servicios de salud y educación.
- Padecimiento de enfermedades que terminan en discapacidad.
- El 30% de los niños y niñas sufre de desnutrición crónica.
- El 20% no presenta el esquema completo de vacunación.
- El 10% de los niños y niñas sufren de abandono.
- 400 niños, niñas y adolescentes sufren de discapacidad.
- 40 padecen enfermedades mentales.
- Niños y adolescentes, sufriendo enfermedades o muriendo por causas evitables, como infecciones, accidentes, deficiencias nutricionales, anemias, agresiones.
- Deficiencias en la prestación de los servicios de salud y bajas coberturas en seguridad social en salud.
- Falta de orientación oportuna y adecuada de los padres.
- Abuso sexual no denunciado y maltrato físico y psicológico.
- El hacinamiento hace que inicien su vida sexual de forma prematura, con más frecuencia en la zona rural.
- Carencia de programas de recreación y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Los niños, niñas y adolescentes de las veredas, no cuentan con ayuda psicológica adecuada.
- Bajos niveles de espiritualidad, por la poca presencia de los grupos religiosos en la zona.
- Alto índice de niños, niñas y adolescentes por fuera del sistema educativo desempeñando oficios como vendedores ambulantes, vendedores de minuto a celular, prostitución y otros.
- Niños, niñas y adolescentes, expuestos al consumo creciente alcohol y de sustancias psicoactivas.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Baja cobertura, deficiente calidad y alta deserción escolar.
- Carencia de un sistema de información adecuado que permita que la información sobre niñez y adolescencia fluya de manera dinámica.
- Carencia de un programa de cofinanciación que permita el apoyo las actividades dirigidas a la niñez y adolescencia.
- Desconocimiento del Código de Infancia y Adolescencia por parte de niños, adolescentes, padres y maestros, lo cual dificulta su implementación.
- Problemas de comportamiento y pérdida de roles en niños y adolescentes debido al fenómeno del desplazamiento, el abandono, la pobreza extrema y la violencia intrafamiliar, que obliga a algunos niños a contribuir con los ingresos familiares y desertar de las labores escolares.

En Los Palmitos nacen y sobreviven más niños que niñas, igual como sucede en el Departamento y la Nación, con la particularidad de que en el Municipio predominan, en la pirámide poblacional, un mayor número de hombres que de mujeres hasta los 79 años de edad. El número de **jóvenes** en el Municipio es de 4.441, que representan el 24.2% del total de la población (Censo 2005). Se entiende por joven la persona entre los 14 y 26 años de edad, según lo estipula el artículo 3° de la Ley 375 de 1997.

A pesar de que la Constitución de 1991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derecho y el Decreto 089 de 2000, reglamentario de la Ley de Juventud, autorizó la conformación de los Consejos Municipales de Juventudes, en el Municipio no existe dicho Consejo ni políticas públicas que vinculen a este grupo a las agendas sociales que tienen que ver con este sector poblacional.



Las formas organizativas y participativas de los jóvenes son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de este grupo poblacional hacia los procesos democráticos y políticos.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida en el Municipio no posibilita a las adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas para vincularse en la actividad productiva calificada.

La situación anteriormente descrita trae como consecuencias el embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, la mortalidad por causas violentas, presente en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual. A esto se suman problemas como explotación laboral, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, conductas contraventoras de la ley, entre otros.

Esta problemática se ve agravada por la falta de conocimiento por parte de este grupo poblacional de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente; la carencia en el Municipio de una institución de rehabilitación para niños, niñas adolescentes y jóvenes contraventores o en conflicto con la Ley; y la no existencia de un centro municipal para albergar y asistir transitoriamente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de abandono y desplazamiento.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **OTROS GRUPOS SOCIALES CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD**

### **Discapacitados**

Los **discapacitados** son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una **deficiencia permanente** de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

Se hace necesario ir más allá del análisis de la situación en las relaciones sociales, para poder actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que padece la discapacidad.

El municipio de Los Palmitos carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para todos y todas. De ahí que se convierta en un reto para la administración municipal el construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad, se oriente a conformar un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.

Se debe propender, desde lo nacional, departamental y municipal, por el desarrollo de acciones específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, de rehabilitación con participación familiar y social, y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

de igualar las oportunidades para hacer accesibles el medio físico y el transporte, las comunicaciones, la recreación, el deporte, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación educativa y laboral.

La población discapacitada en el Municipio, que en su mayoría son de escasos recursos, asciende a el 5.7% de la población total. De estos, el 5.7% son hombres y el 5.7% son mujeres.

### **Mujer y Familia**

Las mujeres en el municipio de Los Palmitos representan el 48.3% de la población total, según Censo Dane 2005. El número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) en el Municipio es de 4.689, lo que corresponde al 50.4% del total de la población femenina. Mientras en el Departamento la tasa global de fecundidad por mujer es de 2,82 y la tasa bruta de natalidad de 23,1, en el Municipio esa tasa bruta de natalidad es de 12 por cada 1000 habitantes (Fuente: DASSSALUD Sucre). Los datos anteriores demuestran la prioridad en atención que demanda este grupo poblacional por parte de la administración municipal, con el fin de garantizar y proteger sus derechos, en el ámbito de la equidad de género.

**Tasa bruta de natalidad de Los Palmitos 2004 a 2006**

<b>AÑO</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>
<b>TASA</b>	<b>10.3</b>	<b>10.7</b>	<b>12</b>

La Mortalidad Materna es uno de los principales indicadores de Salud Pública, mide calidad de los servicios de salud, en Colombia la tasa de mortalidad materna para el año 2004 fue de 78,7 por 100.000 nacidos vivos, en nuestro municipio en los últimos cuatro años se registro una muerte materna en el año 2007. Según el protocolo de mortalidad materna el 90 % de las muertes corresponden a causas evitables entre

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

las cuales se destaca la hipertensión ligada a la gestación y hemorragia postparto.

A pesar de los avances logrados en materia de equidad de género, en cuanto nuevas y mejores oportunidades laborales, en la participación de actividades sociales y políticas, en las actividades no tradicionales, en la cobertura de servicios para la atención de las necesidades básicas insatisfechas, en la educación a todos los niveles, el aumento en las expectativas de vida y la reducción de la mortalidad materna e infantil, los beneficios en esos avances continúan teniendo un impacto desigual en los diferentes grupos poblacionales del municipio y en particular para las mujeres.

En efecto la estructura política y la dinámica social siguen siendo excluyentes y la pobreza y la injusticia social son la realidad para la mitad de la población del municipio. Adicionalmente las mujeres se enfrentan a condiciones de subordinación, opresión y desigualdad en el acceso a las oportunidades a que tienen derecho pero que les niega el Régimen Económico, el Estado y la estructura del poder político.

Igualmente la pobreza como algo más que una deficiencia de necesidades básicas insatisfechas en los ingresos, se configura en una carencia de condiciones fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos y de la ciudadanía. Debido a ello, la pobreza es un problema de déficit de poder, que en las mujeres se manifiesta en un déficit de ciudadanía que le impide actuar automáticamente como sujetos de derechos y actores de las luchas por la ampliación de la justicia social y económica.

En el Municipio, los problemas que más afectan a la mujer tienen que ver con la inequidad, la falta de una política desde la perspectiva de género, la violencia en todos sus niveles y el desplazamiento. Este último es el fenómeno que sufre con mayor rigor la mujer, en la medida que son ellas quienes tienen que soportar, además de los daños psicológicos y morales, la carga de atención de los hijos y el

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

sustento para su familia. Por ello se ven obligadas a desempeñarse como empleadas domésticas, vendedoras ambulantes, prostitutas o un grueso número en la mendicidad.

Este plan prevé la inclusión de las mujeres y de otros grupos en desventaja social, mediante la estrategia de la transversalidad, es decir, la participación de todas y todos en los programas y proyectos propuesto, a la vez reconoce la imperiosa necesidad de realizar acciones particulares, las llamadas “acciones positivas o acciones afirmativas”, convencidos de que la consolidación de la democracia depende de que las mujeres y hombres tengan los mismos derechos y oportunidades y compartan las responsabilidades de las familias. Por otro lado, la disminución de la pobreza exige que la mujer pueda participar, igual que los hombres, en el desarrollo económico y social, en la protección del medio ambiente y en la lucha por la justicia social.

El Municipio adolece de un espacio institucional que se encargue de la inclusión de las mujeres como sujetos de derechos que emergen en cada uno de los ámbitos sociales, con capacidad y participación en el poder, autonomía y responsabilidad compartida, como ciudadanas que ejercen sus derechos en el marco de la equidad y la igualdad de oportunidades. Esto quiere decir que se requiere un viraje en la orientación de los programas, para aportar en la construcción de una cultura política, económica y social más democrática, donde el punto de partida sea el reconocimiento de las inequidades que existen entre hombres y mujeres y la progresiva incorporación de una visión que cambie esta realidad y permita construir un Municipio mejor para vivir.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **Adulto Mayor**

En este grupo poblacional también está presente un alto índice de vulneración de sus derechos. En el Municipio el 17.78% de la población se encuentra en edades entre los 50 y 80 años o más, de los cuales 1.821 son hombres (53%) y 1.613 son mujeres (46.9%). La población envejeciente no a sido prioridad de las políticas de desarrollo, la protección no es asumida de manera responsable por las familias ni el Estado; frecuentemente son abandonados, no existen programas de promoción, prevención y atención en salud, además de la carencia de espacios de participación social, cultural y recreativos que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, con miras a mejorar sus condiciones de vida. A pesar los programas del ICBF, esta población presenta deficiencias nutricionales, sordera, demencia senil, baja visión y otras enfermedades que afectan su estado físico y anímico.

En el Municipio son atendidos 707 adultos mayores a través del programa de Protección Social para el Adulto Mayor, así: 256 mediante subsidio directo (\$ 45.000 mensuales) y 451 por Complementación Alimentaria, de los cuales 170 reciben almuerzo caliente en la zona urbana y 281 reciben paquetes con alimentos no perecederos en la zona rural. El objetivo de este programa es el de contribuir al mejoramiento del consumo de alimentos en los adultos mayores en condiciones extremas de vulnerabilidad.

### **POLÍTICA PARA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

La política municipal para niñez, adolescencia y juventud estará coordinada con la política nacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo que aspira consolidar, por un lado, el Sistema de Protección Social para garantizar el acceso de toda la

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

población a los servicios sociales del Estado y, por el otro, ampliar la cobertura y cualificación de los servicios en beneficio de la niñez y la adolescencia, aumentar los indicadores protectores y reducir los indicadores de morbilidad y mortalidad. También estará orientada por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, en lo que tiene que ver con: el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho; garantía y cumplimiento de derechos; prevención de amenaza o vulneración de los derechos; restablecimiento del derecho y políticas públicas de infancia y adolescencia.

#### **POLÍTICA PARA FAMILIA**

Está orientada a mejorar ostensiblemente la calidad de vida de las familias palmiteras en situación de extrema pobreza y/o condición de desplazamiento. De igual manera el Municipio se propone desarrollar programas contra la indigencia, el hambre, la pobreza y el desarraigo.

#### **POLÍTICA PARA MUJER**

Está proyectada desde una visión incluyente y participativa, con un enfoque de equidad de género. De ahí que se haga mucho énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres desplazadas, cabeza de familia, abandonadas, maltratadas, a través de la participación en proyectos productivos y microempresariales.

#### **POLÍTICA PARA LA DISCAPACIDAD**

Estará direccionada a prevenir el riesgo, minimizar o superar la materialización del mismo y reducir la vulnerabilidad de la condición de discapacidad, como estrategia

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

para evitar la discriminación social. Para ello se requiere del concurso y la cooperación de la familia y la sociedad.

### **POLÍTICA PARA EL ADULTO MAYOR**

El Municipio está comprometido con el mejoramiento integral de la calidad de vida del adulto mayor, atendiendo de manera prioritaria lo relacionado con alimentación, nutrición, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y salud mental. Todas estas acciones apuntan hacia la construcción de una verdadera integración familiar.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de programas que garanticen el acceso de toda esta población a los servicios sociales que se ofrecen en el Municipio, con el fin de lograr en ellos una adecuada protección y un desarrollo sano al interior de sus familias.

Aumentar la capacidad de respuestas integrales y concretas a la niñez, adolescencia, juventud y demás población vulnerable, por medio de la gestión de nuevos programas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, con el fin de que se consoliden procesos de autogestión y prevención.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Capacitar a líderes comunitarios, docentes, padres de familia, madres comunitarias y madres fami, en el manejo de la Ley 1098 de 2006.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Implementar un sistema de información sobre la niñez y la adolescencia en el Municipio, que recoja la problemática de estos grupos sociales y las posibles soluciones a la misma.
- Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de 5 años y el número de hogares en condición de inseguridad alimentaria, a través del suministro de una alimentación adecuada.
- Reestablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de hogares comunitarios, desayuno infantil, hogares infantiles y restaurante escolar.
- Garantizar la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con labio leporino y paladar hendido.
- Garantizar recreación sana a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.
- Crear el consejo municipal de la juventud.
- Fortalecer la asistencia integral de los jóvenes a través de los clubes juveniles.
- Mejorar la situación económica y social de las familias palmiteras para la atención integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad.
- Mejorar la situación económica de las mujeres en estado crítico de vulnerabilidad.
- Promover la organización de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, como estrategia de acceso a los programas sociales.
- Brindar atención integral a la población discapacitada, adultos mayores e infectados por el VIH/SIDA a través del suministro de ayudas técnicas consistentes en programas como nutrición, recreación, esparcimiento, integración, productividad, con el fin de que se mejore su socialización.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**METAS**

- Capacitar a 100 agentes formadores en el manejo de la Ley 1098 de 2006, entre docentes, padres de familia, madres comunitarias, madres fami y líderes comunitarios, en este cuatrienio.
- Un sistema de información implementado para el segundo semestre del año 2008.
- 100% de niños menores de un año recibiendo lactancia materna en este cuatrienio.
- 100% de los comedores infantiles funcionando en esta administración.
- 100% de niños menores de 5 años atendidos integralmente y sin desnutrición.
- Un Centro de Recepción para la atención de la niñez y la adolescencia creado y funcionando en el cuatrienio 2008-2011.
- Una red de Hogares de Paso organizada y funcionando en el Municipio en este cuatrienio.
- 100% de los restaurantes escolares con infraestructura mejorada y dotados en sus modalidades para el cuatrienio 2008-2011.
- 200 familias con niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.
- 5 Talleres de capacitación preventiva para las familias en situación de vulnerabilidad realizados durante este cuatrienio.
- 10 eventos recreativos para niños, niñas adolescentes y jóvenes realizados en el cuatrienio 2008-2011.
- 15.000 regalos entregados a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en esta administración.
- 200 mujeres en condiciones de vulnerabilidad capacitadas en artes, oficios y proyectos productivos en el cuatrienio 2008-2011.
- Una organización de mujeres conformada durante esta administración.
- 300 discapacitados atendidos integralmente en esta administración.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Pasar de 707 a 1.000 adultos mayores atendidos en esta administración.
- 100% de jóvenes y adultos con VIH/SIDA atendidos.

### **ESTRATEGIAS**

- Establecer convenios con el ICBF, SENA, Acción Social y Defensoría del Pueblo para la capacitación de los agentes formadores en el manejo de la Ley 1098 de 2006.
- Organizar un equipo interinstitucional encargado de montar el sistema de información de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Crear y poner en funcionamiento la Oficina de la Juventud.
- Elaboración del proyecto de remodelación de los comedores escolares y dotación de las modalidades.
- Establecer alianzas con ICBF, Despacho de la Primera Dama del Departamento y Acción Social, para la rehabilitación quirúrgica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con labio leporino.
- Realizar eventos recreativos como el festejo del día del niño, las brujitas, vacaciones recreativas, ciclo vías y novenas navideñas.
- Organizar elecciones para la conformación del Consejo de la Juventud.
- Realizar convenios con el SENA y el PNUD para la capacitación en actividades productivas de las familias y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, acompañando esa capacitación con créditos blandos o capital semilla.
- Crear la Casa Municipal de La Mujer.
- Apoyar a la población discapacitada y al adulto mayor a través de alianzas con el SENA, ICBF, Acción Social, para que se encarguen de la capacitación, tecnificación, socialización, recreación, nutrición y productividad.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Establecer alianzas con DASSALUD e ICBF para la atención nutricional de la población afectada por VIH/SIDA.

## ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

### Diagnóstico

El conflicto armado ha sido el fenómeno que más desplazamiento ha generado en el departamento de Sucre. En el Municipio de Los Palmitos es alto el número de familias y personas que se han visto obligadas a emigrar a las cabeceras de los corregimientos, a la cabecera municipal y a otros municipios con el fin de salvaguardar su vida e integridad, frente a grupos intolerantes que les violan sus derechos humanos, civiles y políticos.

Además del desplazamiento forzoso existen otros factores que afectan la convivencia ciudadana de la población desplazada, como son la violencia intrafamiliar, el maltrato y la discriminación laboral, la violación de los derechos humanos, la exclusión y el abandono de los ancianos. Estos factores son manifestaciones de violencia que ponen en evidencia el deterioro social y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia y crean ambientes propicios para incrementar la descomposición social y la pérdida de confianza en la capacidad de las autoridades para aplicar justicia.

La política pública nacional se fundamenta en la promoción, el respeto y la garantía de los D.H. y la aplicación del DIH. A partir de lo anterior la formulación de la política y las propuestas de acción de respuesta frente al desplazamiento por parte del Estado se han concretado en el ámbito nacional en la Ley marco 387-97 y numerosos documentos reglamentarios y sectoriales acuerdos y directivos que han establecido importantes lineamientos para reconocer los derechos de la población desplazada y diseñar estrategias destinadas a atenderlos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Es importante señalar que la Sentencia T 025-2004 proferida por la Corte Constitucional indujo al Gobierno Nacional a realizar revisiones y ajustes a la política pública de atención al Desplazamiento, dando lugar a mayores compromisos institucionales y presupuestales para la superación del Estado de cosas inconstitucionales declaradas por la corte en esta sentencia.

El municipio de Los Palmitos recibe en la actualidad 2.425 personas desplazadas por la violencia y expulsa 3.511 personas, correspondientes a 741 hogares. La situación es preocupante por la tendencia al alza, si se compara con el año 2003 donde se registraban 359 hogares receptores, 1.762 personas receptadas, 528 hogares expulsos y 2.478 personas expulsadas. (Conf.. Registro único de población desplazada en Sucre – Acción Social).

Los Palmitos, en la medida que expulsa, también recibe desplazados que se ubican generalmente en la zona periférica, agravando con ello los problemas que tiene este ente territorial en materia de servicios públicos, salud, educación y vivienda. Las zonas de desplazamiento en el Municipio son Naranjal y El Piñal y en riesgo de desplazamiento se encuentran Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino y Sabanas de Pedro.

En el Municipio existe desde el año 2001 el Comité de Atención Integral a la Población desplazada. También está en construcción el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada PIU, que se encuentra en la fase final de adopción.

## **POLÍTICA PARA DESPLAZADOS**

Esta administración está empeñada en la prevención, protección y atención al desplazamiento forzado, con programas orientados por los principios de complementariedad y subsidiaridad en lo referente a tierras, vivienda, salud y educación. Todas estas acciones serán implementadas con el fin de restituir los derechos y las obligaciones de la población desplazada por la violencia, no sin antes garantizar la protección de los bienes abandonados por ellos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la prevención, protección y atención al desplazamiento forzado a través de programas orientados bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad, con el fin de restituir los derechos y obligaciones de este grupo de población vulnerable.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Asegurar las condiciones necesarias para la protección, subsistencia y adaptación de la población desplazada por la violencia, a través de medidas de atención humanitaria de emergencia.
- Buscar mecanismos de retorno de la población desplazada.
- Elaborar sistema de información de familias desplazadas, en el que se registren los hechos, los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.
- Acondicionar albergues para la población desplazada.
- Impulsar alternativas de trabajo y promover acciones de generación de ingresos para el mejoramiento de las condiciones de vida.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Capacitar a la población desplazada en artes, oficios y proyectos productivos.
- Incluir la población desplazada en régimen subsidiado en salud.
- Gestionar subsidios de vivienda para familias desplazadas por la violencia.
- Garantizar almuerzo escolar a la población desplazada por la violencia.
- Garantizar matrícula gratis para la población desplazada por la violencia.
- Incrementar los patrullajes de la fuerza pública en la zona de desplazamiento y en riesgo de desplazamiento.
- Fortalecer el Comité Municipal de Atención a Población Desplazada.

#### **METAS**

- 100% de la población desplazada por la violencia en los programas de protección, subsistencia y adaptación.
- Acondicionar 2 albergues de emergencia para desplazados durante esta administración.
- Promover el retorno voluntario de 100 familias desplazadas durante este cuatrienio.
- Actualizar la caracterización de las familias desplazadas para el primer semestre de 2008, como insumo del sistema de información.
- 100% de la población desplazada en el régimen subsidiado por la violencia en este cuatrienio.
- Capacitar a 200 desplazados en artes, oficios y proyectos productivos durante este cuatrienio.
- Conseguir 200 subsidios de viviendas para familias desplazadas por la violencia.
- 100% de niños, niñas y adolescentes desplazados por la violencia atendidos con almuerzo escolar.
- 100% de los niños, niñas y adolescentes con matrícula gratis.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Aumentar en un 10 por ciento el pie de fuerza en el Municipio.

### **ESTRATEGIAS**

- Acondicionar la guardería infantil y los locales de las graderías del estadio de fútbol como albergues de emergencia para la población desplazada por la violencia.
- Actualizar censo de la población desplazada en el Municipio.
- Hacer convenio con el SENA y el PNUD para vincular a la población desplazada por la violencia en proyectos productivos, donde se le asigne un capital semilla.
- Hacer un convenio interinstitucional para la implementación del sistema de información
- Aumentar cobertura del régimen subsidiado.
- Talleres de capacitación en convenio con el SENA.
- Elaborar proyecto de soluciones de vivienda para familias desplazadas por la violencia.
- Presentar proyecto al ICBF de ampliación de cobertura de almuerzos escolares para desplazados por la violencia.
- Solicitar ampliación del pie de fuerza al Batallón de Infantería de Marina y a la Policía Nacional.

## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

### **MEDIO AMBIENTE**

#### **Diagnóstico**

La problemática ambiental del Municipio no ha cambiado sustancialmente en los últimos diez años. La carencia de un Plan de Manejo Ambiental hace que se presenten serios problemas que inciden fuertemente en el deterioro de los recursos naturales. El acuífero de Morroa, importantísima fuente hídrica de este Municipio, se ve amenazado por la deforestación, la falta de manejo de la laguna de oxidación, la disposición de basuras a cielo abierto, la localización de cementerios y centros poblados en zona de recarga.

El cambio de vocación de los suelos sin ningún tipo de estudio ha contribuido también al deterioro ambiental, con la extinción de especies animales y vegetales propias de las zonas que venían siendo utilizadas en la alimentación, medicina, industria y comercio.

A estos problemas ambientales se suman la contaminación electromagnética que causan las redes eléctricas que se extienden dentro del perímetro urbano, que no guardan entre sí las distancias recomendadas, exponiendo a los habitantes a una excesiva radiación electromagnética y la contaminación por los agroquímicos que se aplican a los cultivos sin control alguno, afectando con ello la salud de la población.

En el Municipio no se le viene dando tratamiento adecuado a los residuos sólidos especiales (escombros, residuos tóxicos y residuos hospitalarios), en su transporte y disposición final. Para ello se requiere implementar lo dispuesto en la resolución 1045 de 2003 y el Decreto 1753 del 2002 expedidos por el Ministerio de Ambiente y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Desarrollo Territorial que obliga a los municipios a elaborar su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El esquema de ordenamiento territorial (**EOT**) y la Corporación Autónoma de Sucre (**CARSUCRE**), han definido muy claramente los suelos de reforestación y conservación en el municipio. Medidas a tener en cuenta en la implementación de programas de manejo ambiental, recuperación de suelos y especies nativas tanto de la flora como de la fauna silvestre.

### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

El Municipio está expuesto a diferentes amenazas de origen natural y de origen antrópico, que ocasionan situaciones de riesgo teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad económica, social y física de los sistemas públicos, privados y comunitarios. Entre los principales fenómenos causantes de riesgos tenemos: huracanes, sequías, inundaciones, incendios forestales, accidentes de tránsito.

Los Más altos riesgos que presenta el Municipio están relacionados con la falta de equipos de socorro y de bomberos; la falta de organización del Comité Local para la Atención de Desastres CLOPAD y del plan de contingencia; y la poca capacidad comunitaria para la atención de emergencias. Presentan un nivel medio de riesgo, la sismicidad de la zona, el transporte de hidrocarburos y de sustancias nocivas y los accidentes de tránsito terrestre.

El Municipio no cuenta con una política pública para la prevención de los desastres, ni para la atención oportuna y eficiente de los mismos.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **POLÍTICA PARA EL MEDIO AMBIENTE**

Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y divulgación de información relacionada con medio ambiente y con los programas de educación ambiental desde la administración municipal hacia la comunidad en general, con el apoyo de los líderes comunitarios, las juntas de acciones comunales y los demás consejos actualmente constituidos en el Municipio, con el fin de lograr un desarrollo humano sostenible.

### **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Estará orientada hacia el fortalecimiento de las entidades del nivel regional del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, con la definición de responsabilidades, competencias e identificación de posibles fuentes de financiación, para garantizar la información técnica necesaria que conduzca al conocimiento real de las condiciones de riesgo y procurar su incorporación en los procesos de ordenamiento territorial.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorara las condiciones ambientales del municipio de Los Palmitos, a través de la educación ambiental y del crecimiento limitado y ordenado del territorio, con el fin de lograr su protección, preservación, recuperación e integración dinámica. Reducir los efectos generados por los fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos y prevenir su ocurrencia en el Municipio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Organizar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental en el Municipio.
- Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM.
- Actualizar El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Coordinar con Carsucre la ejecución de Proyectos de recuperación de áreas degradadas en el Municipio.
- Implementar programas de recuperación ambiental y paisajística de los arroyos.
- Implementar programas de ornamentación y arborización urbana.
- Organizar una cooperativa de recicladores asesorada por la UMATA.
- Diseñar una campaña de divulgación de los usos y vocación de los suelos definidos en el POT.
- Prevenir y atender oportunamente los posibles desastres, a través de la implementación de un plan que permita una repuesta inmediata y adecuada a la calamidad presentada.
- Reactivar el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar campañas de prevención de desastres, revaluación, levantamiento y sistematización de la información existente de las zonas de riesgo en el Municipio.

### **METAS**

- Un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental organizado para el 2008.
- Elaborar el Plan de Gestión Ambiental del Municipio para el año 2008.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el año 2008.
- Reforestar 3.000 hectáreas en el cuatrienio 2008-2011.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Recuperar ambiental y paisajísticamente 5 kilómetros de arroyo en este cuatrienio.
- Una cooperativa de recicladores organizada para 2009.
- Un Plan parcial de divulgación de usos y vocación de los suelos formulado y en ejecución para el 2009.
- 1.100 árboles sembrados en la zona urbana en este cuatrienio.
- Un comité de Atención y Prevención de Desastre reactivado y funcionando para el año 2008.
- Crear una organización comunitaria para la atención de emergencia para el 2009.
- Adquirir un equipo de socorro para el año 2009.
- Desarrollar dos campañas anuales de prevención de desastres

### **ESTRATEGIAS**

- Convocar a las diferentes instituciones que trabajan el tema ambiental en el Municipio, para conformar el CIDEA.
- Organizar un comité interinstitucional para la elaboración del PGAM y la actualización del PGIRS.
- Hacer convenio con CARSUCRE para la implementación de programas de recuperación de áreas degradadas.
- Convocar a las instituciones educativas para que se vinculen al programa de arborización de la zona urbana y de las franjas de protección de los arroyos, a través del servicio social de los estudiantes y del proyecto transversal de educación ambiental.
- Organizar talleres de capacitación sobre usos y vocación de los suelos, a través de CARSUCRE.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Coordinar con CARSUCRE la elaboración de convenios específicos de cooperación interinstitucional, para desarrollar planes, programas y proyectos para conservación y protección del medio ambiente.
- Mejorar la calidad de vida rural a través de la implementación de programas de solares ecológicos.
- Abrir convocatoria para la conformación del equipo de socorro.
- Reservar los recursos dentro del presupuesto para la compra del equipo de socorro.

## **DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

#### **Diagnóstico**

Las distintas mesas de concertación del diagnóstico coinciden en afirmar, que en el Municipio no se están brindando oportunidades de participación ciudadana, muy a pesar de que la Constitución y la Ley crearon los espacios y los mecanismos para que la comunidad participara activamente en los procesos administrativos locales, departamentales y nacionales.

Se encuentran constituidas en la actualidad 32 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 3 son de la zona urban y 29 de la zona rural. Estas Acciones Comunales presentan baja capacidad de gestión para actuar e incidir sobre la realidad que las afecta y para influir en la definición de políticas o en la inversión pública. Esto se debe, en gran parte, a la poca apropiación que presenta la comunidad de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

También existen en el Municipio una serie de organizaciones sociales, en las que participa un grupo considerable de ciudadanos palmiteros. Entre estas tenemos : Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos COOTRANSPAL, El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (inoperante), el Consejo Municipal de Planeación (funcional durante la elaboración del Plan de desarrollo), Consejo Municipal de Cultura, Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, Junta Municipal de Educación JUME (inoperante), Junta Municipal de Deportes, Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM, Asociación de Usuarios de Servicios Públicos, Asociación para el Desarrollo Campesino (Emisora Panamericana),

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Asociación de Usuarios de los Servicios en Salud, Asociación de Viviendistas del Municipio, Mujeres Palmiteras para el Desarrollo MUPADES, Asociación de Amas de Casa Rurales AMARPAL, Red de Mujeres Palmiteras REDMUPAL, Fundación para el Desarrollo de los Palmitos FUNDEPAL, Fundación Porvenir, Fundación de Profesionales de Los Palmitos Visión Futuro, COPAGRO, Jóvenes Rurales, COOPIDELPA, Asociación de Maquinaria de Palmas de Vino.

La mayoría de estas organizaciones muestran debilidad en procesos de autogestión y autonomía, lo que limita su protagonismo en los procesos de desarrollo comunitario. Son comunes en ella problemas como: falta de recursos, debilidad en la organización interna, poco sentido de pertenencia de sus integrantes, ausencia de liderazgo, pérdida de espacio y credibilidad, falta de perfiles en sus dirigentes y falta de planificación de sus acciones.

No se percibe en la cabecera, corregimientos y veredas un vínculo entre la comunidad y la gestión pública que permita evidenciar una participación verdaderamente activa de ésta en la resolución de sus propios problemas. Es notorio también la falta de iniciativa de las organizaciones para presentar proyectos de desarrollo que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida, más bien sus propuestas son puntuales e inmediatistas.

Existe en el Municipio una veeduría conformada por 5 comités : infraestructura, obras públicas, educación, proyectos especiales y servicios públicos domiciliarios. Causa curiosidad que exista una veeduría en el Municipio relacionada en la personería, pero sin legalizar, lo que evidencia la precariedad de la organización comunitaria para ejercer control social a los procesos de la gestión pública. A esta pobreza organizativa de la comunidad, se suma la desarticulación entre ellas y la negativa valoración que le dan algunos servidores públicos que la consideran como una

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

amenaza. De ahí que el presente plan de desarrollo tenga como uno de sus retos el fortalecer, articular y potencializar este tipo de organización comunitaria, como estrategia para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

### **CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

La convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Los Palmitos se ve afectada principalmente por el desamor, la poca formación en valores y la carencia de una cultura ciudadana. Esta situación se ve agravada por la baja participación de la ciudadanía en iniciativas de promoción de la convivencia ciudadana y por la inexistencia de políticas públicas en esta materia.

Dentro de los principales problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, tenemos: violación de los derechos fundamentales, drogadicción, conflictos religiosos, desnutrición infantil, intolerancia, irrespeto a las diferencias, corrupción política, desplazamiento, conflicto armado. En este sentido, se hace necesario apostarle a la participación de todos y todas, como estrategia que posibilite la convivencia ciudadana, con el fin de generar en el Municipio una cultura de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El ciudadano palmitero se autorreconoce, en un pasado reciente, como miembro de un territorio de paz, fruto de una conciencia colectiva caracterizada por el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la ayuda mutua, la honestidad y la cooperación. Esta conciencia colectiva se ha venido transformada en los últimos años, especialmente en la década del noventa, con la generalización de la guerra entre guerrilla, fuerza pública y paramilitares, con sus prácticas de la extorsión, el boleteo, el chantaje, el secuestro, las muertes selectivas, masacres, entre otras. Esta situación de guerra sucia ha afectado a la comunidad palmitera, violentando sus derechos

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

fundamentales, lo que ha traído consigo un alto costo social en términos productivos y de calidad de vida.

La situación anterior ha venido influyendo de manera negativa en la conciencia del palmitero hasta el punto de generar una nueva cultura caracterizada por la intolerancia, el egoísmo, el odio, la mentira, la deshonestidad, la falta de comunicación, actitudes que se manifiesta diariamente en las relaciones intrafamiliares, comunitarias, gremiales y políticas.

El ejemplo más palpable de intolerancia se ha vivido en los últimos debates políticos donde los grupos en contienda, tras el apoyo a candidatos a Concejo, alcaldía, Asamblea, Gobernación, Cámara, Senado y Presidente, enfrentan a hermanos contra hermanos, a hijos contra padres, tíos contra sobrinos, amigos contra amigos, alimentando odios y resentimientos entre ellos. Frente a esta situación se hace necesario construir una nueva cultura política que abogue por la libertad y la igualdad, donde no haya ni ganadores ni perdedores, sino gente reunida alrededor de verdaderas propuestas políticas que busquen el bien común y por ende la justicia social.

El presente plan de desarrollo está empeñada en diseñar y ejecutar proyectos que permitan mejorar la convivencia ciudadana; en formar a un ciudadano que haga de la observación de las normas de convivencia y del respeto al prójimo una actividad diaria; un ciudadano tolerante, que conciba su bienestar a partir del bienestar de los demás; que resuelva sus conflictos sin hacer uso de la violencia y que tenga como misión construir una sociedad segura y en paz.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**REPORTE DE MUERTES VIOLENTAS EN EL MUNICIPIO DE  
LOS PALMITOS 2000-2007**

<b>2000</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
15	6	3	2	SD

Fuente: Inspección Central.

En el Municipio ha disminuido considerablemente el número de muertes violentas, teniendo en cuenta que para los años 2000 y 2001 era la principal causa de muerte en este territorio, que afectaba principalmente a la población joven. También han disminuido en la región los delitos relacionados con el secuestro, la extorsión, el boleteo y el chantaje, como resultado positivo de la implementación de la política de seguridad democrática.

### **JUSTICIA Y PAZ**

Vivimos en un Estado Social de Derecho donde la justicia es inseparable de la paz, por que la paz no es posible donde no existe un sistema que aplique una oportuna y eficiente justicia social y como hablar de paz y de justicia en un país como Colombia donde más del 15% de su población económicamente activa carece de empleo; donde el subempleo sobrepasa el 30%; donde el empleo por insuficiencia de horas de trabajo no alcanza a satisfacer las necesidades del 15,5% de los trabajadores; donde un 27% de trabajadores devengan un salario inadecuado por ingresos. Se podrá hablar de justicia social donde el 72.5% de las personas ocupadas en el país no satisfacen sus necesidades básicas, sin hablar de los que no tienen empleo.

Para superar esta situación generadora de violencia, y enrumbarnos por caminos que nos conduzcan a una situación de paz, de tolerancia, de equidad, de justicia social y económica, es indispensable renovar o reevaluar el modelo económico existente y establecer uno que utilice o emplee todos nuestros recursos humanos y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

materiales así como naturales, poniéndolos al servicio y progreso de nuestra propia sociedad, sólo así alcanzaremos un desarrollo económico, político y social sostenible.

El municipio de Los Palmitos no escapa a esta realidad Nacional, si tenemos en cuenta que la mayor parte de la población, económicamente activa, carece de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y más de un 60% carecen de empleo permanente. Este alto índice de desempleo resulta del hecho de que el 54% de la población del Municipio vive en la zona rural dedicada a actividades agrícolas y pecuarias tradicionales, que por la carencia de agua no se realizan de manera permanente durante los doce meses del año, sino en épocas de invierno.

#### **POLÍTICA**

Esta administración está comprometida en buscar mecanismos para financiar los proyectos productivos agropecuarios que permitan reactivar el campo; brindar garantías a los productores para que desarrollen sus actividades productivas adecuadamente; hacer efectiva la Escuela de Líderes para la formación de un nuevo liderazgo y un nuevo ciudadano en el municipio de Los Palmitos; formar nuevos líderes en la presente administración dentro de la fundamentación de una nueva cultura política de participación, tolerancia, de solidaridad de convivencia dentro de la diferencia y en la búsqueda de la equidad social, económica y política como elementos fundamentales para la reconciliación y la paz; gestionar los proyectos necesarios para hacer efectivo el funcionamiento de la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios de los productores de Los Palmitos; hacer efectiva la participación de la mujer y la juventud en la gestión pública y en las instancias de participación ciudadana y comunitaria.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar una cultura de paz en el municipio de Los Palmitos a través de campañas pedagógicas que promuevan la participación ciudadana, la justicia social, el respeto a las diferencias, la observancia de las leyes, la concertación, el diálogo, la negociación y el bien común, en aras de convivir armónica y pacíficamente.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Impulsar la participación ciudadana en el Municipio.
- Promover el respeto a las diferencias como estrategia para la construcción de un ambiente democrático y de convivencia.
- Fortalecer la Inspección Central y las inspecciones de policía de la zona rural.
- Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de los habitantes del Municipio, a través de mecanismos de prevención y atención de posibles violaciones de infracciones, que puedan alterar la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.
- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, apoyando a la fuerza pública y a los organismos de seguridad.

### **METAS**

- Realizar dos talleres sobre participación ciudadana anualmente en este cuatrienio.
- Elaborar 2.000 cartillas para la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana para el cuatrienio 2008-2011.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Realizar 2 talleres por año sobre solución pacífica de conflictos, tolerancia y respeto de las diferencias durante esta administración.
- Realizar 10 eventos artísticos, culturales y pedagógicos a nivel municipal, direccionados hacia la promoción de la cultura ciudadana y la convivencia.
- Dotar tecnológicamente las inspecciones de policía para la vigencia 2009.
- Crear la organización de niños y niñas “comunalitos por la paz” en el cuatrienio 2008 – 2011.
- Implementar el fondo para la participación ciudadana (ley 199/95) el cual tendrá como objeto financiar los programas y proyectos que presenten las organizaciones sociales y comunitarias.
- Institucionalizar los jueces de paz en el Municipio en el cuatrienio 2008-2011.
- Realizar el Plan de Acción de la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario durante esta administración.
- Crear la Escuela de Liderazgo en este cuatrienio.

### **ESTRATEGIAS**

- Elaborar cartilla para la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar Plan de Trabajo desde la personería para la capacitación en los mecanismos de participación ciudadana.
- Divulgar a través de la emisora y el canal comunitario los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana.
- Organizar festivales, foros, bazares y encuentros deportivos y recreativos orientados a generar una cultura ciudadana.
- Abrir espacios de participación en donde los distintos sectores de la sociedad se integren, formulen y ejecuten las soluciones a los problemas, propiciando espacios democráticos y de convivencia.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **SISTEMA ECONÓMICO**

### **Diagnóstico**

La economía del municipio de Los Palmitos se ha caracterizado, a través de toda su historia, por girar alrededor de las actividades agropecuarias. Estas actividades, tradicionalmente, han sido desarrolladas con un sentido de subsistencia, dado que las condiciones geográficas, climáticas, tecnológicas, comerciales y culturales de la región han impedido orientarlas con un carácter empresarial.

La actividad agropecuaria ha originado una incipiente comercialización formal, complementada con la proliferación de pequeños almacenes de mercancía manufacturada, de tiendas y depósitos de víveres y abarrotes. También ha contribuido a la implementación de un comercio informal, a través de múltiples ventas estacionarias y callejeras de productos del campo como leche, carne, yuca, ñame, maíz y huevos, entre otros.

La actividad industrial tiene una escasa presencia en el Municipio, al igual que en el resto del Departamento, limitada a la manufactura tradicional del tabaco, a la de ciertos productos lácteos, a la de la madera, a la de las confecciones y a la de la harina, entre otras.

### **SECTOR PRIMARIO**

#### **La Agricultura**

Dentro de la explotación agropecuaria sobresale la actividad agrícola, la cual se ha realizado tradicionalmente con cultivos de asocio y con el monocultivo del tabaco.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



Entre los cultivos de asocio más representativos del Municipio se tienen: el maíz, la yuca, el ñame, la patilla, el melón, el ají picante, la ahuyama, el ajonjolí y el frijol. Además de estos, los cultivos alternativos de mayor importancia en el Municipio son, en su respectivo orden: el algodón, la patilla, el melón y el ají picante.

De las 13.800 ha que conforman el área cultivable del Municipio, sólo unas 3.000 están siendo cultivadas; de estas, se ocupan alrededor de 1.600 en cultivos de asocio y tabaco, de manera casi constante, en tanto que el resto aumenta o disminuye año tras año de acuerdo con las expectativas favorables o no del cultivo del algodón. La mayor parte del área cultivable (10.800 ha) están siendo dedicada a la explotación ganadera, actividad que, además, utiliza las áreas de reserva y de bosque.

De los cultivos transitorios relacionados en el año 2007, el que más área sembrada registra es el algodón con 611 hectáreas y 160 productores, seguido del maíz mecanizado con 420 hectáreas, de la patilla con 227 hectáreas y del melón con 220 hectáreas. Los cultivos de menor área sembrada son el ajonjolí con 23 hectáreas y el frijol en sus variedades con 9 hectáreas. Es significativo resaltar el desestímulo hacia el cultivo del algodón que en el año 2004 registró un área cultivada de 1.789 hectáreas, ocupando para ello a 319 productores.

**CULTIVOS TRANSITORIOS 2007**

Variedades	Periodo	Área Sembrada	Área Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Especif	Productores
<b>Patilla</b>	2007 A	227	28	128	4.5	0	295
<b>Melón</b>	2007 A	220	213	1065	5	0	320
<b>Maíz Amarillo Mecanizado</b>	2007 A	420	418.5	637.8	1.8	3	525
<b>Maíz Amarillo Mecanizado S</b>	2006 B	226	220	396	1.8	3	323
<b>Frijol</b>	2007 A	3	3	1.8	0.6	2	18
<b>Frijol-demás variedades</b>	2006 B	6	6	3.8	0.6	2	24
<b>Algodón</b>	2006 B	611.1	611.1	997.8	1.6	0	160
<b>Ajonjolí</b>	2006 B	23	22	11	0.5	0	103

Fuente: URPA 2007

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Entre los cultivos anuales, el de mayor área sembrada y cosechada es la yuca en sus diferentes variedades con 1.162,5 hectáreas sembradas y 1.160 hectáreas cosechadas respectivamente, ocupando a 1.214 productores. Es importante resaltar el auge que ha venido alcanzando el cultivo del ñame, al pasar de 174.6 hectáreas promedio en los últimos 10 años a 237 hectáreas en el 2007, ocupando a 541 productores, y el descenso en el cultivo del Tabaco Negro que para el 2007 registra solo 65 hectáreas sembradas, ocupando a 235 productores, cuando en épocas anteriores se sembraban 300 hectáreas en promedio. La yuca industrial se asoma con fuerza como un producto alternativo, con 372 hectáreas cultivadas.

**CULTIVOS ANUALES 2007**

Cultivo	AS	Período	Área Sembrada	Área Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Especif	Productores
Tabaco Negro	S	2007	65	65	97.5	1.5	0	235
Ñame	A	2007	237	233	2218	9.5	0	541
Yuca Industrial	S	2007	372	372	6.696	18	0	124
Yuca demás variedades	A	2007	1.162.5	1.160	9.280	8	0	1.214

Fuente: URPA 2007

A nivel de cultivos permanentes se destacan los de plátano con 45 hectáreas cultivadas y los de ají picante con 21 hectáreas, ocupándose en ellos 142 y 123 productores respectivamente. Es necesario aclarar que el plátano no se ha cultivado en el Municipio con fines comerciales, sino con sentido de autoconsumo.

**CULTIVOS PERMANENTES 2007**

Cultivo	AS	Período	Total Plantación	Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Nº Productores
Ají Picante	S	2007	21	21	252	12	123
Plátano demás variedades	S	2007	48.5	45	225	5	142

Es difícil calcular de manera independiente, las áreas sembradas y el número de productores que ocupa cada cultivo, debido a que se mantiene la tradición de cultivar en asocio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Ganadería**

La ganadería en Los Palmitos está representada en las especies bovina, porcina, asnal, ovina, caballar y mular. La cantidad de bovinos asciende a 27.982 cabezas, que representan el 4.7% del total del Departamento, de los cuales 20.717 son hembras y 7.265 son macho. La cantidad de porcinos asciende a 4.738 cerdos, que equivalen a 27.1% del total departamental; la asnal, a 1.384, que corresponden al 11.6%; la ovina, a 1.973, que significan el 8.2%; la caballar, a 1.187, que corresponden al 5%; y la mular, a 127, que equivalen al 2.5% (URPA 2007).

**INVENTARIO DE ESPECIES PECUARIAS 2007**

<b>ESPECIES</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Bovino</b>	2007	27.982
<b>Bovino Hembra</b>	2007	20.717
<b>Bovino Macho</b>	2007	7.265
<b>Cerdo</b>	2007	4.738
<b>Aves Traspatio</b>	2007	14.846
<b>Colmenas</b>	2007	314
<b>Caballos</b>	2007	1.187
<b>Asno</b>	2007	1.384
<b>Mular</b>	2007	127
<b>Ovinos</b>	2007	1973
<b>Caprinos</b>	2007	15

Las estadísticas de URPA también hablan de 840 cabezas de ganado bovino destinadas al sacrificio durante el año 2007 (764 hembras y 76 machos), lo que corresponde a un 3% del total existente en el Municipio; y 395 cabezas de ganado porcino, equivalentes al 8.33%. De igual manera, registran una producción lechera de 16.154.6 litros, promedio diario, y de 5'896.429 litros anuales, lo que representa un 4.3% de la producción anual del Departamento.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**SACRIFICIOS DE ANIMALES 2007**

<b>ESPECIE</b>	<b>TOTAL</b>
Bovino Hembra	746
Bovino Macho	76
Porcino Hembra	182
Porcino Macho	213

Una alternativa productiva, generadora de empleo en el Municipio la constituye la apicultura. Actualmente existen 314 colmenas que en el año 2007 produjeron 10.990 toneladas de miel, que representan el 20% del total de miel producida en el Departamento, destacándose como el segundo Municipio productor de miel en Sucre, después de Sincelejo. (URPA 2007).

La explotación avícola en el Municipio ha constituido parte de una costumbre doméstica, orientada al autoconsumo de carne y huevo. Recientemente se ha venido implementando la cría de aves con fines comerciales en los tipos de engorde y de postura. Según datos suministrados por URPA en el año 2005, en el Municipio existían 13.737 aves, equivalentes al 1.92% del total departamental; de ellas, 9.250 eran ponedoras (67.3%) y 4.487, de engorde (32.6%). En el año 2007 el URPA registra 14.846 aves de traspatio, pero no estipula ponedoras ni de engorde.

La piscicultura en el Municipio es una de las actividades productivas más incipientes, dada la deficiente infraestructura, la inadecuada asistencia técnica y el bajo nivel de conciencia del campesinado acerca de la rentabilidad económica de esta actividad. A esto se suma la inexistencia de una política gubernamental coherente y contextualizada, capaz de impulsar este importante renglón económico con miras a mejorar los ingresos de las familias del campo y, con ello, su calidad de vida. Debido a esta situación han fracasado los intentos hechos por entidades como ICA,

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

CARSUCRE y SENA, entre otros, por promover esta alternativa económica entre los pequeños y medianos productores del Municipio.

Como reflejo de lo anterior se puede observar que en el año 2003 no hubo producción en el Municipio, pese a que existían 17 estanques con 65.000 alevinos y 10.000 cachamas sembradas. Esta situación se mantiene invariable, si se tiene en cuenta que entre los años 2005 y 2007 no se registró producción. La administración municipal tiene proyectado la construcción, arreglo y adecuación de los jagüeyes de los pequeños y medianos productores con miras a la producción piscícola.

Vale la pena resaltar que Los Palmitos fue uno de los municipio más favorecidos con la adjudicación de fincas a los campesinos, con 8.956.84 hectáreas distribuidas en 1.094 familias, en promedios de 9 hectáreas cada una. Esta política de reforma agraria no estuvo acompañada de programas integrales de educación y capacitación para el desarrollo del campo, lo que trajo como consecuencia un retraso en las formas de vivir, desempeño y explotación de la tierra. A esto se debe en gran parte la venta de la tierra y el abandono del campo de las familias campesinas en busca de mejores condiciones de vida. Esta situación amerita una investigación para determinar el número de hectáreas que aun permanecen en manos de los campesinos y cuantas han vuelto de nuevo a manos de los latifundistas.

La administración municipal está obligada a promover políticas que favorezcan a las clases campesinas y al mejoramiento ambiental, con el fin de recuperar y conservar los ricos suelos de vocación agrícola y pecuaria con que cuenta el Municipio.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## **SECTOR SECUNDARIO**

### **Industria**

La industria en el municipio de Los Palmitos, al igual que en el Departamento, es el sector de la economía que menos se ha desarrollado, debido a factores como el reducido mercado local, la poca capacidad adquisitiva de sus moradores, la escasa inversión privada, la deficiente infraestructura de servicios básicos (agua y alcantarillado), el mal estado de las vías que comunican la zona urbana con la rural y el bajo nivel de capital humano pertinente.

En la actualidad, la actividad industrial en Los Palmitos gira alrededor de la agroindustria, reducida al procesamiento de la yuca; el procesamiento de la leche para la producción de queso, suero y yogurt; la fabricación del tabaco, en pequeña proporción; y la producción de alimentos como pan, bollo, panderos y bocadillos. A este proceso agroindustrial se suma la fabricación de bloques de arena y cemento para la construcción y el procesamiento de la madera para la elaboración de muebles en los pequeños talleres de ebanistería.

### **Minería**

En el municipio de Los Palmitos no existe explotación minera como tal, pero si grandes depósitos de arena en sectores como El Piñal, El Coley, Palmito y San Jaime. Estos yacimientos de arena se acumulan por causa de la erosión que se produce por la tala indiscriminada de los bosques y por efecto de las aguas de escorrentía que arrastra los suelos hacía las cañadas y arroyos. Esta arena es extraída en volteos y cargada a palas con fines industriales, lo que genera cierto tipo de mano de obra.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En el año 2006, la Compañía Pacific Stractus Energie inició la perforación de un pozo para la explotación de gas natural en el corregimiento de Sabanas de Beltrán. Se está en espera de las pruebas finales para determinar el estado del yacimiento.

## **SECTOR TERCIARIO**

### **Comercio y Servicios**

Después de las actividades agropecuarias, el comercio y los servicios generan ingreso significativos para las familias palmiteras. Al lado del ocasional comercio, en el mercado regional, de la yuca, el ñame, el maíz, la patilla, el melón y algunos productos pecuarios, se han introducido nuevos negocios, unos con cierta rentabilidad y otros cuyos dividendos no rebasan los límites de la simple subsistencia. Entre los negocios más representativos se pueden mencionar: los depósitos de víveres y abarrotos, las distribuidoras de bananos, las compraventas, las heladerías, las papelerías, las carnicerías, los almacenes de ropa y calzado, los restaurantes, las ferreterías, las ventas de repuestos de motos, las ventas de planes y minutos de telefonía celular, los hospedajes, las cacharrerías y las droguerías. A toda esta actividad comercial se suman los servicios que presta la Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos y la empresa de taxis, destacable por los empleos que genera y por los más de 5.000 pasajeros que transportan diariamente; el transporte de carga a través de camiones y tractores; latonería, pintura, cambio de aceite y el servicio de transporte informal que se presta a través de las 250 motos en la figura de mototaxis.

También se vende el servicio educativo en el nivel de preescolar y en el ciclo de básica primaria, a través de dos instituciones privadas y el servicio de salud por intermedio de una IPS privada, que ofrece medicina general, odontología,

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

bacteriología y fisioterapia. Igualmente se presta el servicio de medicina general por medio de un consultorio médico privado y el farmacéutico con 4 farmacias en la zona urbana.

El servicio bancario lo presta en el Municipio una sucursal del Banco Agrario y el de televisión por cable lo ofrece la Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM.

### **EL SUBSECTOR COMERCIALIZACIÓN**

En Los Palmitos, para lograr que los productores generen valor agregado a sus productos, es indispensable que ellos mismos asuman de manera organizada la transformación y comercialización de los productos.

Actualmente en el Municipio se implementan dos sistemas de comercialización diferenciados pero complementarios. El primero incluye a los pequeños productores, los intermediarios, los comisionistas y los consumidores de los centros urbanos. Este sistema es controlado directamente por los intermediarios quienes bajan los precios de los productos de acuerdo a sus necesidades de ganancia, basados en la ley de la oferta y demanda que ellos manejan. El segundo incluye a los productores, a los intermediarios, a las compañías y a las multinacionales. Este sistema es controlado por las multinacionales, que son los dueños del capital, el cual suministran a las compañías, estas a los intermediarios y estos a su vez a los productores.

### **POLÍTICA**

Se direcciona a impulsar el desarrollo rural, la disminución de la pobreza en el campo, la generación de empleo y el mejoramiento de la productividad, a través de

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



un modelo dinámico y participativo que permita el mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de las familias campesinas.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Impulsar el desarrollo agropecuario a través de la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, encargada de liderar las políticas locales, regionales, y nacionales en materia empleo, de asistencia técnica, producción y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Impulsar la organización y capacitación de los productores en actividades de comercialización (compra y venta de productos).
- Promover el compromiso de los productores sobre la necesidad de seleccionar sus productos haciendo control de calidad, para poder competir en el mercado.
- Comprometer a los comisionistas a hacer parte de la organización de los productores, para que actúen como productores directo y agentes comercializadores y no como intermediarios de las compañías que acaparan los productos.
- Fortalecer la UMATA para un mejor y más eficiente servicio de asistencia técnica en el manejo de los productos pre y poscosecha.
- Reorganizar y ampliar el banco de maquinaria en el Municipio para la preparación de tierras y otros servicios.
- Organizar una empresa comercializadora de los productos agropecuarios.
- Estimular y fortalecer los procesos de producción limpia que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la población y la generación de excedentes productivos para la exportación.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

- Impulsar programas productivos de repoblamiento bovino, piscicultura, apicultura y cultivo de ají.

#### **METAS**

- Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural para el 2008.
- cursos de capacitación sobre selección de producción limpia, semillas, preparación de la tierra, asistencia técnica y comercialización.
- Vincular a la UMATA 2 profesionales (ingeniero Agrónomo y veterinario) y 4 técnicos en áreas relacionadas con el agro.
- Comprar dos tractores equipados para el año 2009 y reglamentar el funcionamiento y uso de la maquinaria.
- Creación de un centro de acopio e implementación de un nuevo sistema de comercialización, para el año 2009.
- Organizar 4 parcelas demostrativas en repoblamiento bovino, piscicultura, apicultura, ají picante y otras especies menores.
- Construcción y mejoramiento de los jagüeyes ubicados en las parcelas de los pequeños y medianos productores del Municipio, en el año 2008.
- Impulsar la vinculación de las diferentes organizaciones de base de los productores al ente comercializador municipal en lo que resta del 2008.
- Elaboración y gestión de proyectos productivos a través de las organizaciones de base para el 2008.
- Gestionar la consecución de créditos para los pequeños y medianos productores y micro empresarios ante el Banco Agrario, gobernación, FINAGRO y Fondo de Garantías de Antioquia.

## **ESTRATEGIAS**

- Motivación y convocatoria a los pequeños y medianos productores para que hagan parte del CMDR.
- Establecer convenio con el SENA para la capacitación técnica de los pequeños y medianos productores.
- Establecer convenio con la Universidad de Sucre para que los estudiantes de ingeniería agrícola, tecnología en producción agropecuaria y zootecnistas hagan sus pasantías en la UMATA.
- Elaboración de proyecto para la compra de 2 tractores y del borrador de reglamento de uso de la maquinaria.
- Elaboración y gestión del proyecto de financiación para garantizar la operatividad de la comercializadora en el período agosto del 2008 a abril del 2009.
- Elaboración y gestión del proyecto para canalizar los recursos para la construcción del centro de acopio en el 2010.
- Impulsar ante el Concejo Municipal la aprobación del acuerdo para el fortalecimiento y reglamentación del Fondo Rotatorio Microempresarial y de Garantías, para la cofinanciación de proyectos productivos en el Municipio.
- Establecer criterios claros por parte de la UMATA para la escogencia de las parcelas demostrativas objetos del proyecto.
- Establecer convenio con la Gobernación de Sucre para que facilite la maquinaria (buldózer) para el mejoramiento y ampliación de los jagüeyes.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS

### Diagnóstico

Por administración se entiende el conjunto de órganos encargados de orientar razonablemente los intereses y recursos de una comunidad. Una administración se hace realidad con personas capaces que la impulsen y con bienes y recursos financieros que la posibiliten. Para democratizar la administración, es necesario asociarla a la construcción de una economía productiva que se vincule activamente a la generación de empresas y microempresas productivas rentables, auto sostenibles y comprometidas con una redistribución equitativa de la riqueza entre todos los habitantes, evitando con ello el desplazamiento rural. La administración municipal no puede ser testigo mudo ante la pobreza, miseria, reseña y olvido del sector rural; igualmente, del empobrecimiento de los pobladores de la cabecera. Debe ser activa promotora de la generación de soluciones productivas, laborales y de la provisión de servicios públicos, educación, salud, cultura, deporte, entre otros.

Los procesos administrativos en Colombia se ha venido fortaleciendo desde finales de la década del 60 de siglo pasado, pasando de una administración débil, improvisada, centralizada y sin horizonte alguno por la carencia misma de planificación, a una administración descentralizada, fuerte y orientada por planes, programas y proyectos, producto de un proceso de descentralización, de una nueva Constitución y de leyes como 115/94, Ley 152/94, Ley 100/93, Ley 60/93, Ley 136/94, Ley 388/97, entre otras, que la reglamentan y la operacionalizan.

En el Municipio se han venido elaborando Planes de de Desarrollo desde 1995, y en 1988 se da un nuevo impulso a la planeación con la elaboración del Esquema de

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

Ordenamiento Territorial y los planes sectoriales en salud, deporte y agropecuario, que orientaron la gestión administrativa y la inversión en ese período.

A pesar de todos estos avances, la administración municipal sigue presentando debilidades en aspectos como el manejo no responsable de la deuda, excesiva centralización en la toma de decisiones, la carencia de un manual de procedimiento, la falta de sistema del control interno, la carencia de un sistema de información, la falta de divulgación de la información, fallas en los canales de comunicación entre las dependencias, desatención a las sugerencias que se dan en los espacios de participación, inoperancia de las veedurías ciudadanas, falta de coadministración por parte del Concejo Municipal, poco control fiscal y débil proyección de la personería hacia la comunidad.

La Alcaldía de Los Palmitos, vista como una empresa, tiene una Imagen Corporativa que transversaliza todo su quehacer administrativo, entendiendo por imagen la percepción positiva o negativa que se tiene de la Administración. La comunidad palmitera, participante en las distintas mesas de trabajo, tiene una imagen negativa de la Administración, a la cual califican como ineficiente, burocratizada y en algunos casos corrupta. En el contexto regional y departamental a Los Palmitos se le tilda de insegura, por la presencia de grupos armados al margen de la ley, estigma que se fortaleció con la toma guerrillera del año 2001. Este fenómeno hace que los inversionistas no se asienten en el Municipio, que la clase más acomodada no contemple la opción de vivienda en esta localidad y en general se le considere como poco atractivo y de escaso desarrollo real.

Estado Actual de la Administración Municipal es el siguiente: Estructura vertical y jerarquizada; carencia de un sistema de información; inexistencia de programas de Bienestar Laboral, organización y métodos; falta de trabajo en equipo y por procesos; imagen corporativa ineficiente y burocratizada.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

La planta de cargos a Diciembre del 2007 es la siguiente: 36 funcionarios distribuidos de la siguiente manera 13 en carrera administrativa, 12 en nombramiento provisional y 11 de libre nombramiento y remoción.

### **EFICIENCIA FISCAL**

Los ingresos tributarios del municipio de Los Palmitos se ven afectados por la carencia de mecanismos efectivos que sensibilicen a los contribuyentes para que se pongan al día en el pago de sus obligaciones con el Municipio. La falta de un censo real de los bienes inmuebles sujetos a tributar predial no permite conocer el monto real de lo que ingresaría por este concepto. De igual forma sucede con industria y comercio.

En el inventario de bienes inmuebles están relacionados dos (2) vehículos, uno bueno otro malo; dos (2) máquinas pesadas para obras civiles, una buena y otra en reparación; dos (2) motocicletas, que actualmente se encuentran en reparación.

El Municipio carece de un sistema integrado financiero que permita administrar las finanzas municipales (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Nómina, Bienes y Seguros, entre otros), lo que se traduce en ineficiencia y falta de oportunidad en la información que requieren los procesos contables para la toma de decisiones. Se requiere entonces un estudio técnico para acceder a un sistema de información adecuado que permita dar solución oportuna y eficiente a las necesidades.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE  
LOS PALMITOS AÑO 2005, 2006 y 2007**

<b>INDICADORES</b>	<b>2005%</b>	<b>2006%</b>	<b>2007%</b>
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	47.43	57.99	65.1
Magnitud de la deuda	1.99	2	29.29
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	80.77	63	69
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	3.85	6	4
Porcentaje del gasto total destinados a inversión	91.29	92	87
Capacidad de ahorro	35.91	12	11
Indicador de desempeño fiscal	59.66	ND	ND
Posición 2005 a nivel nacional	429	ND	ND
Posición 2005 a nivel departamental	5	ND	ND

**ESTADO ACTUAL DE LA FINANZAS MUNICIPALES**

La ejecución de ingresos y gastos del cuatrienio 2004- 2007 puede calificarse como mala teniendo en cuenta los niveles o porcentajes de ejecución y considerando que dentro del período la tendencia fue de desproporción, con algún sesgo a la preponderancia de mayores gastos, lo que finalmente denota un manejo poco sano en cuanto a la política de estabilidad de las finanzas. En la tabla que a continuación se presenta podemos observar en detalle, año por año, el nivel de obtención de metas de los recaudos propuestos en cada una de las rentas municipales.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Buen Gobierno Para Todos”**

192

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2004-2007**

<b>COMCEPTO DE RENTA</b>	<b>EJE 2004</b>	<b>EJE 2005</b>	<b>EJE 2006</b>	<b>EJE 2007</b>	<b>EJECUCION CUATRENIO</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.284.147.856	5.234.456.021	5.138.722.762	5.226.674.607	19.884.001.246
REGALIAS	845.925.372	1.240.810.565	1.456.739.083	1.411.836.442	4.955.311.462
IMPUESTOS DIRECTOS	14.789.762	14.506.182	159.876.730	12.964.245	202.136.919
IMPUESTOS INDIRECTOS	171.937.235	196.318.899	242.375.398	230.669.468	841.301.000
SERVICIOS, TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	62.892.509	56.301.486	70.544.010	56.137.559	245.875.564
APORTES NACIONALES	1.608.690.332	1.654.243.766	1.727.838.876	2.091.885.765	7.082.658.739
RECURSOS DE CAPITAL	92.337.619	0	1.389.833.545	468.539.833	1.950.710.997
<b>SUBTOTALES</b>	<b>7.080.720.685</b>	<b>8.396.636.919</b>	<b>10.185.930.404</b>	<b>9.498.707.919</b>	<b>35.161.995.927</b>

Por su lado, los gastos han tenido un manejo conservador, con excepción del servicio a la deuda, que tuvo un aumento significativo, como se puede observar en las cifras que a continuación se señalan:

**EJECUCIÓN GASTOS 2004-2007**

<b>COMCEPTO DEL GASTO</b>	<b>EJECUCION 2004(\$)</b>	<b>EJECUCION 2005(\$)</b>	<b>EJECUCION 2006(\$)</b>	<b>EJECUCION 2007</b>	<b>EJECUCION CUATRENIO</b>
SERVICIOS PERSONALES	236.906.411	287.400.743	335.670.882	286.906.403	1.146.884.439
GASTOS GENERALES	77.784.594	81.265.624	99.564.685	92.002.567	350.617.470
TRANSFERENCIAS	244.780.959	249.554.624	244.316.916	269.323.517	1.007.976.016
SERVICIO DE LA DEUDA	96.611.527	117.350.319	153.258.196	652.960.533	1.020.180.575
FONDOS ESPECIALES	3.126.663.069	3.320.889.939	4.991.169.763	4.353.215.696	15.791.938.467
GASTOS DE INVERSION S.G.P.	3.519.254.589	4.380.283.032	4.320.616.860	3.995.024.105	16.215.178.586
<b>SUBTOTALES</b>	<b>7.302.001.149</b>	<b>8.436.744.281</b>	<b>10.144.597.302</b>	<b>9.649.432.821</b>	<b>35.532.775.553</b>

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



En el lapso 2004-2007 los gastos por servicios personales crecieron el 21%; los gastos generales, los de menor peso, crecieron el 18%; las transferencias aumentaron el 10% como consecuencia del aumento del salario mínimo legal Mensual, el reajuste salarial de los empleados del Municipio, y el ajuste del sueldo del Alcalde Municipal, toda vez que la determinación de estas dependen de estas variables; la deuda tuvo un aumento significativo del 57.6%, como consecuencia de nuevos créditos que se hicieron con el Banco Agrario de Colombia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), los fondos especiales aumentaron en un 39% por efecto del aumento en los giros de regalías y convenio celebrado con el Fondo Nacional de Regalías; los gastos de Inversión con el Sistema General de Participaciones aumentaron en un 14%, como consecuencia del aumento anual de las trasferencias del Gobierno Central.

Al finalizar la vigencia 2007 se puede establecer un balance sobre la ejecución de ingresos y gastos del período 2004-2007 precisando que los ingresos ejecutados alcanzaron la cifra de \$ 35.161.995.927, mientras que los gastos ascendieron a \$ 35.532.775.553 denotando mayores gastos, lo que se ha traducido a lo largo de los cuatro años en la falta de un 100% de disponibilidad de recursos para atender la totalidad de los distintos gastos comprometidos.

## **DEUDA PÚBLICA**

La deuda pública de las entidades territoriales generalmente está representada por las adquiridas con el sistema financiero o con la Nación a través de operaciones de crédito público. Sin embargo, con la finalidad de ser más precisos al hacer referencia a este tema, deben abordarse también las cuentas por pagar en tesorería cuando ellas no tienen respaldo y en su momento no han sido calculadas como déficit. Así mismo se deben considerar aquellas deudas que, aunque no estén debida y

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

formalmente tramitadas, constituyen un pasivo legalmente contraído. Por esta razón este acápite comporta tanto la deuda bancaria como la de tesorería y latente.

**DEUDA BANCARIA A 31-12-07**

**DEUDA BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ACREEDOR	SALDO DEUDA (\$)	RENTA PIGNORADA	TASA DE INETERES
BANCO AGRARIO	\$ 8.000.000,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+5
BANCO AGRARIO	\$ 170.030.000,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+5
IDEA	\$ 209.133.407,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+5
IDEA	\$ 348.136.694,00	SGP-AGUA POTABLE	DTF+5
IDEA	\$ 192.768.918,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 928.069.019,00</b>		

Al finalizar el año 2007 el saldo de la deuda bancaria es de \$928.069.019, lo que representa un crecimiento del endeudamiento, respecto de lo encontrado en el 2004, del 576%. De esta manera el endeudamiento por operaciones de crédito público, actualmente vigente se encuentra así:

**SALDO DEUDA POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO A 31-10-07**  
**SALDO DE LA DEUDA POR OPERACIÓN DE CREDITO PUBLICO**

TIPO DE DEUA	VALOR EN PESOS	%
BANCARIA	\$ 928.069.019,00	34%
INSTITUCIONAL	\$ 1.833.879.879,50	66%
TRANSFERENCIAS		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 2.761.948.898,50</b>	<b>100%</b>

Con las operaciones actualmente contratadas al finalizar 2007, el municipio de Los Palmitos presenta el siguiente panorama en lo que corresponde a los indicadores exigidos por la ley 358 de 1997:

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Ley 358 de 1997

<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>		
<b>COMCEPTO</b>	<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>VIGENCIA ACTUAL</b>
Ingresos Corrientes	4.348.098.262	4.090.216.115
Gastos de Funcionamiento	677.980.021	696.244.581
Ahorro operacional	978.194.481	743.736.900
Saldo de La deuda	1.197.841.278	928.069.019
Interés	63.429.443	194.166.051
Solvencia=Inter./ahorro opera	6%	26%
Sostenimiento=saldo deu/ing. corrien	28%	23%
Estado actual		VERDE

Es evidente que la capacidad de pago del Municipio se mantiene pues los indicadores de sostenibilidad y de solvencia se encuentran muy por debajo de los límites legales, los cuales son <80% y <40% respectivamente.

**AJUSTE FISCAL**

Las exigencias legales sobre restricciones al gasto de funcionamiento han sido debidamente atendidas por la administración municipal en cada una de las vigencias fiscales de este gobierno. Para determinar el cumplimiento de la entidad sobre lo prescrito por la ley 617 de 2000 es pertinente indicar que durante la vigencia 2004 la entidad estaba clasificada en la quinta categoría y a partir de la vigencia 2005 se encuentra clasificada en la categoría sexta.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los niveles de gasto de funcionamiento (GF) respecto de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). De conformidad con las disposiciones legales, se tiene un límite del ochenta por ciento (80%).

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – NIVEL CENTRAL**

**EVOLUCION CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 NIVEL CENTRAL**

<b>COMCEPTO DE RENTA</b>	<b>EJE 2004</b>	<b>EJE 2005</b>	<b>EJE 2006</b>	<b>EJE 2007</b>
Gastos de Funcionamiento	559.471.964	618.222.191	679.582.463	614.403.479
Ingresos Corrientes de Libre Destilación	764.496.282	863.862.551	939.769.102	834.793.232
Relación de Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destilación	73%	72%	72%	74%
Limite Legal	80%	80%	80%	80%

Respecto a lo acontecido con las transferencias al Concejo Municipal se tiene el siguiente resumen de acuerdo con las limitaciones de ley 617 de 2000:

**EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – CONCEJO**

**EVOLUCION CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 CONCEJO**

<b>COMCEPTO DE RENTA</b>	<b>EJE 2004</b>	<b>EJE 2005</b>	<b>EJE 2006</b>	<b>EJE 2007</b>
Transferencia Realizada o aprobada	110.508.259	120.616.800	127.538.748	133.717.848
Limite Legal	114.514.546	121.041.453	127.539.032	133.718.701
Diferencia	-4.006.287	-424.653	-284	-853

Es muy evidente que en cada una de las anualidades las transferencias realizadas al Concejo Municipal han estado por debajo del límite legal, las que en forma acumulada representan la suma de \$4.432.077 menos de lo que significaba el tope.

Sobre las transferencias enviadas a la Personería Municipal se tiene la siguiente situación en el cuatrienio:

**EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – PERSONERIA**

**EVOLUCION CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 PERSONERIA**

<b>COMCEPTO DE RENTA</b>	<b>EJE 2004</b>	<b>EJE 2005</b>	<b>EJE 2006</b>	<b>EJE 2007</b>
Transferencia Realizada o aprobada	68.019.996	57.225.000	61.200.000	65.055.000
Limite Legal	68.020.000	57.225.000	61.200.000	65.055.000
Diferencia	-4	0	0	0

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

En cuanto a estas transferencias, podemos observar que en ninguna de las vigencias se sobrepasó el límite legal establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

## **PROVISIÓN PENSIONAL**

A finales de los noventa surgió una preocupación e incertidumbre en el ámbito de la administración pública respecto de la sostenibilidad de las finanzas públicas habida cuenta de que tanto la Nación como las entidades territoriales carecían de los recursos para atender el pasivo pensional acumulado a lo largo de los años el cual, según la norma legal, debe pagarse a manera de bonos, cuotas parte o mesadas pensionales. Para ello surgió la ley 549 de 1999, por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional. Luego aparece la Ley 863 de 2003 quien en su artículo 49 establece que del total de los recursos de la participación de propósito general, descontada la parte para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia destinarán el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, con el fin de cubrir los pasivos pensionales. El pasivo pensional, los aportes y el saldo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2007, se muestran en el siguiente cuadro:

## **PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR**

La entidad territorial presenta un pasivo pensional de \$ 30.871 millones, unos aportes acumulados incluyendo los rendimientos financieros y sumando todas las fuentes, de \$3.841 millones, dando como resultado un saldo del pasivo pensional de \$ 27.029

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Buen Gobierno Para Todos”**

198

millones. De lo anterior tenemos que el porcentaje de aportes con respecto al total del pasivo pensional corresponde a un 12.44%.

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Pesos	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
* 70418	LOS PALMITOS	SALUD	.00		501,797,702.84	-501,797,702.84	.00
* 70418	LOS PALMITOS	EDUCACION	.00		117,039,945.96	-117,039,945.96	.00
* 70418	LOS PALMITOS	PROPÓSITO GENERAL	.00		1,114,531,704.65	-1,114,531,704.65	.00
70418	LOS PALMITOS	POR DISTRIBUIR SECTOR	30,871,512,853.40	31/12/2007	1,414,128,099.11	29,457,384,754.29	4.58
* 70418	LOS PALMITOS	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		694,034,215.39	-694,034,215.39	.00
	Subtotal;	LOS PALMITOS	30,871,512,853.40		3,841,531,667.95	27,029,981,185.45	12.44
	Gran Total;		30,871,512,853.40		3,841,531,667.95	27,029,981,185.45	12.44

(\*) Pasivo Pensional en verificación

Fuente:  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

**POLÍTICAS**

La política nacional está orientada a consolidar la estabilidad fiscal y generar la consistencia entre el mercado de trabajo, capital y la estructura tributaria cuyo propósito final es lograr mayor incidencia social con la asignación del gasto público. La política municipal apunta a una correcta gestión financiera y fiscal para lograr un crecimiento sostenible de la inversión pública que permita articular de manera ordenada las demandas ciudadanas con la disponibilidad cierta de recursos.

**OBJETIVO GENERAL**

Recuperar la viabilidad fiscal del Municipio manteniendo niveles manejables de endeudamiento, mejorando los ingresos por rentas propias y aumentando la inversión, mediante la aplicación de políticas, acorde con la nueva Ley de ajuste fiscal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES Y METAS**

- Modernizar la estructura administrativa y financiera de la Tesorería Municipal.

<b>Indicador:</b> Número de software contable y financiero implementado				
<b>Meta Cuatrienio:</b> Un (1) software contable y financiero implementado en las dependencias de tesorería, presupuesto y contabilidad de la administración municipal				
<b>Línea Base 2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>0</b>		<b>1</b>		

- Realizar los procesos de fiscalización y cobro coactivo en los diferentes impuestos del Municipio con el fin de recuperar la cartera morosa generada y evitar la elusión y evasión fiscal.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**

## Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Buen Gobierno Para Todos”

200

**Indicador:** Número de procesos de fiscalización, cobro coactivo y embargo del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

**Meta Cuatrienio:** 500 procesos de fiscalización adelantados a los usuarios morosos del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

Línea Base 2007	2008	2009	2010	2011
0	125	125	125	125

**Meta Cuatrienio:** 240 procesos de cobro coactivo y embargos adelantados a los usuarios morosos del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

Línea Base 2007	2008	2009	2010	2011
0		80	80	80

- Adelantar programas de capacitación en coordinación con la Secretaría del Interior en áreas específicas del proceso tributario, con el fin de mejorar los procesos de fiscalización y cobro de las principales rentas del Municipio.

**Indicador:** Porcentaje de funcionarios capacitados en tema de hacienda pública

**Meta Cuatrienio:** 100% de los funcionarios de Tesorería Municipal capacitados en temas de hacienda Pública

Línea Base 2007	2008	2009	2010	2011
0	50%	50%		

- Ejecutar una política de gasto público racional y eficiente enmarcada dentro de las exigencias legales sobre restricciones al gasto de funcionamiento.

**Indicador:** Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

**Meta Cuatrienio:** Alcanzar el 55% la relación Gasto de Funcionamiento Ingreso Corriente de Libre Destinación

Línea Base 2007	2008	2009	2010	2011
74%	70%	65%	60%	55%

### ESTRATEGIAS

- Reformar el estatuto de rentas municipales, estableciendo en él incentivos a los contribuyentes.
- Revisión y ajuste de la planta de personal.

**¡Buen Gobierno Para Todos!**



- Desarrollar programas de capacitación que permitan mejorar la gestión de la administración y la productividad de los empleados.
- Dotar al Municipio de todas las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo un proceso transparente de fiscalización y recaudo de los tributos adaptando estos a los avances de la telemática
- Ejercer permanente fiscalización sobre todos los impuestos, en especial sobre los Predial Unificado e Industria y Comercio.
- Cobro efectivo de multas.
- Controlar, ajustar y reducir en términos reales los gastos de funcionamiento bajo criterios de eficiencia y calidad total.

## **ANEXOS**